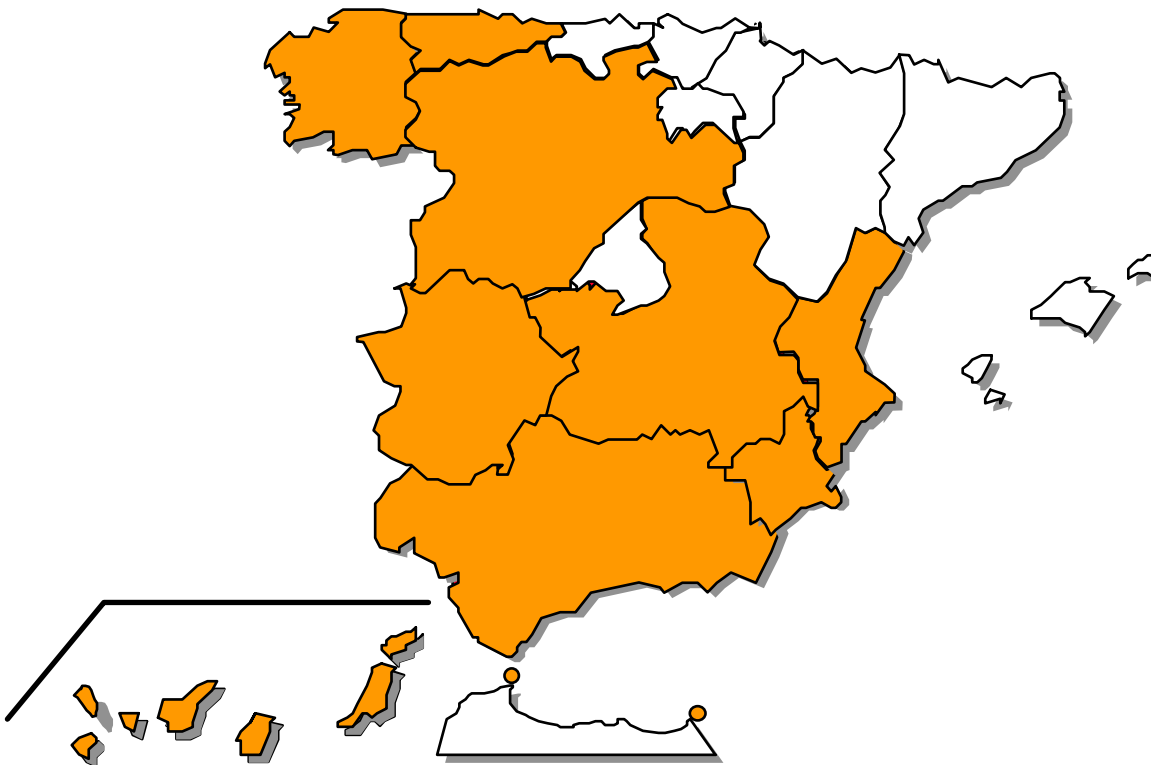


FEDER

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN Anualidad 2006



OCTUBRE 2007

ESPAÑA

**INFORME ANUAL DEL PROGRAMA OPERATIVO DE MEJORA DE LA
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO (2000-2006)
Objetivo n° 1**

**INFORME DE EJECUCIÓN
ANUALIDAD 2006**

Octubre de 2007

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
0. INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	6
2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	8
2.1. Avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas	8
2.2. Seguimiento de indicadores	87
3. EJECUCIÓN FINANCIERA.....	96
3.1. Cuadros de ejecución financiera	96
3.2. Datos sobre ejecución en relación con la regla n+2.....	117
3.3. Cobros recibidos de la Comisión Europea.....	120
3.4. Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los Beneficiarios Finales.....	122
3.5. Regularización del informe de la anualidad 2005.....	126
4. ASIGNACIÓN RESERVA DE EFICACIA	130
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN	132
5.1. Acciones de seguimiento	143
5.2. Acciones de control financiero	151
5.3. Acciones de evaluación.....	163
5.4. Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención.....	169
5.5. Utilización de la Asistencia Técnica.....	171
5.6. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la Intervención.....	171

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.....	183
6.1. Normativa medioambiental	183
6.2. Normativa en materia de contratación pública	189
6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres	192
6.4. Reglas de competencia	204
7. GRANDES PROYECTOS	207
8. SUBVENCIÓN GLOBAL.....	230

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Ejecución de las operaciones cofinanciadas en el año 2006 con cargo al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, que indica que, cuando se trate de una intervención plurianual, la autoridad de gestión enviará a la Comisión un informe anual de ejecución.

Aprobación del Programa

De acuerdo con lo establecido en las directrices y normativa comunitaria, el Gobierno español presentó a la Comisión Europea entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2000 un proyecto de Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, al objeto de su aprobación.

El Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las Intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo nº 1, fue aprobado por **Decisión de la Comisión C(2001)227 de la Comisión, de fecha 15 de febrero de 2001.**

Modificaciones del Programa

El 17 de octubre de 2002 se modifica por Decisión C(2002)3240 la relación de regímenes de ayudas de Estado. Por Decisión de la Comisión C(2003)107 de 12 de marzo de 2003 queda sustituido el plan de financiación aprobado por la Decisión C(2001)227 de 15 de febrero de 2001.

El 26 de marzo de 2003 se modifica el Programa Operativo por Decisión C(2003)205 que modifica los criterios comunes de gestión y de ejecución financiera establecidos para la asignación de la reserva de eficacia.

El 23 de marzo de 2004 se establece por Decisión de la Comisión C(2004)883 la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1.

La Decisión C(2004)5339 de 17 de diciembre de 2004 aprueba las modificaciones financieras consecuencia de la asignación de la reserva de eficacia, así como otros ajustes financieros.

Finalmente, la Decisión de la Comisión C(2006)3797 de 16 de agosto de 2006 modifica el programa operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo para la intervención estructural comunitaria del objeto nº 1 en España. Los cambios producidos mediante esta modificación han sido principalmente en el aspecto financiero, reduciendo la dotación de diversos Organismos, al no poder estos absorber la dotación asignada al principio del periodo. También se ha incluido una nueva medida la 9.1 Asistencia Técnica que solo existía en el Programa para la Subvención Global.

Complemento de Programa

A su vez el **Complemento de Programa** fue aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo celebrado el día 18 de mayo de 2001 en Madrid, que ha dictaminado también de forma favorable los criterios de selección de las operaciones financiadas. La Comisión procedió a la actualización del registro mediante escrito de 5 de octubre de 2001.

El 24 de julio de 2002 se remitió la versión adaptada del CdP que fue aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa en su reunión de 7 de mayo de 2002. La Comisión tras el examen de la versión revisada procedió a la actualización de los datos de dicha intervención, mediante escrito de 9 de octubre de 2002.

Con fecha 30 de diciembre de 2002, y una vez finalizado el plazo de consulta por procedimiento escrito a los miembros del Comité, se remitió nuevo documento del Complemento de Programa. Con fecha 10 de junio de 2003 la Comisión tras proceder al análisis de la versión adaptada comunicó su conformidad a la nueva versión del

complemento de programa.

La siguiente adaptación del Complemento del Programa corresponde a los cambios que aprobó el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada el 25 de marzo de 2004 cambios que afectaron al Programa Operativo. Esta nueva versión del Complemento fue aceptada por la Comisión Europea mediante escrito de fecha 19 de enero de 2005.

La última adaptación del **Complemento del Programa** fue aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión del 27 de abril de 2006 y aceptada por la Comisión Europea mediante escrito de fecha 25 de septiembre de 2006.

Reunión 2006 del Comité de Seguimiento

Durante el año 2006 se ha celebrado una Sesión del Comité de Seguimiento del Programa y varias reuniones técnicas.

La reunión del Comité de Seguimiento se celebró el 27 de abril de 2006, entre los principales asuntos a tratar están: Situación del Programa Operativo, en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático. Presentación y aprobación de las modificaciones del Complemento de Programa. Actualización de la Evaluación Intermedia: Análisis de los resultados. Además y según lo establecido en el Artículo 7, punto 10 del Reglamento interno del Programa, se sometió a aprobación al Comité de Seguimiento el Informe de ejecución de la anualidad 2005.

Visitas a proyectos y reuniones técnicas en 2006

Durante el año 2006 se celebraron varios viajes en los que previamente se realizaron reuniones técnicas. El 24 de abril de 2006 se realizó un viaje a Sonseca (TOLEDO) ciudad a la que se trasladó D. Vicente Rodríguez-Sáez, representante de la Comisión Europea para tener una reunión con los representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y de la Dirección General de la Economía Social del Trabajo Autónomo y del FSE. La visita tuvo como finalidad la presentación de una cooperativa promovida por parados de larga duración en Sonseca.

Viaje a ANDUJAR (JAEN) que tuvo lugar el día 20 de septiembre con motivo del acto de inauguración del Vivero de Empresas de Andujar. En el acto de inauguración intervinieron; su alteza real el Príncipe de Asturias, D. Felipe, acompañado por su esposa D^a Leticia Ortíz, el Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves; el Alcalde de Andujar, D. Jesús Estrella; el Presidente del Consejo Superior de Cámaras, D.Javier Gómez Navarro. Asimismo estuvieron presentes en el acto por parte de la Comisión Europea D.Vicente Rodríguez-Saez. Y representantes del Instituto para la Creación y Desarrollo del Empleo (INCYDE) y del Consejo Superior de Cámaras.

**ENCUENTROS ANUALES RELATIVOS A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS
OBJETIVO N° 1 (2000-2006)**

El Encuentro anual 2006 se ha realizado por procedimiento escrito a principios de junio 2007.

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

La economía española está caracterizada por un tejido productivo compuesto por empresas de dimensión reducida. Las empresas sin asalariados suponen algo más del 50% de las empresas españolas. Porcentaje que puede aumentar, ya que, son las empresas que muestran las mayores tasas de creación durante este año. La tasa de entrada de las empresas sin asalariados es casi 10 puntos porcentuales más alta que la tasa de entrada de empresas con asalariados.

El tamaño de las empresas puede ser un factor clave en el desarrollo de la actividad empresarial. En muchas ocasiones, es necesario que las empresas tengan una dimensión algo mayor para poder llevar a cabo ciertas políticas de inversión, internacionalización, innovación o capital humano.

El análisis de la demografía empresarial señala que son las empresas más pequeñas las que tienen más dificultades para sobrevivir, siendo las empresas sin empleados las que tienen tasas de cierre más altas y las menores tasas de supervivencia.

El indicador de Confianza empresarial alcanza 15,7 puntos en el primer trimestre de 2007, más de 3 puntos por encima del dato registrado en el mismo trimestre de 2006. La actividad económica se mantiene muy dinámica y durante el primer trimestre del año mantendrá el vigor con el que cerró 2006.

Las empresas más pequeñas, de 1 a 9 empleados, centradas en el mercado interno, experimentan mejoras de sus perspectivas en consonancia con el dinamismo que registra el consumo.

El comportamiento del empleo fue favorable en todos los segmentos de tamaño durante el último trimestre del año y las empresas esperan que siga en la misma tónica durante el primer trimestre de 2007. Las exportaciones podrían ralentizarse entre las empresas de 252 y más empleados, más abiertas al exterior, en los primeros compases del nuevo año.

La fortaleza de la actividad se refleja en el segmento de microempresas, ya que todos los factores que limitan la actividad disminuyen de importancia, excepto la escasez de personal cualificado y las dificultades de financiación. El aumento de la competencia incrementa su importancia entre las empresas de 250 y más trabajadores.

Las empresas industriales esperan incrementar su facturación y empleo durante este año. La confianza de comercio y hostelería y turismo también se mueven al alza. La recuperación de la actividad de ambos sectores se plasma en un incremento de la importancia de la insuficiencia de capacidad instalada como favor que limita la actividad.

Las comunidades autónomas más dinámicas en cuanto a la creación de empresas son: Extremadura, con tasas de crecimiento de más del doble de la media nacional (11,08%), Canarias (6,32%) y Andalucía (5,02%)

El tejido empresarial español está caracterizado por la pequeña dimensión de las empresas y por el elevado peso del sector servicios, casi el 80% de las empresas pertenecen al sector servicios frente a un 13,7% de las empresas de la construcción y un 8,1% de la industria.

El sector que ha experimentado un crecimiento mayor ha sido la construcción, no sólo en 2006, sino en los últimos 5 años, creciendo a una tasa anual de 8,5% mientras que los servicios e industrial crecen a un ritmo menor alcanzando tasas del 3,2% y 0,6% respectivamente.

En todo caso, los cambios señalados en 2006 sobre el indicador de confianza empresarial, la creación de empresas, el crecimiento de los diferentes sectores económicos, etc. no han sido el origen de las modificaciones que se han aprobado para este Programa operativo en 2006.

2. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.

2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

El Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo se aplica solo a las zonas españolas de Objetivo nº 1 y se financia exclusivamente a través del FEDER. Incluye los Ejes 1, 5 y 9 del Marco de Apoyo Comunitario para las zonas del Objetivo 1 de España, aunque la financiación se concentra prácticamente en las medidas del Eje 1.

Durante el año 2006, nueve de los beneficiarios finales que participan en el Programa han presentado certificación de gastos a 31 de diciembre de 2006. No han presentado certificación el Instituto para la reestructuración de la minería del carbón en la medida 1.1 y el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) en la Medida 1.10.

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

Eje 1 Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo. Los gastos certificados en 2006 ascienden a 299.228.818,84 € (72,83%). Para el periodo 2000-2006 la cifra es de 1.983.330.262,51 € lo que representa el 73,08% del total del periodo de programación.

Con respecto a los indicadores de avance del eje, en el periodo 2000-2006 las ayudas han beneficiado a 93.458 empresas (sobre las 100.000 previstas), los empleos creados han sido 48.027 (sobre los 70.000 previstos) y la inversión privada inducida ha totalizado 10.465 millones de euros (sobre los 10.879 previstos).

Eje 5 Infraestructuras turísticas y culturales : Los gastos certificados en el 2006 ascienden a 148.967,10 € lo que representa el 9,61 %. Para el periodo 2000-2006 ascienden a 18.183.715,26 € lo que representa el 106,96% para la totalidad del periodo de programación.

En el periodo 2000-2006 se han realizado 48 planes turísticos (con respecto a los 69 previstos).

En cuanto al **Eje 9 de Asistencia Técnica**. La ejecución en el año 2006 asciende a un total de 382.663,82 € (15,81%). Para el periodo 2000-2006 la cifra es de 1.107.686,75 € lo que representa el 30,89% del total del periodo de programación.

La estructura del programa es la siguiente:

EJE	MEDIDA	FONDO	%
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	FEDER	88,69
	1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	FEDER	2,51
	1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	FEDER	0,51
	1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	FEDER	3,22
	1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	FEDER	3,12
5. Desarrollo local y urbano	5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	FEDER	0,64
9. Asistencia Técnica	9.1 Asistencia Técnica	FEDER	0,08
SUBVENCIÓN GLOBAL: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	FEDER	1,16
SUBVENCIÓN GLOBAL: 9. Asistencia Técnica	9.51. Asistencia técnica FEDER	FEDER	0,06

A continuación se comenta la situación en cada una de las medidas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo
EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

Subdirección General de Incentivos Regionales
Dirección General de Política de la PYME
Dirección General de Política Comercial
Instituto para la reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras
Consejo Superior de Cámaras
Coordinadora española de polígonos empresariales (CEPE) y Federación española de municipios y Provincias (FEMP)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Subvenciones directas e indirectas para la implantación y modernización de empresas en sectores y territorios más desfavorecidos; adecuación a las nuevas tecnologías de la información y a la cultura de la innovación para las empresas, en su mayoría PYMES; mejora de la competitividad y del entorno de pequeñas empresas.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:

La ejecución en el año 2006 asciende a un total de 265.726.446,70 € que representa el 74,30% de lo programado para esta anualidad.

Respecto a la ejecución acumulada de la medida, a 31 de diciembre de 2006, asciende a un total de 1.748.994.004,60 € que representa el 74,05% para la totalidad del periodo de programación.

ACTUACIONES BENEFICIARIOS FINALES

Subdirección General de Incentivos Regionales

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada, cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es estimular la aparición de nuevas empresas y empresarios en las regiones más desfavorecidas, fomentando en estas zonas la localización de inversiones productivas que previsiblemente no se implantarían de forma espontánea. Igualmente, la acción contempla ayudas a empresas existentes, con el objeto de que alcancen la capacidad y eficacia suficientes para competir en el nuevo entorno económico.

Información financiera:

Los gastos certificados en el año 2006 ascienden a 254.173.220,81 € (87,27%). El gasto certificado acumulado hasta 31 de diciembre de 2006 ha sido de 1.548.297.330,20 € lo que representa el 77,06% del total del periodo de programación.

AVANCE MATERIAL

Análisis por tamaño de empresa

A lo largo de los años 2000-2006 se han cofinanciado un total de 1.897 proyectos, siendo el importe total de los gastos elegibles certificados de 1.548,44 millones de €. **(Cuadro 1).**

Estos 1.897 proyectos tienen una inversión privada inducida de 8.332 millones de €, lo que supone una inversión privada por proyecto de 4,4 millones de € y han permitido la creación de 38.144 puestos de trabajo y el mantenimiento de 247.918 empleos.

De estos 1.897 proyectos, 1.512 son de tipo PYME, los cuales han supuesto un gasto público de 632 millones de € (40,8%). La inversión generada por dichos pagos ha ascendido a 4.089 millones de €.

Los proyectos de tipo PYME tienen una inversión privada asociada de 3.456 millones de € (41,5% del total), han supuesto la creación de 24.120 puestos de trabajo (63,23%) y el mantenimiento de 50.532 (20,4%).

La inversión media por cada proyecto PYME fue de 2,3 millones de €.

Por lo que respecta a los proyectos de grandes empresas (no PYME), las 385 cofinanciadas en este Programa Operativo absorben el 59,2% de los pagos (916 millones de €), y la inversión generada por dichos pagos ha ascendido a 5.791 millones de €.

Los 385 proyectos no PYME tienen una inversión privada de 4.875 millones de € (58,5% del total), contribuyen a la creación de 14.024 puestos de trabajo (36,8%) y mantienen 197.386 empleos (79,6%). La inversión media por proyecto es de 13,1 millones.

Los **pagos medios por proyecto** de las PYME ascienden a 418.237 €, mientras que para las No PYME ascienden a 2.379.381 €. Otro dato interesante es que el gasto elegible por puesto de trabajo creado es de 26,2 miles de euros en empresas PYME, mientras que para empresas NO PYME supone 65,3 miles de euros.

Análisis por Comunidad Autónoma.

Andalucía es donde se ha realizado el gasto público más alto, 24,34% del total (377 millones de €), seguida de Castilla y León (17,6%), Murcia (13,22%) y Comunidad Valenciana (11,65%). **(Cuadro 2).**

Es Andalucía donde se ha llevado a cabo un mayor **número de proyectos**, 474 (25% del total) seguida de la Comunidad Valenciana con 394 (20,8% del total) y Castilla y León con 315 (16,6%).

Los **pagos medios por proyecto**, a nivel nacional, alcanzaron a lo largo del período analizado un valor de 816.255 €. Las tasas más altas de pagos por proyecto las tiene Murcia con 2,6 millones de €, seguida de Melilla (1,6 millones de €), Canarias (1,5 millones de €) y Asturias (1,0 millones de €).

La participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el total de la Inversión Privada Inducida es de 2.098 millones de €. Dicha Comunidad ha contribuido a la creación de 8.835 puestos de trabajo y al mantenimiento de 66.597 empleos.

La **inversión privada media por proyecto** a lo largo del período analizado (2000-2006), ha sido de 4,4 millones de €. Destacan por encima de la media Canarias con 7,8 millones de €; Murcia con 6,0; Castilla y León con 5,2 millones de € y Valencia con 4,7.

La **inversión total generada media por empleo creado** durante el período de análisis fue de 259.024 €, destacando las Comunidades de Castilla y León (318.809 €), Murcia (404.851 €), Valencia (315.213 €) y Andalucía (280.149 €), todas ellas por encima de la media

Por lo que respecta al número de **puestos de trabajo a crear**, destaca Andalucía con el 23,2% del total, seguida de Valencia con 15,4% y Castilla y León (15,6%).

La media nacional del **empleo por proyecto** es de 20 trabajadores, destacando por encima de la media Canarias con 53 trabajadores, Melilla con 39, y Murcia y Asturias con 21.

Análisis por sector económico

En el **cuadro 3** se recogen los expedientes distribuidos por sectores económicos.

A lo largo del período 2000-2006 destacan, por el número de proyectos, los siguientes sectores: en primer lugar “Turismo” con 297 seguida de “Fabricación de productos metálicos” con 282 e “Industrias de minerales no metálicos” con 248. Además, el sector que absorbe el volumen más importante de la inversión privada es el de la “Construcción de automóviles y piezas de repuesto” con el 21,0%, seguido del Turismo con el (19,7%), “Industria química y productos de fibras artificiales” (10,6%) y “Extracción e industria de minerales no metálicos” (10,1%).

“Turismo” es el primer sector en cuanto a creación de empleo, 29,0%, seguido de “Fabricación de productos metálicos” (11,8%), “Extracción e industrias de minerales no metálicos” (10,1%) y “Construcción de automóviles y piezas de repuesto” (9,9%).

Por lo que se refiere a los **sectores económicos, (cuadro 3)**, el volumen mayor de pagos realizados se ha efectuado en el “Turismo”, con el 19,2 % del total, (298 millones de €). Le sigue el sector de “Industria del automóvil” con el 18,1% (281 millones de €), “Industria del caucho y materiales plásticos” con el 12,5% (194 millones de €), y la “Industria química” que absorbe el 11,7% de los pagos (182 millones de €).

Análisis por Comunidad Autónoma – sector económico

El **cuadro 4** refleja la distribución, dentro de cada CC.AA., de los distintos sectores económicos.

Previsiones de finalización.

A 31 de diciembre de 2006 se lleva ejecutado el 78,1% de la dotación financiera para todo el periodo de programación. Las previsiones son las de ejecutar el 100% de la asignación, incluyendo además una sobre-ejecución de un 5% por posibles descertificaciones de expedientes que deban reintegrar la ayuda, bien debido a modificaciones o a incumplimientos derivados de actuaciones de control. De esta manera, contando con la suficiente dotación presupuestaria, se prevé terminar de certificar gastos por importe de 540 millones de euros en los dos años que quedan por ejecutar (**Cuadro 5**).

CUADRO 1: EJECUCION FINANCIERA E INDICADORES DE MEDIDA

DISTRIBUCION POR PYME Y NO PYME

DATOS A 31-12-2006

TIPO EMPRESA	EXPED.	EXPED. %	INVERSION SUBVENCIONABLE	% INVERSION SUBV.	GASTO ELEGIBLE	% GASTO ELEGIBLE	EMPLEO A CREAR	% EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER	% EMPLEO A MANTENER
NO PYME	385	20,30%	5.790.967.359,43	58,61%	916.061.853,08	59,16%	14.024	36,77%	197.386	79,62%
PYME	1.512	79,70%	4.089.259.226,08	41,39%	632.374.941,46	40,84%	24.120	63,23%	50.532	20,38%
TOTAL	1.897	100,00%	9.880.226.585,51	100,00%	1.548.436.794,54	100,00%	38.144	100,00%	247.918	100,00%

El gasto elegible es la subvención pagada por Incentivos Regionales al beneficiario de la ayuda

DISTRIBUCIÓN TOTAL DE EMPRESAS POR CCAA

DATOS A 31-12-2006

COMUNIDAD	EXPED.	EXPED. %	INVERSION SUBVENCIONABLE	% INVERSION SUBV.	GASTO ELEGIBLE	% GASTO ELEGIBLE	EMPLEO A CREAR	% EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER	% EMPLEO A MANTENER
ANDALUCIA	474	24,99%	2.475.119.610,97	25,05%	376.816.905,40	24,34%	8.835	23,16%	66.597	26,86%
ASTURIAS	132	6,96%	648.671.443,73	6,57%	135.533.089,10	8,75%	2.761	7,24%	10.665	4,30%
CANARIAS	101	5,32%	930.727.685,73	9,42%	147.027.586,77	9,50%	5.338	13,99%	8.882	3,58%
CASTILLA-LA MANCHA	108	5,69%	458.989.745,56	4,65%	65.703.874,99	4,24%	2.123	5,57%	11.690	4,72%
CASTILLA Y LEON	315	16,61%	1.906.796.939,29	19,30%	264.172.069,58	17,06%	5.981	15,68%	78.226	31,55%
EXTREMADURA	63	3,32%	206.268.094,11	2,09%	44.720.305,46	2,89%	1.138	2,98%	2.472	1,00%
GALICIA	231	12,18%	725.436.643,52	7,34%	127.705.681,72	8,25%	4.394	11,52%	22.252	8,98%
MELILLA	1	0,05%	4.822.545,00	0,05%	1.607.515,00	0,10%	39	0,10%	0	0,00%
MURCIA	78	4,11%	669.623.350,77	6,78%	204.768.061,52	13,22%	1.654	4,34%	6.776	2,73%
VALENCIA	394	20,77%	1.853.770.526,83	18,76%	180.381.705,00	11,65%	5.881	15,42%	40.358	16,28%
TOTAL	1.897	100,00%	9.880.226.585,51	100,00%	1.548.436.794,54	100,00%	38.144	100,00%	247.918	100,00%

El gasto elegible es la subvención pagada por Incentivos Regionales al beneficiario de la ayuda

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS

DATOS A 31-12-2006

SECTOR ECONÓMICO	EXPED.	EXPED. %	INVERSION SUBVENCIÓNABLE	% INVERSION SUBV.	GASTO ELEGIBLE	% GASTO ELEGIBLE	EMPLEO A CREAR	% EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER	% EMPLEO A MANTENER
02. Captación, depuración y distribución de agua.	2	0,11%	6.430.306,81	0,07%	1.269.842,24	0,08%	4	0,01%	173	0,07%
15. Comercio y actividades anexas.	4	0,21%	15.892.622,36	0,16%	3.079.373,81	0,20%	87	0,23%	363	0,15%
08. Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte.	106	5,59%	2.036.183.029,27	20,61%	280.716.269,89	18,13%	3.792	9,94%	91.473	36,90%
07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico.	42	2,21%	159.983.882,12	1,62%	25.854.583,95	1,67%	771	2,02%	4.859	1,96%
04. Extracción e industria de minerales no metálicos.	248	13,07%	947.238.219,71	9,59%	120.919.778,84	7,81%	3.851	10,10%	18.927	7,63%
03. Extracción y primera transformación de minerales metálicos no energéticos.	66	3,48%	438.171.040,48	4,43%	76.676.649,30	4,95%	1.280	3,36%	4.657	1,88%
01. Extracción y transformación de minerales energéticos.	3	0,16%	86.961.734,22	0,88%	6.562.720,12	0,42%	14	0,04%	3.112	1,26%
09. Fabricación de instrumentos de precisión.	6	0,32%	16.023.363,60	0,16%	1.953.563,49	0,13%	35	0,09%	845	0,34%
06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	282	14,87%	755.975.942,07	7,65%	118.595.531,62	7,66%	4.509	11,82%	17.968	7,25%
10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	61	3,22%	137.191.384,59	1,39%	20.272.589,47	1,31%	562	1,47%	5.473	2,21%
13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	145	7,64%	705.203.622,95	7,14%	194.315.041,98	12,55%	2.061	5,40%	26.721	10,78%
05. Industria química y producción de fibras artificiales.	126	6,64%	1.060.376.088,66	10,73%	181.658.215,89	11,73%	2.705	7,09%	12.710	5,13%
11. Industria textil, cuero, calzado y vestido.	132	6,96%	235.021.373,60	2,38%	32.442.745,19	2,10%	2.039	5,35%	9.114	3,68%
12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	220	11,60%	900.296.656,78	9,11%	119.555.729,22	7,72%	2.990	7,84%	23.841	9,62%
14. Otras industrias manufactureras.	92	4,85%	175.663.711,91	1,78%	27.882.523,60	1,80%	1.258	3,30%	4.463	1,80%
18. Otros sectores económicos.	64	3,37%	266.318.038,53	2,70%	38.789.914,30	2,51%	1.101	2,89%	5.977	2,41%
17. Servicios prestados a las empresas.	1	0,05%	877.530,56	0,01%	97.503,40	0,01%	0	0,00%	93	0,04%
16. Turismo.	297	15,66%	1.936.418.037,29	19,60%	297.794.218,23	19,23%	11.085	29,06%	17.149	6,92%
TOTAL	1.897	100,00%	9.880.226.585,51	100,00%	1.548.436.794,54	100,00%	38.144	100,00%	247.918	100,00%

El gasto elegible es la subvención pagada por Incentivos Regionales al beneficiario de la ayuda

**Cuadro 4:
Distribución por CC.AA. y Sectores Económicos**

ZONA	SECTOR	nº proyectos	INVERSION	Gasto elegible	Empleo	
					Crear	mantener
ANDALUCIA	Captación, depuración y distribución de agua.	1	4.918.511,77	867.972,67	0	168
	Comercio y actividades anexas.	2	7.267.113,13	963.128,11	2	131
	Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte.	24	511.124.239,31	90.986.581,29	792	29.995
	Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico.	13	51.874.402,70	8.476.421,52	188	2.121
	Extracción e industria de minerales no metálicos.	40	87.060.732,91	14.012.446,44	404	3.396
	Extracción y primera transformación de minerales metálicos no energéticos.	9	25.092.311,81	3.763.976,70	169	235
	Extracción y transformación de minerales energéticos.	1	30.056.250,05	2.262.298,39		2.774
	Fabricación de instrumentos de precisión.	1	606.817,88	191.626,70	11	21
	Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	62	149.399.164,80	22.480.596,19	763	2.494
	Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	10	22.905.908,76	3.634.557,79	69	1.185
	Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	41	78.666.500,18	12.643.329,98	371	2.163
	Industria química y producción de fibras artificiales.	32	384.536.597,62	49.003.394,65	295	3.737
	Industria textil, cuero, calzado y vestido.	20	24.812.528,69	4.779.392,41	567	322
	Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	48	221.177.784,63	29.878.157,39	533	5.884
Otras industrias manufactureras.	42	49.096.393,28	9.834.728,07	563	1.202	
Otros sectores económicos.	24	142.696.178,07	21.385.756,54	459	2.083	
Turismo.	104	683.828.175,37	101.652.540,56	3.649	8.686	
Total ANDALUCIA		474	2.475.119.610,97	376.816.905,40	8.835	66.597
ASTURIAS	Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte.	2	5.787.438,48	815.641,52	84	80
	Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico.	3	5.168.179,06	872.309,88	13	137
	Extracción e industria de minerales no metálicos.	10	43.741.069,28	7.774.227,35	50	795
	Extracción y primera transformación de minerales metálicos no energéticos.	20	197.290.288,46	36.752.628,07	326	1.905
	Fabricación de instrumentos de precisión.	1	533.793,95	117.174,28	6	73
	Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	51	144.382.664,74	30.535.609,52	934	4.136
	Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	3	3.418.441,61	372.839,93	9	265
	Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	2	16.040.022,72	2.458.316,28	49	75
	Industria química y producción de fibras artificiales.	9	160.651.449,73	43.212.696,43	785	2.576
	Industria textil, cuero, calzado y vestido.	3	10.407.583,85	1.162.124,58	99	128
Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	7	13.437.597,93	2.392.947,27	96	221	
Otras industrias manufactureras.	2	2.690.162,99	628.986,53	32	173	
Otros sectores económicos.	1	2.014.536,24	327.947,76	8	37	

**Cuadro 4:
Distribución por CC.AA. y Sectores Económicos**

ZONA	SECTOR	nº proyectos	INVERSION	Gasto elegible	Empleo	
					Crear	mantener
	Turismo.	18	43.108.214,69	8.109.639,70	270	64
Total ASTURIAS		132	648.671.443,73	135.533.089,10	2.761	10.665

**Cuadro 4:
Distribución por CC.AA. y Sectores Económicos**

ZONA	SECTOR	nº proyectos	INVERSION	Gasto elegible	Empleo	
					Crear	mantener
CANARIAS	Captación, depuración y distribución de agua.	1	1.511.795,04	401.869,57	4	5
	Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte.	1	2.985.526,12	486.015,88	29	0
	Extracción e industria de minerales no metálicos.	3	8.902.439,14	1.633.471,33	8	236
	Extracción y primera transformación de minerales metálicos no energéticos.	1	2.430.057,82	767.386,68	5	50
	Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	1	532.086,24	101.349,76	6	0
	Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	7	6.527.483,98	1.235.082,38	26	314
	Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	3	1.909.909,74	313.480,83	12	98
	Industria química y producción de fibras artificiales.	3	4.292.610,67	619.797,82	4	642
	Industria textil, cuero, calzado y vestido.	2	1.689.744,97	459.750,83	23	13
	Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	10	36.681.521,37	4.117.158,31	76	412
	Otras industrias manufactureras.	2	1.064.793,71	160.997,49	5	10
	Otros sectores económicos.	7	19.092.031,47	3.445.233,91	117	63
	Servicios prestados a las empresas.	1	877.530,56	97.503,40		93
	Turismo.	59	842.230.154,90	133.188.488,58	5.023	6.946
	Total CANARIAS		101	930.727.685,73	147.027.586,77	5.338

**Cuadro 4:
Distribución por CC.AA. y Sectores Económicos**

ZONA	SECTOR	nº proyectos	INVERSION	Gasto elegible	Empleo	
					Crear	mantener
CASTILLA LEON	Comercio y actividades anexas.	1	1.449.760,97	433.045,49	20	232
	Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte.	40	831.408.770,70	105.981.996,16	1.501	33.713
	Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico.	6	28.631.866,62	4.731.024,30	136	853
	Extracción e industria de minerales no metálicos.	34	87.967.597,66	13.150.288,44	400	3.623
	Extracción y primera transformación de minerales metálicos no energéticos.	9	36.813.933,09	5.366.741,79	169	378
	Fabricación de instrumentos de precisión.	1	9.595.118,41	1.066.124,27	0	428
	Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	51	199.737.924,03	26.118.340,21	1.131	2.963
	Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	16	39.598.582,20	6.306.866,29	133	1.472
	Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	15	108.178.057,59	13.737.890,19	331	19.984
	Industria química y producción de fibras artificiales.	18	106.171.114,09	19.706.821,44	311	2.003
	Industria textil, cuero, calzado y vestido.	8	19.333.327,07	3.070.306,12	60	601
	Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	44	225.843.719,25	33.164.008,73	636	9.047
	Otras industrias manufactureras.	7	44.407.471,91	5.284.182,61	163	427
	Otros sectores económicos.	11	27.848.286,83	4.364.634,90	139	2.202
	Turismo.	54	139.811.408,87	21.689.798,64	851	300
Total CASTILLA LEON		315	1.906.796.939,29	264.172.069,58	5.981	78.226

**Cuadro 4:
Distribución por CC.AA. y Sectores Económicos**

ZONA	SECTOR	nº proyectos	INVERSION	Gasto elegible	Empleo	
					Crear	mantener
CASTILLA MANCHA	Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte.	7	150.083.854,79	25.065.039,31	358	3.188
	Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico.	6	21.573.669,44	3.160.847,98	159	457
	Extracción e industria de minerales no metálicos.	6	20.210.056,89	2.782.438,15	76	615
	Extracción y primera transformación de minerales metálicos no energéticos.	6	21.050.710,67	1.902.478,77	60	260
	Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	20	30.928.674,74	4.000.263,62	188	1.249
	Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	8	16.996.241,00	2.444.034,37	59	431
	Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	13	38.927.953,84	5.352.458,06	208	1.154
	Industria química y producción de fibras artificiales.	8	51.254.041,45	5.257.965,80	186	1.208
	Industria textil, cuero, calzado y vestido.	2	4.566.613,42	743.731,20	57	438
	Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	19	74.672.425,48	9.590.004,87	526	2.256
	Otras industrias manufactureras.	6	11.668.849,14	2.523.649,03	134	425
	Otros sectores económicos.	1	4.353.199,01	538.035,83	14	0
	Turismo.	6	12.703.455,69	2.342.928,00	98	9
Total CASTILLA MANCHA		108	458.989.745,56	65.703.874,99	2.123	11.690

**Cuadro 4:
Distribución por CC.AA. y Sectores Económicos**

ZONA	SECTOR	n° proyectos	INVERSION	Gasto elegible	Empleo		
					Crear	mantener	
EXTREMADURA	Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte.	2	992.255,48	301.537,27	17	22	
	Extracción e industria de minerales no metálicos.	11	26.100.406,40	6.404.912,49	178	349	
	Extracción y primera transformación de minerales metálicos no energéticos.	3	51.793.560,67	12.124.571,91	182	156	
	Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	7	23.905.251,15	5.378.672,57	129	1.211	
	Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	3	3.087.867,83	485.132,16	1	78	
	Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	7	14.719.527,04	3.545.613,11	99	258	
	Industria química y producción de fibras artificiales.	5	4.606.563,21	931.755,26	46	64	
	Industria textil, cuero, calzado y vestido.	3	4.133.623,70	1.117.763,58	57	9	
	Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	5	24.566.651,14	4.552.908,84	144	82	
	Otras industrias manufactureras.	1	994.123,36	203.615,63	7	18	
	Otros sectores económicos.	1	5.839.298,91	648.810,99	30	0	
	Turismo.	15	45.528.965,21	9.025.011,65	248	225	
	Total EXTREMADURA		63	206.268.094,10	44.720.305,46	1.138	0

**Cuadro 4:
Distribución por CC.AA. y Sectores Económicos**

ZONA	SECTOR	nº proyectos	INVERSION	Gasto elegible	Empleo		
					Crear	mantener	
GALICIA	Comercio y actividades anexas.	1	7.175.748,26	1.683.200,21	65	0	
	Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte.	11	52.873.008,70	11.125.169,71	564	9.251	
	Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico.	9	25.787.566,83	4.280.700,48	143	563	
	Extracción e industria de minerales no metálicos.	44	99.440.042,51	19.451.414,39	637	2.095	
	Extracción y primera transformación de minerales metálicos no energéticos.	9	35.482.393,01	7.433.097,96	186	1.110	
	Extracción y transformación de minerales energéticos.	1	728.378,47	72.037,43	1	11	
	Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	38	68.550.826,87	12.451.374,20	501	2.089	
	Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	3	2.765.141,77	735.116,66	48	72	
	Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	14	28.000.508,57	5.338.334,88	220	523	
	Industria química y producción de fibras artificiales.	11	92.600.316,42	16.844.866,18	193	246	
	Industria textil, cuero, calzado y vestido.	22	39.615.750,28	9.019.300,62	691	2.037	
	Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	39	196.116.513,13	24.725.523,09	651	3.516	
	Otras industrias manufactureras.	8	13.573.844,51	2.334.008,56	115	515	
	Otros sectores económicos.	3	7.738.598,26	1.705.711,96	33	59	
	Turismo.	18	54.988.005,91	10.505.825,39	346	165	
	Total GALICIA		231	725.436.643,51	127.705.681,72	4.394	22.252

**Cuadro 4:
Distribución por CC.AA. y Sectores Económicos**

ZONA	SECTOR	nº proyectos	INVERSION	Gasto elegible	Empleo	
					Crear	mantener
MELILLA	Turismo.	1	4.822.545,00	1.607.515,00	39	0
Total MELILLA		1	4.822.545,00	1.607.515,00	39	0

**Cuadro 4:
Distribución por CC.AA. y Sectores Económicos**

ZONA	SECTOR	nº proyectos	INVERSION	Gasto elegible	Empleo	
					Crear	mantener
MURCIA	Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte.	1	638.549,14	103.949,86	6	65
	Extracción e industria de minerales no metálicos.	3	4.349.637,08	500.425,92	29	69
	Extracción y primera transformación de minerales metálicos no energéticos.	3	12.528.022,78	2.143.145,46	35	147
	Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	16	64.962.751,09	9.998.433,25	314	2.122
	Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	2	7.359.605,93	1.155.154,10	20	964
	Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	15	361.656.188,19	145.818.920,49	442	1.228
	Industria química y producción de fibras artificiales.	15	152.640.646,84	36.448.161,91	498	858
	Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	9	23.134.328,65	3.103.367,36	64	397
	Otras industrias manufactureras.	5	5.330.251,03	639.460,63	32	250
	Otros sectores económicos.	3	6.191.783,41	1.277.127,20	24	20
	Turismo.	6	30.831.586,63	3.579.915,34	190	656
Total MURCIA		78	669.623.350,77	204.768.061,52	1.654	6.776

**Cuadro 4:
Distribución por CC.AA. y Sectores Económicos**

ZONA	SECTOR	nº proyectos	INVERSION	Gasto elegible	Empleo	
					Crear	mantener
VALENCIA	Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte.	18	480.289.386,54	45.850.338,89	441	13.051
	Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico.	5	26.948.197,47	4.333.279,79	132	728
	Extracción e industria de minerales no metálicos.	97	569.466.237,85	55.210.154,33	2.069	8.137
	Extracción y primera transformación de minerales metálicos no energéticos.	6	55.689.762,18	6.422.621,96	148	611
	Extracción y transformación de minerales energéticos.	1	56.177.105,70	4.228.384,30	13	327
	Fabricación de instrumentos de precisión.	3	5.287.633,36	578.638,24	18	323
	Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	36	73.576.598,41	7.530.892,30	543	1.246
	Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	9	34.532.111,51	3.903.805,79	197	751
	Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	35	57.104.955,08	5.106.698,16	329	1.486
	Industria química y producción de fibras artificiales.	25	103.622.748,61	9.632.756,40	387	2.365
	Industria textil, cuero, calzado y vestido.	72	130.462.201,63	12.090.375,85	485	5.748
	Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	39	84.666.115,22	8.031.653,36	264	2.467
	Otras industrias manufactureras.	19	46.837.821,98	6.272.895,05	207	1.533
	Otros sectores económicos.	13	50.544.126,33	5.096.655,21	277	1.501
	Turismo.	16	78.565.525,01	6.092.555,37	371	84
	Total VALENCIA		394	1.853.770.526,87	180.381.705,00	5.881

**Cuadro 4:
Distribución por CC.AA. y Sectores Económicos**

ZONA	SECTOR	n° proyectos	INVERSION	Gasto elegible	Empleo	
					Crear	mantener
Total general		1.897	9.880.226.585,54	1.548.436.794,54	38.144	245.446

Dirección General de Política de la PYME

La participación de la DGPYME en esta medida se enmarca en el Plan de consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP), un plan de ayudas para mejorar la situación competitiva de la pequeña y mediana empresa española.

El Plan contempla como beneficiarios directos de las ayudas a pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios a fin de que estos promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Sociedad de la información
2. Innovación en técnicas empresariales:
 - Diseño
 - Redes interempresariales de cooperación
 - Sistemas de calidad
 - Innovación de procesos

Información financiera:

El gasto certificado en el 2006 asciende a 1.663.190,11€ (6,44%%). El gasto total certificado hasta el 31 de diciembre de 2006 asciende a 152.193.726,04 € lo que representa el 91,93% para la totalidad del periodo.

AVANCE MATERIAL

- I. El desglose por Comunidades Autónomas con el número de proyectos

DESGLOSE DEL GASTO CERTIFICADO A FEDER POR DGPYME

	LINEAS DE SUBVENCION					
	Tec. Información	Cooperación	Calidad	Diseño	Innov. Gestión	Total
Andalucía						
Nº de proyectos	23	13	761	98	24	919
Gasto certificado	3.410.010,87	936.149,90	4.593.608,47	2.554.822,14	2.538.859,05	14.033.450,43
Asturias						
Nº de proyectos	42	16	246	221	19	544
Gasto certificado	3.146.053,84	777.728,22	651.758,67	1.164.999,98	837.112,43	6.577.653,14
Canarias						
Nº de proyectos	103	28	340	113	71	655
Gasto certificado	5.074.641,73	1.093.549,22	3.256.372,78	2.142.043,11	4.324.571,35	15.891.178,19
Castilla la Mancha						
Nº de proyectos	83	14	51	29	31	208
Gasto certificado	6.020.288,95	2.059.473,56	1.909.801,46	1.206.474,41	2.428.324,66	13.624.363,04
Castilla y León						
Nº de proyectos	95	32	48	270	82	527
Gasto certificado	9.862.835,23	3.483.778,27	1.835.152,47	3.668.533,62	10.762.120,99	29.612.420,58
Extremadura						
Nº de proyectos	41	16	5	8	15	85
Gasto certificado	3.215.032,50	2.113.101,50	489.123,97	738.051,41	1.268.936,24	7.824.245,62
Galicia						
Nº de proyectos	45	5	388	406	29	873
Gasto certificado	8.026.633,04	683.303,12	1.705.007,50	2.880.323,50	4.592.880,80	17.888.147,96
Murcia						
Nº de proyectos	27	8	151	185	9	380
Gasto certificado	2.635.596,70	503.367,56	895.709,15	2.425.477,63	1.679.423,32	8.139.574,36
Valencia						
Nº de proyectos	166	47	529	1.088	109	1.939
Gasto certificado	14.672.845,09	1.450.431,18	5.226.343,58	9.420.826,48	7.551.941,20	38.322.387,53
Ceuta						
Nº de proyectos			1	2		3
Gasto certificado			7.655,39	2.416,39		10.071,78
Melilla						
Nº de proyectos	1		4	1	1	7
Gasto certificado	99.197,00		19.905,41	702,00	150.429,00	270.233,41
Total						
Nº de proyectos	626	179	2.524	2.421	390	6.140
Gasto certificado	56.163.134,95	13.100.882,53	20.590.438,85	26.204.670,67	36.134.599,04	152.193.726,04

II. El desglose por sectores :

(a) Actuación de las PYMES directamente:

Sector	Nº proyectos	Gasto certificado	Inversión inducida
Sociedad de la Información			
Diseño	2.204	12.525.611,80	85.559.006,66
Sistemas de calidad	2.343	9.097.389,74	29.065.948,19
Innovación			
Redes	20	320.221,52	1.112.281,04
Total	4.567	21.943.223,06	115.737.235,89

(b) Actuación de los Organismos intermedios:

Sector	Nº proyectos	Gasto certificado	Inversión inducida
Sociedad de la Información	626	56.163.134,95	154.116.175,46
Diseño	217	13.679.058,87	34.198.768,83
Sistemas de calidad	181	11.493.049,11	35.241.530,56
Innovación	390	36.134.599,04	80.562.562,42
Redes	159	12.780.661,01	23.556.481,84
Total	1.573	130.250.502,98	327.675.519,11

El gasto justificado de 152.193.726,04€, corresponde a 6.140 proyectos, de los cuales 4.567 han sido realizados directamente por pymes y 1.573 por organismos intermedios. El número total de pymes beneficiadas (directamente o a través de organismos intermedios) ha sido de 67.124.

El mayor número de proyectos corresponden a las líneas de Diseño (2.421) y Sistemas de Calidad (2.524). Sin embargo, la línea que ha consumido mayor importe de subvención es la línea de Sociedad de la Información, que ha absorbido el 37% del total de recursos empleados.

CERTIFICACIONES Y AUDITORÍAS

Hasta marzo de 2007 se han realizado diez certificaciones de gasto en las fechas y cuantías que a continuación se detallan:

<u>Fecha certificación</u>	<u>Importe certificado</u>
28/03/2003	2.522.113,84
30/04/2003	4.339.468,39
14/10/2003	12.123.823,72
12/02/2004	43.317.514,15
25/11/2004	19.829.100,57
20/04/2005	26.921.838,27
15/12/2005	12.721.937,31
18/01/2007	-395.555,14
13/03/2007	-5.031.063,22
15/03/2007	35.976.568,82
TOTAL €	152.193.726,04

Durante el año 2006 se realizó el control que exige el art. 4 del Reglamento mediante la contratación de una empresa de auditoria que llevó acabo el control en cada una de las Comunidades Autónomas participantes.

Resultado de este control ha sido la certificación negativa de 13 de marzo de 2007 por importe de -5.031.063,22 y la certificación de 15 de marzo de 2007 por importe de 35.976.568,82.

PREVISIONES DE FINALIZACIÓN

Por otra parte, hasta 31 de diciembre de 2006 se ha comprometido gasto (pendiente de certificar) por un importe que supera los 20.000.000 de euros. La previsión es que una vez que se haya finalizado y se haya controlado, se pueda certificar esa cantidad antes de finalizar 2007, lo que supondría una ejecución superior al 100%.

Dirección General de Política Comercial

La Medida 1 se lleva a cabo mediante las 4 LÍNEAS de actuación siguientes:

- Fomento de la Cooperación empresarial (cooperación)
- Mejora del comercio rural (comercio rural empresas)
- Calidad de los establecimientos comerciales (calidad)
- Información

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Información financiera

En el año 2006 se han certificado gastos por un total de 2.900.739,76 € (172,43%). Respecto al periodo 2000-2006 los gastos certificados ascienden a un total de 12.442.342,03 € lo que representa el 80,81% de la totalidad del periodo de programación.

EL DESGLOSE DEL GASTO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y POR ACTUACIÓN EN EL PERIODO 2000-2006 ES EL SIGUIENTE:

COMUNIDADES AUTONOMAS	Cooperación		Comercio rural		Calidad		Información	
	Nº EXPEDIEN.	GASTO ELEGIBLE	Nº EXPEDIEN.	GASTO ELEGIBLE	Nº EXPEDIEN.	GASTO ELEGIBLE	Nº EXPEDIEN.	GASTO ELEGIBLE
ANDALUCIA	324	2.383.599,46	2.458	668.222,98				
ASTURIAS	324	784.326,08	274	231.681,03				
CANARIAS	5	32.461,87	13	19.699,67				
CASTILLA LA MANCHA	0	0,00	63	266.668,10				
CASTILLA y LEON	1	73.982,03	0	0,00				
EXTREMADURA	166	418.112,16	534	315.366,09				
GALICIA	91	1.264.589,32	0	0,00				
MURCIA	153	572.323,15	0	0,00				

COM. VALENCIANA	1.497	3.341.861,41	1.165	714.586,89				
CEUTA	0	0,00	138	46.800,19				
MELILLA	1	1.680,98	115	56.456,65				
TOTAL CC.AA	2.562	8.872.936,46	4.760	2.319.481,60	0	0	0	0
DIREC. GRAL POLITICA COMERCIAL					13	87.382,00	35	1.162.541,97
TOTAL	2.562	8.872.936,46	4.760	2.319.481,60	13	87.382,00	35	1.162.541,97

AVANCE MATERIAL

En el año 2005 entró en vigor el nuevo marco legal (Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio) en el que se apoya esta Dirección General para las ayudas al comercio y que fue aprobado en Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2004. En este Plan se concretan que actividades se apoyan y quienes son los beneficiarios. **Mediante este marco legal cofinanciamos las subvenciones concedidas al comercio por las Comunidades Autónomas**, es decir, quien concede la subvención al comerciante es la Comunidad Autónoma. Todos los años el Consejo de Ministros aprueba la cantidad a transferir a las Comunidades Autónomas a propuesta de la Conferencia Sectorial. A continuación se firma un Convenio con todas y cada una de aquellas.

A finales de cada año, esta Dirección General, transfiere la cantidad acordada a cada Autonomía, es decir, **se desembolsa cada año la totalidad del Gasto (cofinanciable/elegible) correspondiente a ese año.**

Como la Comisión Europea nos exige como justificación del Gasto, no las transferencias a las Comunidades Autónomas, sino el pago a los distintos beneficiarios, hemos de esperar, para Certificar nuestro Gasto, a la recepción de los respectivos Certificados que nos envían dichas Comunidades, razón por la cual, si bien el Gasto de un año le desembolsamos en su totalidad el mismo año, **hemos de esperar a septiembre del segundo año después de la transferencia a las Comunidades Autónomas para efectuar nuestra Certificación de Gasto Elegible al Feder.**

TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2006

El Consejo de Ministros de 10 de noviembre de 2006 aprobó las cantidades a transferir a cada Comunidad Autónoma, firmándose, a continuación, los Convenios con cada una de ellas y al finalizar el año se hicieron las transferencias a todas y cada una de las Comunidades Autónomas, es decir, todo el Gasto Elegible previsible del año 2006 fue transferido por esta Dirección General en el mismo año, si bien su Certificación al Feder no se efectuará hasta septiembre de 2008.

Con relación a las 3 LÍNEAS de cooperación, comercio rural y calidad se detallan las **transferencias** efectuadas a las Comunidades Autónomas:

CC.AA.	COOPERACIÓN Programa 1	COMERCIO RURAL EMPRESAS Programa 2	CALIDAD Programa 3	Total medida 1.1
Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00
Asturias	221.739,60	0,00	78.935,06	300.674,66
Canarias	19.958,30	0,00	0,00	19.958,30
Castilla La Mancha	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla León	0,00	0,00	0,00	0,00
Extremadura	0,00	26.732,52	0,00	26.732,52
Galicia	176.856,57	139.695,34	13.804,80	330.356,71
Murcia	147.615,89	0,00	19.225,28	166.841,17
Comunidad Valenciana	532.680,00	0,00	23.151,60	555.831,60
Ceuta	0,00	0,00	0,00	0,00
Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Total Objetivo 1</i>	1.098.850,36	166.427,86	135.116,74	1.400.394,96

En cuanto a INFORMACIÓN se han contratado 13 Estudios, que se relacionan a continuación con los importes correspondientes, que hacen un total de Gasto Cofinanciable de **334.375,50 €**.

TÍTULO	GASTO TOTAL	OBJETIVO 1 (*)
Diagnóstico sobre el sector de empresas españolas de distribución de materiales cerámicos para la construcción	11.832	6.720,77

Análisis de la variación de los precios de venta-alquiler de los locales comerciales en centros urbanos desde el año 1999	11.832	6.720,77
Nivel de concentración de la competencia comercial en el sector de venta de electrodomésticos	11.948	6.786,66
Elaboración y difusión de las ponencias y estudios presentados en el 6º Congreso Nacional de Centrales de Compra y Servicios	11.600	6.588,99
Manual sobre transformación, crecimiento e integración de pequeñas empresas comerciales	11.890	6.753,72
La comercialización de juguetes	72.500	41.181,21
El comercio rural en España	29.000	16.472,48
Tasas de descuento aplicado al comercio por el uso de tarjetas como medio de pago	39.250	22.294,65
La comercialización de productos de droguería y perfumería en España	71.100	40.385,98
Análisis de la externalización de servicios en el comercio minorista	28.800	16.358,88
Estudio comparativo sobre niveles de precios de productos de gran consumo entre distintos formatos comerciales	158.920	90.269,21
Los procesos de formación de márgenes y precios de los productos de alimentación en fresco	70.000	39.761,17
Plan para la Implantación de la Trazabilidad en los productos frescos comercializados a través de las Unidades de la red de Mercas	60.000	34.081,01
	588.672	334.375,50

(*) Como en años anteriores el importe de Estudios y Jornadas que adjudicamos a Objetivo 1 del total gastado en proyectos de ámbito estatal viene dado por el porcentaje **(56'80 %)** que supone las transferencias a las Comunidades Autónomas de Objetivo 1 con relación al total.

Resumiendo, el total previsible gasto cofinanciable correspondiente al año 2005 a certificar al FEDER en septiembre de 2007 es:

MEDIDA 1.1	
Cooperación	1.098.850,36
Comercio rural (empresas)	166.427,86
Calidad	135.116,74
Información	334.375,50
TOTAL	1.734.770,46

Instituto para la Reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras

La actuación del Instituto en esta medida está dedicada a proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las comarcas mineras. Su ámbito se extiende a todas las actividades económicas, salvo las de extracción y tratamiento de carbón y actividades auxiliares y las del sector servicios. Sin embargo si son promocionables los proyectos del sector servicios cuya actividad sea la de fomento del turismo rural, el desarrollo de la sociedad de la información y las nuevas tecnologías.

Información financiera

El gasto certificado acumulado hasta el 31 de diciembre de 2006 ha sido de 28.070.560,46 € lo que representa el 25,29% de la totalidad del periodo de programación 2000-2006.

AVANCE MATERIAL

Distribución regional de las principales magnitudes de los Proyectos

Comunidades Autónomas	Nº	Inversiones	P.Trabajo	Sub.conc.	Pagos
Asturias	60	185.846,1	773	36.943,8	30.229,2
Castilla – León	27	60.102,2	446	12.967,2	12.140,1
Castilla – La Mancha	6	35.908,4	58	2.114,0	2.096,7
Galicia	14	59.634,9	311	9.698,4	7.796,5
Andalucía	1	666,1	6	290,0	290,0
TOTAL	108	342.157,7	1.594	62.013,4	52.552,5

Los datos correspondientes a los proyectos incluidos en las 6 certificaciones, referidos al 15-07-2007. Estos datos experimentan ciertas variaciones a lo largo del tiempo, como consecuencia de la realidad de las ejecuciones. Por lo que se refiere

al total pagado, las 6 certificaciones suponían un gasto de 28.070.560,65 euros, generado hasta la fecha arriba indicada. La evolución de la columna “pagos” expresa la dinámica existente y la cofinanciación que hubiera podido solicitarse de no haberse paralizado, tras la auditoria de la Unidad de Control, el flujo de presentación de certificaciones.

El cuadro siguiente expresa las principales magnitudes de los proyectos empresariales apoyados, mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido, por este Instituto, para las convocatorias realizadas dentro del periodo del Plan, a excepción del ejercicio 2002, en el que no se produjo convocatoria. Los datos se refieren a los proyectos susceptibles de obtener cofinanciación FEDER.

PROYECTOS SUBVENCIONADOS (PERIODO 2001-2005) SUSCEPTIBLES DE COFINANCIACIÓN FEDER - Principales Magnitudes a 23-04-2007 (10³)						
Convocatorias	Nº	Inv.	P.T.	Subv.	Pagado	%
2001	100	314.158	1.460	57.228	47.092	82,3
2003	81	345.751	1.125	41.139	21.203	51,3
2004	83	225.881	1.477	51.712	18.886	36,5
2005	117	273.874	1.400	60.570	1.706	2,8
TOTAL	381	1.159.664	5.462	210.659	88.887	42,1

Por lo que se refiere al 2006, aún no se ha decidido acerca de la concesión de ayudas, que debe hacerse en régimen de concurrencia competitiva, es decir, en un solo acto.

El pago de las subvenciones se realiza mucho tiempo después de la concesión, dependiendo de variables en buena parte no dependientes del Instituto: justificación de la realización de inversiones y creación de los empleos, y certificaciones, a cargo, en virtud de convenios, de los Institutos o Agencias de Desarrollo Económico.

Los indicadores de resultados se expresan en el cuadro. El número de proyectos seleccionados para conseguir cofinanciación se eleva a 381, las inversiones giran en torno a los 1.150 millones de euros, los puestos de trabajo a crear, mediante esa

inversión, son 5.462. Los fondos públicos aplicados, en forma de subvención a fondo perdido, se sitúan en 210 millones de euros aproximadamente. El porcentaje medio de pagos es del 42,1 por ciento, notablemente decreciente en función del tiempo de espera ya explicado.

AUDITORÍAS

Respecto a estas certificaciones, la Unidad de Control del FEDER realizó un informe de auditoría, en el que discutía la elegibilidad, a efectos FEDER, de algunas partidas de los presupuestos empresariales.

Existe, en efecto, una cierta disparidad entre las inversiones que la legislación reguladora de la concesión de ayudas –con obvia orientación promotora de la creación y ampliación de empresas- permite y los criterios de elegibilidad FEDER. Durante los últimos meses, el Instituto realiza una labor de ajuste de las inversiones contenidas en los proyectos subvencionados, tanto los correspondientes a las 6 certificaciones auditadas por la Unidad de Control, como a las que pueden proponerse para cofinanciación, a medida que se vayan realizando pagos.

Es evidente, según refleja el cuadro, que se han concedido subvenciones suficientes para absorber las cantidades asignadas por el Instituto por el Programa Operativo.

Se trabaja, por tanto, en esta adecuación que producirá en primer lugar, las descertificaciones necesarias, como condición indispensable para realizar nuevas solicitudes de cofinanciación.

Se exige, por otra parte, una Auditoría externa, por lo que el Instituto realiza el procedimiento administrativo necesario para llevar a cabo su contratación.

PROYECTOS MÁS RELEVANTES

Como es lógico, en comarcas tan dependientes de un sector absorbente como el de minería del carbón, el tipo medio de las inversiones corresponde a pequeñas y medianas empresas, que, por otra parte, pueden llegar a constituir un tejido productivo

más sólido y diversificado.

No obstante, pueden destacarse algunos proyectos en las distintas convocatorias, por la inversión y el empleo que contemplan. Así, en la convocatoria 2001, la empresa VITRO CRISTALGLASS, S.L., fabricante de vidrio plano, llevó a cabo en Camponaraya (León), una inversión de 9.708.721 euros para generar 96 puestos de trabajo. En esta misma convocatoria CURVET-RIOGLAS, S.A., realizó, en Mieres (Asturias), un proyecto que supuso invertir 17.310.474 euros y crear 90 puestos de trabajo, para una planta dedicada a la fabricación de vidrio curvado. En la convocatoria del ejercicio 2003 se apoyó un proyecto de IPISA, PIEDRAS NATURALES, S.A., de transformación de la piedra natural, que invirtió 13.514.768 euros y creó 91 puestos de trabajo, en Villafranca del Bierzo (León). Se subvencionó también en Llanera (Asturias) un proyecto de fabricación de soluciones parentales y su comercialización, que llevó a cabo la empresa TECSOLPAR, S.A., y que ha supuesto invertir 6.965.665 euros y la creación de 60 puestos de trabajo.

En cuanto a las convocatorias más próximas, en la correspondiente a 2004 se apoyó, en Puertollano (Ciudad Real), una inversión de 45.273.429 euros con la generación de 391 puestos de trabajo, para la instalación de una fábrica para la producción de lingotes y obleas de sílice, a realizar por la empresa SILICIO SOLAR, S.A. En esta misma convocatoria, en As Somozas (Coruña) MTC FIBERBLADE NORTE, S.A. realizó un proyecto para la fabricación de palas para aerogeneradores de alta potencia, con la inversión de 24.794.053 euros y la creación de 200 puestos de trabajo.

En la convocatoria correspondiente al ejercicio 2005, son destacables un proyecto de fabricación de vidrio laminado para automóviles, que, realizado por la empresa Laminados Aller, S.A., ha supuesto la inversión de 11.619.926 euros y la creación de 40 puestos de trabajo, otro en Mieres (Asturias), realizado por la empresa Trituración y Maquinaria Auxiliar de Navarra, S.A., que puso en funcionamiento una fábrica de calderería, invirtiendo 10.378.097 euros y creando 50 puestos de trabajo. También en Asturias, en San Martín del Rey Aurelio, VENTURO XXI, S.A., puso en funcionamiento una planta de producción cartográfica, teledetección, catastro y nuevas tecnologías cartográficas, invirtiendo 4.094.443 euros y creando 73 empleos. Por otra parte, en Ciudad Real, la empresa SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L., creó una planta dedicada a la fabricación de paneles solares, térmicos y células fotovoltaicas, con una inversión de 22.731.822 euros y la creación de 90 puestos de trabajo.

Consejo Superior de Cámaras

El Consejo Superior de Cámaras participa en esta medida con 4 proyectos. Para estos proyectos ha certificado, a 31 de diciembre de 2006, un gasto de 7.346.545,87 €, que representa el 12,42% del coste total programado.

I Proyecto InnoCámaras

El Programa **InnoCámaras**, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se enmarca dentro del Programa Operativo de “Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006”, con aplicación en las regiones Objetivo 1 de España, teniendo como objetivo principal contribuir a la integración de la innovación como herramienta clave para la mejora de la competitividad de las empresas.

Se trata de un Programa individualizado, orientado hacia las demandas específicas de las empresas, si bien también incluye actuaciones complementarias de interacción y transmisión de informaciones y conocimiento.

- **Acciones Individuales: *Plan Individual de Apoyo a la Innovación*.** Consiste en el desarrollo de un plan de sensibilización y apoyo tutorizado a la empresa para la integración de la cultura de innovación en sus estrategias de actuación. Contiene dos fases secuenciales y progresivas.
 - **Fase I: Diagnóstico Individualizado.** Incluye la realización de un diagnóstico asistido que permite conocer el nivel de competitividad de la empresa en su entorno económico y de mercado, identificando posibles actuaciones de mejora a través de la innovación.
 - **Fase II: Plan de Apoyo a la Innovación.** Se trata de una fase de proceso, en la cual, un Asesor especialista guiará a las empresas en la puesta en práctica de las recomendaciones en materia de innovación identificadas y que resulten claves en la mejora de la competitividad de la empresa.

- **Acciones Complementarias.** Los planes individuales serán reforzados por una serie de acciones de fomento de la cultura de la innovación y difusión del

conocimiento entre las Pymes. Se incluyen dos tipos de actuaciones:

- Puesta en marcha de un **Portal Tutorizado de la Innovación**.
 - Organización de **Foros de Innovación** en regiones Objetivo 1.
- **Acciones Horizontales.** Consisten en aquellas actuaciones relativas al diseño metodológico y asistencia de externos al Consejo, apoyo a la dinamización, coordinación, supervisión, control y auditoría del Programa.

Información financiera

A 31 de diciembre de 2006, el gasto certificado asciende a la cantidad de 23.092,70 €, dicho gasto corresponde a acciones horizontales desarrolladas globalmente por el Consejo Superior de Cámaras por lo que se trata de un gasto no territorializable.

Durante el año 2006 se ha llevado a cabo una intensa actividad concretada en:

- Desarrollo de la Metodología Global del Programa. A 31/12/2006 ha sido elaborada una primera versión del documento “Manual de Orientaciones Básicas” del Programa InnoCámaras.
- Negociación de compromisos de financiación y ejecución entre el Consejo Superior, las Cámaras de Comercio de regiones objetivo 1 y los Organismos Públicos Cofinanciadores.
- Comunicación del lanzamiento del Programa entre las Cámaras de Comercio de regiones objetivo 1, propiciando su adhesión al mismo como entidades ejecutoras a nivel territorial: 58 Cámaras (95,08%) han solicitado participar.

En particular, durante la anualidad 2006, el avance material en los compromisos de ejecución ha sido el siguiente.

AVANCE MATERIAL

Compromisos asumidos con CC.AA. por anualidades

Anualidad de 2007

	Año 2007		
	Nº IMPACTOS		Financiación Pública Nacional (€)
	Fase I	Fase II	
ANDALUCIA	224	0	163.548,00
ASTURIAS	54	0	25.824,49
GALICIA	30	0	60.000,00
CANARIAS	73	0	59.520,00
MURCIA	75	0	55.964,25
TOTAL	456	0	364.856,74

Anualidad de 2008.

	Año 2008		
	Nº IMPACTOS		Financiación Pública Nacional (€)
	Fase I	Fase II	
ANDALUCIA	336	336	723.492,00
ASTURIAS	53	50	106.020,22
GALICIA	184	143	317.364,71
CANARIAS	85	94	189.261,18
MURCIA	30	63	110.355,75
CASTILLA Y LEÓN	105	63	166.372,95
C. VALENCIANA	202	121	328.090,38
TOTAL	995	828	1.940.957,19

Adicionalmente a la ejecución de las acciones individuales del Programa citadas en las tablas anteriores, se prevé la puesta en marcha del **Portal Tutorizado de la Innovación** y el desarrollo de **Foros de Innovación** en las regiones objetivo 1 en las que se suscriban los correspondientes convenios de colaboración para la cofinanciación del Programa.

II. Previsiones de Gasto por anualidades

Anualidad 2007.

	Total Gasto	Gasto Elegible			Gasto No elegible
		Total	Financiación		
			FEDER	CC.AA.	Empresas
ANDALUCÍA	545.160,00	545.160,00	381.612,00	163.548,00	0,00
GALICIA	200.000,00	200.000,00	140.000,00	60.000,00	0,00
ASTURIAS	86.081,64	86.081,64	60.257,15	25.824,49	0,00
CANARIAS	198.400,00	198.400,00	138.880,00	59.520,00	0,00
MURCIA	186.547,50	186.547,50	130.583,25	55.964,25	0,00
TOTAL	1.216.189,14	1.216.189,14	851.332,40	364.856,74	0,00

Anualidad 2008.

	Total Gasto	Gasto Elegible			Gasto No elegible
		Total	Financiación		
			FEDER	CC.AA.	Empresas
ANDALUCÍA	2.814.840,00	2.411.640,00	1.688.148,00	723.492,00	403.200,00
GALICIA	1.229.482,35	1.057.882,35	740.517,65	317.364,71	171.600,00
ASTURIAS	413.400,72	353.400,72	247.380,50	106.020,22	60.000,00
CANARIAS	743.670,59	630.870,59	441.609,41	189.261,18	112.800,00
CASTILLA Y LEÓN	630.176,51	554.576,51	388.203,56	166.372,95	75.600,00
MURCIA	443.452,50	367.852,50	257.496,75	110.355,75	75.600,00
CDAD.VALENCIA	1.238.834,59	1.093.634,59	765.544,21	328.090,38	145.200,00
TOTAL	7.513.857,26	6.469.857,26	4.528.900,08	1.940.957,18	1.044.000,00

II Proyecto Nexopyme

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación junto con las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas del Objetivo 1 y la Sociedad Camerpyme, están desarrollando el **Programa “NexoPyme: Servicios on–line para la micro y pequeña empresa”**, cuyo objetivo principal es contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento del tejido empresarial mediante el desarrollo y la implantación de un conjunto de servicios en línea especializados para pymes, micropymes y autónomos, con medidas específicas adicionales de dinamización, impulso a la utilización eficaz de dichos servicios y apoyo técnico local.

El Programa se estructura en dos grandes bloques:

- acciones individuales dirigidas a empresas, y
- acciones horizontales de soporte del programa.

La actuación en su conjunto se compone de cuatro elementos interrelacionados:

- a) **Servicios on-line**, conjunto de servicios de utilidad para la empresa, cuyo uso está incluido en el programa durante 1 año.
- b) **Servicios Web**, tales como registros de dominio, diseños de páginas web, alojamiento, correo electrónico, etc.
- c) **Equipamiento y Servicios Informáticos**, equipamiento hardware, software y comunicaciones.
- d) **Asesoramiento Especializado** que además de contribuir a optimizar el uso de los servicios del Programa para la empresa sirven para asesorar a la empresa en determinadas áreas de interés empresarial.

Información financiera

Durante el año 2006 el gasto ejecutado y certificado ha sido 6.368.498,13 euros.

CCAA	Nº total empresas	Nº Pymes Beneficiarias
Andalucía	4.582.535,03	844
Asturias	718.030,79	128
Castilla La Mancha	457.605,66	79
Murcia	229.298,33	41
Gasto no territorializable	381.028,32	-
TOTAL	6.368.498,13	1.092

A 31 de diciembre de 2006, el gasto certificado acumulado asciende a la cantidad de 6.536.780,80 euros.

AVANCE MATERIAL

Durante el año 2006 se ha llevado a cabo una intensa actividad concretada en:

- Negociación y firma, en su caso, de Compromisos de Ejecución entre el Consejo Superior, las Cámaras de Comercio y los Organismos Públicos Cofinanciadores.
- Desarrollo, adecuación, seguimiento y control de la Metodología Global, que es la referencia para todo el Programa. A 31/12/2006 está vigente el documento "Manual de Orientaciones básicas-Programa Nexopyme para Zonas Objetivo 1 2005-2008".
- Desarrollo, integración y seguimiento del portal www.nexopyme.com y de la Intranet Nexopyme, que soporta la gestión informatizada de la información y gran parte del procedimiento de gestión y seguimiento del Programa.
- Dinamización y puesta en marcha del Programa Nexopyme Objetivo 1, publicándose durante el año 2006 las correspondientes convocatorias de

empresas en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla La Mancha, Asturias y Murcia.

Compromisos asumidos con CC.AA.

Los compromisos asumidos durante el año 2006, con sus correspondientes previsiones de gasto han sido los siguientes:

CCAA	Vigencia	Nº Pymes Beneficiarias	Previsiones de gasto
Andalucía	2007-2008	1.680	9.333.324,00
Asturias	2007-2008	254	1.411.109,70
Castilla León	2007-2008	1.107	6.149.993,85
Castilla La Mancha	2007-2008	538	2.988.885,90
Comunidad Valenciana	2007-2008	1.082	6.011.105,10
Murcia	2007-2008	350	1.944.442,50
Ceuta	2007-2008	60	333.333
TOTAL	2007-2008	5.071	28.172.194,05

III Proyecto Censo-Digital

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación junto con las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas del Objetivo 1, desarrollan el **Proyecto “Hacia Un Censo Digital- servicios de certificación digital”**, cuyo objetivo principal es desarrollar un programa coordinado de acciones dirigidas a un importante número de beneficiarios en los colectivos de empresas, pymes, micropymes y autónomos, que impulse y apoye el uso de la certificación digital y la firma electrónica entre las empresas españolas.

Para alcanzar este objetivo general, en el marco de esta colaboración, se propone apuntar a la consecución de las siguientes metas parciales:

- Crear una red **profesionalizada de Autoridades de Registro (RA)**, que se ocupe de promocionar, impulsar y apoyar el uso de los certificados digitales entre el colectivo objetivo de empresas para Personas Físicas y Personas Jurídicas.
- Impulsar el uso de la firma electrónica en la actividad empresarial, a través de las **aplicaciones y usos empresariales** que se ponen a disposición de las empresas, pymes, micropymes y autónomos, a través del Proyecto “Hacia Un Censo Digital”.
- Desarrollar un proceso de **emisión de 100.000 certificados digitales** para usos empresariales dirigidos a suscriptores ligados a empresas, pymes, micropymes y autónomos de las regiones de Objetivo 1, con la finalidad de que estas puedan tener una identidad en la red.

Información financiera

Durante 2006 se han realizado 2 justificaciones financieras, que ha continuación se detallan:

JUSTIFICACION	Pagos al	IMPORTE
PRIMERA JUSTIFICACIÓN CD/05	26/09/06	146.056,78 €
SEGUNDA JUSTIFICACIÓN CD/06	31/12/06	54.025,72 €
TOTAL JUSTIFICACIONES	31/12/2006	200.082,50 €

La justificación financiera se desglosa entre los siguientes destinatarios.

CAMARA	importe total
ALICANTE	31.678,25 €
BURGOS	2.896,07 €
CADIZ	9.822,94 €
CAMPO DE GIBRALTAR	6.468,55 €
CARTAGENA	235,63 €
CASTELLON	2.423,50 €
CORDOBA	7.546,44 €

CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS	50.143,44 €
HUELVA	790,25 €
LA CORUÑA	1.413,75 €
LEON	8.544,40 €
LINARES	2.063,88 €
LUGO	1.000,00 €
MIRANDA DE EBRO	87,53 €
MURCIA	17.934,31 €
ORENSE	87,00 €
ORIHUELA	684,40 €
OVIEDO	11.627,74 €
SEVILLA	9.579,84 €
SORIA	2.974,88 €
STA. CRUZ DE TENERIFE	2.129,69 €
TOLEDO	722,92 €
VALENCIA	29.227,12 €
TOTAL	200.082,53 €

El grado de ejecución del proyecto durante el ejercicio 2006 supone el 6,42 % del total del presupuesto.

TOTAL PRESUPUESTO	IMPORTE JUSTIFICADO	GRADO DE EJECUCIÓN
3.118.391,00 €	200.082,5 €	6,42 %

En el periodo 2000-2006 se han realizado seis justificaciones financieras que han sido enviadas al Ministerio de Economía y Hacienda. Las justificaciones se realizaron a fecha: 15/06/05, 30/09/06, 20/12/05,30/04/06,31/05/06,31/12/06.

El desglose del gasto en el periodo 2000-2006 por Comunidad Autónoma y Cámara de Comercio es:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÁMARA DE COMERCIO	IMPORTE JUSTIFICADO
ANDALUCÍA	CÁDIZ	9.822,94 €
	CAMPO DE GIBRALTAR	6.468,55 €
	CORDOBA	17.391,70 €
	HUELVA	8.177,54 €
	LINARES	2.063,88 €
	MOTRIL	1.582,69 €
	SEVILLA	38.698,80 €
	Total C.A.-Cc	84.206,10 €
ASTURIAS	OVIEDO	26.707,03 €
	Total C.A.-Cc	26.707,03 €
CANARIAS	STA. CRUZ DE TENERIFE	2.129,69 €
	Total C.A.-Cc	2.129,69 €
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	1.617,40 €
	CIUDAD REAL	8.297,85 €
	TOLEDO	722,92 €
	Total C.A.-Cc	10.638,17 €
CASTILLA LEÓN	BURGOS	10.724,81 €
	LEÓN	8.544,40 €
	MIRANDA DE EBRO	2.352,49 €
	SALAMANCA	6.516,09 €
	SORIA	3.240,97 €
	Total C.A.-Cc	31.378,76 €
EXTREMADURA	CÁCERES	8.082,22 €
	Total C.A.-Cc	8.082,22 €
GALICIA	EL FERROL	5.549,32 €

MADRID	LA CORUÑA	17.799,69 €
	LUGO	8.057,87 €
	ORENSE	8.709,83 €
	Total C.A.-Cc	40.116,71 €
	CSC	235.490,12 €
	Total C.A.-Cc	235.490,12 €
MURCIA	CARTAGENA	5.644,68 €
	MURCIA	17.934,31 €
	Total C.A.-Cc	23.578,99 €
VALENCIA	ALCOY	1.422,98 €
	ALICANTE	32278,25 €
	CASTELLÓN	12.810,03 €
	ORIHUELA	984,40 €
	VALENCIA	47.081,85 €
	Total C.A.-Cc	94.577,51 €
TOTAL		556.905,30 €

El grado de ejecución del proyecto durante el periodo 2000-2006 supone el 17,85 % del total del presupuesto.

TOTAL PRESUPUESTO	IMPORTE JUSTIFICADO	GRADO DE EJECUCIÓN
3.118.391,00 €	556.905,30 €	17,85%

Se comenzó con la emisión de certificados durante el año 2005. En el cuadro se puede observar la situación a 31/12/06.

Cámara	Objetivo	Certificados emitidos	Porcentaje sobre objetivo
CSC		-	
A Coruña	2.985	538	18,0
Albacete	1.809	42	2,3
Alcoy	283	182	64,3
Alicante	7.870	1.005	12,8
Andújar	159	2	1,3
Arévalo	47	-	0,0
Avilés	511	78	15,3
Ayamonte	68	-	0,0
Badajoz	2.670	1	0,0
Burgos	1.509	441	29,2
Cáceres	1.707	150	8,8
Cádiz	2.437	324	13,3
Campo de Gibraltar	909	440	48,4
Cartagena	995	76	7,6
Castellón	2.717	1.139	41,9
Ceuta	264	8	3,0
Ciudad Real	2.059	205	10,0
Córdoba	3.143	1.745	55,5
Cuenca	1.041	-	0,0
Ferrol	839	193	23,0
Gijón	1.348	361	26,8
Granada	3.380	148	4,4
Guadalajara		13	
Huelva	1.706	175	10,3
Jaén	2.209	10	0,5
Jerez de la Frontera	648	48	7,4
Las Palmas	4.594	981	21,4
León	2.122	39	1,8
Linares	200	179	89,5
Lorca	459		0,0
Lugo	1.724	89	5,2
Málaga	6.711	79	1,2
Miranda de Ebro	175	92	52,6
Motril	227	10	4,4
Murcia	4.451	94	2,1
Orihuela	330	31	9,4
Oviedo	2.790	1.896	68,0
Ourense	1.745	104	6,0
Pontevedra	1.437	27	1,9
Salamanca	1.543	68	4,4
Santa Cruz de Tenerife	4.225	731	17,3
Sevilla	6.945	1.525	22,0
Soria	461	203	44,0
Toledo	2.941	160	5,4
Tui	371	147	39,6
Valencia	11.450	2.983	26,1
Vigo	1.797	631	35,1
Vilagarcía de Arousa	890	150	16,9
TOTAL	100.000	17.543	17,5

En el siguiente cuadro aparecen el número de certificados emitidos en cada Comunidad Autónoma durante el periodo 2000-2006.

Comunidad Autónoma	Objetivo	Certificados emitidos	Porcentaje sobre objetivo
Andalucía	29.201	4.685	16,0
Asturias	4.649	2.335	50,2
Canarias	8.819	1.712	19,4
Castilla-La Mancha	7.850	420	5,3
Castilla León	5.857	843	14,3
Ceuta	264	8	3,0
Extremadura	4.377	151	3,4
Galicia	11.788	1.879	15,9
Murcia	5.446	170	3,1
Valencia	22.650	5.340	23,5
Total	100.000	17.543	17,5

AVANCE MATERIAL

En el ejercicio 2006 se han validado 10.359 certificados digitales, esto supone que **se ha dotado de una identidad en la red a 4.600 empresas, pymes, micropymes y autónomos de territorio objetivo 1.**

Los certificados que actualmente se están distribuyendo en el marco del proyecto son tres:

- Certificado de Persona Física Perteneiente a Empresa.
- Certificado de Persona Jurídica.
- Certificado de Representante de Persona Jurídica

Durante este ejercicio se ha puesto en marcha la labor comercial de sensibilización para que las empresas, pymes, micropymes y autónomos, cuenten con una identidad en la red. El esfuerzo esta siendo muy importante, las dificultades que nos estamos encontrando son de muy diversa índole.

Estas dificultades vienen marcadas por la falta de un mercado de certificación digital, la mayor demanda de certificados de Persona Jurídica y de Representante, la falta de conocimiento de la tecnología por parte de las empresas, pymes, micropymes y autónomos.

Por otro lado se ha puesto a disposición de los 4.600 beneficiarios del proyecto, una serie de aplicaciones para el uso de sus certificados digital, y con ello conseguir integrar el mismo en los procesos empresariales.

1. Plataforma de facturación Electrónica.
2. Custodia de documentos electrónicos.
3. Aplicación de firma de actas.
4. Aplicación de firma de documentos Desktop.
5. TSA (aplicación de sellado de tiempo).

IV Proyecto Calidad en el Comercio

Ante la proliferación de actuaciones individuales, encaminadas a la instauración de programas de calidad en el comercio minorista, lo que ha originado una gran dispersión de esfuerzo y recursos, surge, como iniciativa de la Comisión de Comercio Interior del Consejo Superior de Cámaras, el Programa de Calidad en el Comercio.

Se trata de un Programa en red de las Cámaras cuyo objetivo global es la mejora de la competitividad del sector, incorporando la calidad como modelo de gestión habitual en el comercio minorista.

El Programa se concreta en lo que pudiera denominarse “acciones horizontales”, tendentes a un sistema de certificación por las Cámaras, conforme a la Norma UNE 175.001-1 de Calidad del Servicio para el Pequeño Comercio – Requisitos generales, elaborada y publicada por AENOR.

Las acciones horizontales del Programa básicamente son:

- Desarrollo de la metodología de aplicación de la Norma.
- Apoyo técnico a las Cámaras para facilitar la implantación de la metodología indicada. Homologación del sistema de Certificación.
- Promoción y difusión del Programa.

Información financiera

A 31 de diciembre de 2006, el gasto certificado hasta la fecha asciende a la cantidad de 229.767,07 €.

El gasto acumulado no se puede distribuir por Comunidad Autónoma.

AVANCE MATERIAL

Durante la anualidad de 2006 se ha finalizado la segunda fase del Programa, que corresponde a la homologación de las sedes camerales adheridas al proyecto de calidad en el comercio.

Durante esta fase, se han desarrollado las siguientes actividades en cada Cámara:

- Cualificación de responsables de certificación y auditores.
- Formación sobre el sistema de gestión de la Marca, la Norma, técnicas de auditoría y utilización de la base de datos.
- Realización de prácticas de auditoría.
- Pruebas de capacitación de los asistentes.
- Personalización e implantación del Sistema y de las herramientas de apoyo en las Cámaras.
- Emisión de certificados de aptitud para las Cámaras y el personal que participa en el Sistema.

Las Cámaras homologadas en esta segunda fase tienen en su poder:

- Personal cualificado para realizar labores informativas de gestión de certificados y auditorías relacionadas con la Marca y la Norma 175001.
- Procedimientos y formatos para la gestión de las certificaciones.
- Claves para utilizar la base de datos.

- Descargas en el portal Web que completan la documentación recibida (conversor IAE-CNAE, instrucciones para exportar datos a Word o Excel desde la base de datos, etc.)
- Presentaciones y talleres para realizar jornadas de sensibilización a comerciantes.
- Trípticos informativos para comerciantes sobre la existencia de la Marca.

Los compromisos asumidos durante el año 2007 asciende a la cantidad de 170.000 €

Coordinadora española de polígonos empresariales (CEPE) y la Federación española de municipios y provincias (FEMP)

La actuación de CEPE y FEMP en esta medida está encaminada a generar una información sistematizada sobre los polígonos empresariales españoles, su situación actual y características que permita conocer las posibilidades de desarrollo y las necesidades de los polígonos empresariales, para garantizar espacios productivos modernos y de calidad.

Para ello han desarrollado un proyecto denominado CENSO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS DE LOS POLÍGONOS EMPRESARIALES EN ESPAÑA que persigue entre otros los siguientes objetivos: Generar una información sistematizada, concreta y de calidad sobre los polígonos empresariales españoles, su situación actual y características. Conocer las posibilidades de desarrollo y las necesidades de los polígonos empresariales, para garantizar espacios productivos modernos y de calidad.

Crear una base de datos sobre los polígonos empresariales españoles accesible a empresarios, inversores, proveedores, instituciones públicas, etc.

Como continuación a este proyecto se ha incluido un nuevo proyecto "Plan Nacional de Servicios para Parques Empresariales, que tiene como objetivo el dotar a las concentraciones empresariales de servicios de calidad, avanzados y de proximidad, para incidir directamente sobre el aumento de la competitividad de las empresas.

Información financiera

Los gastos certificados en el año 2006 asciende a 297.828,01 € lo que representa el 59,05%. El gasto certificado acumulado a 31 de diciembre de 2006 es de 643.500,00 € lo que representa el 42,88% para la totalidad del periodo 2000-2006.

AVANCE MATERIAL

Se ha presentado un Plan de Comunicación en el que se describen las actuaciones que se van a llevar a cabo para publicitar el proyecto así como la financiación que se recibe de Fondos FEDER.

Se ha establecido la contratación de profesionales externos:

- Servicios jurídicos
- Coordinación y dirección técnica
- Control de calidad de proyecto

La dirección de proyectos con asesoría jurídica han preparado los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas para preparar el concurso que se ha realizado para contratar las empresas que van a efectuar el desarrollo técnico del proyecto:

- Desarrollo de herramientas tecnológicas
- Realización del censo
- Plan de marketing y comunicación.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo
EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
Dirección General Política Comercial (ME)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La medida pretende ofrecer a las empresas en fase de constitución un entorno físico de infraestructuras y servicios compartidos para que las empresas puedan disponer de elementos de apoyo suficientes como para consolidar su establecimiento y reducir la "mortalidad inicial" en la creación de empresas. También fomenta el comercio urbano con las siguientes actuaciones: modernización de mercados minoristas municipales, centros comerciales abiertos y peatonalizaciones de ejes comerciales.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:

La ejecución en el año 2006 asciende a un total de 10.540.669,94 €, que representa una ejecución del 64,00% de lo programado para esa anualidad.

En cuanto a la ejecución acumulada de la medida a 31 de diciembre de 2006, asciende a 45.503.578,66 € que representa el 58,34% del total del periodo de programación.

ACTUACIONES BENEFICIARIOS FINALES

Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresas (INCYDE)

La actividad a realizar consiste en el desarrollo de Viveros de Empresa y Centros de Empresa, los cuales supongan un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo la competitividad y el Desarrollo del Tejido Productivo de las zonas en los que se implanten. En todos estos Viveros se va a crear un medio idóneo en condiciones de prestar servicios que permitan a las iniciativas empresariales desarrollar su Plan de Empresa, para que con un tiempo de estancia limitado en el centro, dichas empresas estén en situación de competir y actuar en condiciones de mercado.

Información financiera:

El gasto certificado en el 2006 asciende a 8.140.912,84 € lo que representa el 59,32%. El gasto total acumulado a 31 de diciembre de 2006 es de 31.100.485,17 € lo que representa el 57,25 % del total del periodo de programación.

SITUACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LOS VIVEROS

VIVERO	INVERSION REALIZADA	COSTE ELEGIBLE	APORT. FEDER
ANDALUCIA			
HUELVA	263.180,18 €	263.180,18 €	157.908,12 €
ALCALÁ DE GUADAIRA	315.349,43 €	315.349,43 €	189.209,65 €
CASTILLEJA DE LA CUESTA	350.633,36 €	350.633,36 €	210.380 €
ALGECIRAS	504.498,99 €	504.498,99 €	302.699,39 €
BARBATE	352.332,34 €	340.339,36 €	204.203,61 €
JEREZ DE LA FRONTERA	748.443,60 €	690.001,68 €	414.001 €
LINARES	265.776,82 €	265.776,82 €	159.466,09 €
HUMILLADERO	727.743,74 €	727.743,54 €	436.646,15 €
SAN FERNANDO	543.151,27 €	519.107,94 €	311.464,76 €
JAEN	1.303.466,67 €	1.303.466,67 €	782.079,96 €

HUELVA 2	227.922,93 €	227.922,93 €	136.753,75 €
ALMERÍA	678.546,11 €	678.546,11 €	407.127,67 €
ANDÚJAR	207.765,02 €	207.765,02 €	124.659,02 €
JEREZ. EMPRESA MUNICIPAL SUELO	1.794.709,95 €	1.500.000 €	900.000 €
JIMENA DE LA FRONTERA	213.716,70 €	213.716,70 €	128.230,02 €
MÁLAGA	974.780,00 €	974.780,00 €	584.868,00 €
TOTAL ANDALUCIA	9.472.017,11 €	9.082.828,73 €	5.449.697,21 €
ASTURIAS			
OVIEDO	1.318.015,67 €	1.265.745,08 €	759.447,06 €
AVILÉS	380.063,84 €	380.063,84 €	228.038,30 €
TOTAL ASTURIAS	1.698.079,51 €	1.645.808,92 €	987.485,36 €

CANARIAS			
SANTA LUCIA	53.494,64 €	53.494,64 €	32.096,78 €
LAS PALMAS	1.236.162,44 €	1.000.000,00 €	600.000,00 €
TELDE	453.209,00 €	453.209,00 €	271.925,40 €
TOTAL CANARIAS	1.742.866,08 €	1.506.703,64 €	904.022,18 €

CASTILLA LA MANCHA			
CUENCA	690.175,09 €	690.175,09 €	414.105,05 €
TALAVERA DE LA REINA	2.215.586,14 €	974.643,00 €	584.785,80 €
BALLESTEROS DE CALATRAVA	436.591,01 €	356.000,00 €	213.600,00 €
PUERTOLLANO	1.822,73 €	1.822,73 €	1.093,64 €
TOTAL CASTILLA LA MANCHA	3.344.174,97 €	2.022.640,82 €	1.213.584,49 €

CASTILLA LEÓN			
SALAMANCA	1.246.391,51 €	1.246.391,51 €	747.834,92 €
VALLADOLID	2.313.883,98 €	2.235.305,87 €	1.341.183,40 €
CUELLAR	644.623,07 €	644.623,07 €	386.773,84 €
AVILA	569.711,16 €	569.711,16 €	341.826,69 €
PALENCIA	883.834,29 €	883.731,29 €	530.238,77 €
ASTORGA	224.474,07 €	224.474,07 €	134.684,44 €
SORIA	560.069,77 €	560.069,77 €	336.041,86 €
TOTAL CASTILLA LEÓN	6.442.987,85 €	6.364.306,74 €	3.818.583,92 €

CIUDAD AUTÓNOMA CEUTA			
CEUTA	439.023,76 €	439.023,76 €	263.414,26 €
TOTAL CIUDAD AUTÓNOMA CEUTA	439.023,76 €	439.023,76 €	263.414,26 €

EXTREMADURA			
PLASENCIA	369.551,96 €	369.551,96 €	221.731,18 €
TOTAL EXTREMADURA	369.551,96 €	369.551,96 €	221.731,18 €

GALICIA			
FERROL	1.225.574,27 €	631.062,82 €	378.637,70 €
LUGO	567.814,37 €	567.814,37 €	340.688,62 €
VILLAGARCÍA	347.451,06 €	340.171,06 €	204.102,64 €
ORENSE	627.380,21 €	627.379,49 €	376.427,69 €
PONTEVEDRA	320.928,54 €	178.432,00 €	107.059,20 €
SANTIAGO DE COMPOSTELA	1.006.459,22 €	905.510,51 €	543.306,31 €
VIGO	1.000.000 €	600.000 €	360.000 €
LA CORUÑA	534.471,54 €	534.471,54	320.682,92 €
TOTAL GALICIA	5.630.079,21 €	4.384.841,79 €	2.630.905,08 €

MURCIA			
LORCA	155.208,54 €	155.208,54 €	93.125,12 €
CARTAGENA	481.200,21 €	481.200,21 €	288.720,12 €
TOTAL MURCIA	636.408,75 €	636.408,75 €	381.845,24 €

COMUNIDAD VALENCIANA			
SAGUNTO	470.513,68 €	460.623,30 €	276.373,98 €
REQUENA	235.993,87 €	210.682,87 €	126.409,73 €
XATIVA	301.906,97 €	301.896,97 €	181.138,18 €
VALENCIA	668.176,67 €	668.176,67 €	400.906,00 €
VILLENA	990.783,86 €	990.783,86 €	594.470,31 €
ORIHUELA	828.284,71 €	698.717,00 €	419.230,20 €
CASTELLÓN	697.174,05 €	697.174,05 €	418.304,43 €
ONTENIENTE	396.804,41 €	396.804,41 €	238.073,01 €
TORREVIEJA	32.660,94 €	32.660,94 €	19.596,56 €
ALCOY	180.300,00 €	180.300,00 €	108.180,00 €
FINESTRAT	10.550,00 €	10.550,00 €	6.330,00 €
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	4.813.149,16 €	4.648.370,07 €	2.789.012,40 €

TOTAL	34.588.338,36 €	31.100.485,18 €	18.660.281,32 €
--------------	------------------------	------------------------	------------------------

Hasta la fecha esta previsto la ejecución de los viveros, cuya situación es la que se expresa a continuación.

A) Viveros que se han finalizado a fecha 31/12/06.

Dentro de este grupo figuran los viveros de Barbate, Huelva 1, Huelva 2, Jerez de la Frontera, Alcalá de Guadaíra, Castilleja de la Cuesta, Humilladero, Jaén, Linares, San Fernando, Almería, Vera, Andújar, Algeciras y Jimena de la Frontera (Andalucía). Los viveros de Ballesteros de Calatrava, Cuenca y Talavera de la Reina (Castilla La Mancha). El vivero de Ceuta (Comunidad Autónoma de Ceuta). Los viveros de Reguena, Orihuela, Sagunto, Valencia, Vila-Real y Villena (Comunidad Valenciana). Los viveros de Santa Lucía, Las Palmas y Telde(Comunidad Autónoma de Canarias). Los viveros de Ferrol, Lugo, Orense, Vigo, Vilagarcía, Pontevedra y Santiago de Compostela (Galicia). El vivero de Oviedo (Asturias). Y los Viveros de Salamanca, Cuellar, Astorga y Valladolid (Castilla y León).

B) Viveros que se encuentran en fase de Ejecución

Los viveros que se encuentran en fase de desarrollo, Málaga, Jerez “Empresa municipal del Suelo” (Andalucía). Los viveros de Soria, Palencia, Segovia, Valladolid, Ávila 1 y Ávila 2 (Castilla y León). El vivero de Avilés (Asturias). Los viveros de Onteniente, Alcoy, Finestrat, Torrevieja y Xátiva (Comunidad Valenciana). El vivero de A Coruña, (Galicia). Los viveros de Lorca, Cartagena y Fuente Álamo (Murcia). Los viveros de San Clemente, Tarancón y Puertollano, (Castilla La Mancha). Y el vivero de Plasencia.

El Vivero de Vera se ha pagado en el año 2007 y justificado en esta anualidad.

C) Viveros que se encuentran en fase de estudio del proyecto

Dentro de este grupo figuran los viveros de Albacete y Toledo (Castilla La Mancha). Los viveros de Lanzarote y Fuerteventura (Comunidad Autónoma de Canarias). Los viveros de Badajoz, Villafranca de los Barros y Azuaga (Extremadura).

SITUACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LOS VIVEROS

A lo largo del año 2006 se han justificado pagos por importe total de 8.140.912,84 € .

Además existen 22 viveros en fase de ejecución, cuyo final previsto es el año 2007.

En cuanto al compromiso de ejecución del Programa, a 31 de diciembre de 2006, se encontraba comprometido el 100% del total de la inversión, lo que indica que financieramente se cumplirán los compromisos de ejecución.

JUSTIFICACIÓN ANUALIDADES

ANUALIDADES	PPTO	COMPROMETIDO	PAGADO
Periodo 2000-2005	38.774.063,40	52.270.381,10	22.959.572,33
Periodo 2006	429.440,07	2.051.391,90	8.140.912,84
TOTALES	39.203.503,47	54.321.773,00	31.100.485,17

JUSTIFICACIÓN POR CCAA

CÁMARA	COMPROMETIDO	PAGADO
ANDALUCIA	12.714.220,92 €	9.082.828,73 €
ASTURIAS	4.216.745,08 €	1.645.808,92 €
CANARIAS	2.543.209,00 €	1.506.703,64 €
CASTILLA LA MANCHA	7.177.351,25 €	2.022.640,82 €
CASTILLA Y LEON	11.057.230,92 €	6.364.306,74 €
CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	450.759,00 €	439.023,76 €
COMUNIDAD VALENCIANA	6.830.795,31 €	4.648.370,07 €
MURCIA	1.651.200,21 €	636.408,75 €
GALICIA	4.580.261,31 €	4.384.841,79 €
EXTREMADURA	3.100.000,00 €	369.551,96 €
TOTAL	54.321.773,00 €	31.100.485,18 €

Dirección General de Política Comercial

La Dirección General de Política Comercial participa en esta medida mediante subvenciones a asociaciones de comerciantes, ayuntamientos u otros entes para la realización de estudios, proyectos y ejecución de obras relativos a dar contenido comercial a zonas urbanísticas determinadas, modernización o construcción de mercados, centros comerciales, calles peatonales, adecuación comercial de edificios de carácter histórico, etc., así como la realizada por los ayuntamientos dentro de la línea de Comercio Rural.

Información financiera:

El gasto certificado en el año 2006 asciende a 2.399.757,10 € lo que representa un 87,41%. El gasto total acumulado a 31 de diciembre de 2006 es de 14.403.093,49 €. Lo que representa el 60,84 % para la totalidad del periodo de programación.

EL DESGLOSE DEL GASTO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y POR ACTUACIÓN EN EL PERIODO 200-2006 ES EL SIGUIENTE

COMUNIDADES AUTONOMAS	Ordenacion	
	Nº EXPEDIENTES	GASTO ELEGIBLE
ANDALUCIA	516	5.378.847,08
ASTURIAS	32	282.097,24
CANARIAS	4	290.889,86
CASTILLA LA MANCHA	3	360.000,00
CASTILLA y LEON	141	2.620.141,09
EXTREMADURA	27	545.392,15
GALICIA	160	2.771.802,08
MURCIA	54	600.412,87
COM. VALENCIANA	81	1.096.920,77
CEUTA	2	36.523,97
MELILLA	5	420.066,38
TOTAL MEDIDA 1.3	1.025	14.403.093,49

TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2006

CC.AA.	COMERCIO URBANO Programa 4	COMERCIO RURAL AYUNTAMIENTOS Programa 5	TOTAL MEDIDA 1.3
Andalucía	1.499.851,25	356.593,81	1.856.445,06
Asturias	0,00	0,00	0,00
Canarias	55.620,05	0,00	55.620,05
Castilla La Mancha	252.000,00	0,00	252.000,00
Castilla León	727.254,59	0,00	727.254,59
Extremadura	181.445,00	27.506,50	208.951,50
Galicia	504.103,22	0,00	504.103,22
Murcia	146.480,58	33.000,00	179.480,58
Comunidad Valenciana	345.104,00	0,00	345.104,00
Ceuta	134.820,96	0,00	134.820,96
Melilla	300.000,00	0,00	300.000,00
Total Objetivo 1	4.146.679,65	417.100,31	4.563.779,96

El total previsible **Gasto Cofinanciable** correspondiente al año 2005 a Certificar al FEDER en septiembre de 2007 es de 4.563.779,96 €.

MEDIDA 1.3	
Comercio urbano	4.146.679,65
Comercial rural (Ayuntamientos)	417.100,31
TOTAL	4.563.779,96

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo
EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:
Dirección General de Fomento de la Economía y del F.S.E. (MTAS)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las acciones contenidas en esta medida se orientan a la financiación de proyectos de inversión generadores de empleo, a desarrollar por cooperativas o sociedades laborales promovidas por colectivos como las mujeres, jóvenes, parados de larga duración, minusválidos y personas en situación de exclusión social, con especial énfasis en los escenarios del desarrollo local, los nuevos yacimientos de empleo y la incorporación de las TIC a la empresa.

Información financiera de la medida:

Los gastos certificados durante el año 2006 ascienden a 2.333.619,63 € (2.170,41%) que corresponden a actuaciones llevadas a cabo durante el año 2005 y 2006.

El número de empresas beneficiarias de estas ayudas fue de 246 de las que 111 fueron de nueva creación, generándose un total de 692 empleos.

La distribución territorial de los gastos certificados ha sido la siguiente:

Comunidad Autónoma	Bonificación de intereses	Ayuda directa a la inversión	Importe en euros	
			IMPORTE	%
Andalucía	0	0	0	0,00
Asturias	5.362,50	202.700,02	208.062,52	8,92
Canarias	0	315.166,66	315.166,66	13,51
Castilla-La Mancha	0	95.716,63	95.716,63	4,10
Castilla y León	31.078,47	214.162,37	245.240,84	10,51
Comunidad Valenciana	0	492.624,17	492.624,17	21,11
Extremadura	0	173.985,48	173.985,48	7,46
Galicia	38.768,72	414.824,92	453.593,64	19,44
Murcia	0	349.229,69	349.229,69	14,97
Ceuta y Melilla	0	0	0	0
TOTAL	75.209,69	2.258.409,94	2.333.619,63	100,00

Información financiera acumulada:

El total de gastos certificados acumulados ascienden a 13.766.199,03 €, lo que supone una ejecución del 100,63 % del total de gasto programado. La distribución territorial se recoge en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Bonificación de intereses	Ayuda directa a la inversión	TOTAL	
			IMPORTE	%
Andalucía	2.185.119,52	2.117.232,88	4.302.352,40	31,25
Asturias	286.631,25	736.911,94	1.023.543,19	7,44
Canarias	72.233,85	1.045.758,88	1.117.992,73	8,12
Castilla-La Mancha	190.713,94	1.173.771,98	1.364.485,92	9,91
Castilla y León	370.513,74	883.974,42	1.254.488,16	9,11
Comunidad Valenciana	0	1.354.162,88	1.354.162,88	9,84
Extremadura	0	399.644,98	399.644,98	2,90
Galicia	535.027,00	1.380.153,36	1.687.237,30	13,91
Murcia	6.010,00	1.022.328,29	1.256.281,35	7,47
Ceuta y Melilla	0	6.010,12	6.010,12	0,06
TOTAL	3.646.429,30	10.119.949,73	13.766.199,03	100,00

AVANCE MATERIAL

Durante el año 2006 se han concedido ayudas por un importe total de 2.615.872,59 euros, de los que 712.091,37 euros fueron en concepto de bonificación de tipos de interés de préstamos destinados a financiar proyectos de inversión y 1.903.781,22 euros como ayudas directas a la inversión realizadas por cooperativas y sociedades laborales.

Las ayudas de bonificación de intereses han sido concedidas a 83 empresas, de las que 44 son de nueva creación, generando un total de 191 empleos. Las ayudas directas a la inversión han sido concedidas a 201 empresas, de las que 64 son de nueva creación, generando un total de 378 empleos. Así pues la generación total de empleo asciende a 569 empleos.

Se dispone de información sobre empleo femenino de todas las comunidades autónomas excepto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que supone el 74,77 del total de las ayudas concedidas. En estas comunidades autónomas, de un total de 399 empleos generados, 116 corresponden a empleo femenino, lo que representa el 29,07% del total.

La distribución territorial de las ayudas concedidas durante el año 2006 ha sido la siguiente:

Importe en euros

Comunidad Autónoma	Bonificación de intereses	Ayuda directa a la inversión	TOTAL	
			IMPORTE	%
Andalucía	660.000,00	0	660.000,00	25,23
Asturias	5.362,50	190.748,22	196.110,72	7,50
Canarias	0	271.962,68	271.962,68	10,40
Castilla-La Mancha	0	95.716,63	95.716,63	3,66
Castilla y León	31.078,47	214.162,37	245.240,84	9,38
Comunidad Valenciana	0	482.857,00	482.857,00	18,46
Extremadura	0	81.129,06	81.129,06	3,10
Galicia	15.650,40	329.752,26	345.402,66	13,20
Murcia	0	237.453,00	237.453,00	9,08
Ceuta y Melilla	0	0	0	0
TOTAL	712.091,37	1.903.781,22	2.615.872,59	100,00

Distribución territorial del gasto certificado y la inversión realizada a 31/12/2006

CCAA	GASTO CERTIFICADO	INVERSION REALIZADA	Nº EMPRESAS	Nº EMPLEOS
Andalucía	4.302.352,40	36.150.715,21	676	1562
Asturias	1.023.543,19	6.947.467,36	229	442
Canarias	1.117.992,73	2.968.336,04	131	226
Castilla La Mancha	1.364.485,92	5.710.380,97	179	276
Castilla y León	1.254.488,16	9.588.898,06	311	663
Comunidad Valenciana	1.354.162,88	3.971.175,82	119	263
Extremadura	399.644,98	795.041,63	90	182
Galicia	1.687.237,30	10.660.602,89	206	464
Murcia	1.256.281,35	16.907.517,82	88	234
Ceuta y Melilla	6.010,12	45.927,67	1	2
TOTAL	13.766.199,03	93.746.063,47	2.030	4.314

DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD ECONOMICA DEL GASTO CERTIFICADO A 31-12-2006

ACTIVIDAD ECONOMICA	GASTO CERTIFICADO	INVERSION REALIZADA	Nº EMPRESAS	Nº EMPLEOS
Industria de productos alimenticios y bebidas	232.067,73	2.433.335,66	27	51
Industria textil, confección y cuero	471.048,99	2.722.993,38	57	147
Industria de la madera, del papel y artes gráficas	545.874,73	4.519.178,78	79	140
Industria química, plásticos y otros productos minerales no metálicos	417.986,95	2.389.349,38	37	57
Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipos	931.044,09	7.622.282,29	112	240
Fabricación de muebles	592.505,98	3.813.933,66	75	166
Construcción	1.690.302,08	9.912.519,18	301	684
Comercio	2.999.176,81	22.391.658,78	463	896
Hostelería	996.166,42	9.853.013,57	146	326
Transporte y comunicaciones	192.064,47	1.037.962,16	33	61
Actividades inmobiliarias	241.234,10	1.230.846,20	35	104
Actividades informáticas	392.031,30	1.322.560,27	52	121
Otras actividades empresariales	1.925.000,89	9.411.301,24	291	564
Educación	721.985,70	5.439.501,60	90	252
Actividades sanitarias y veterinarias	477.343,32	3.485.797,11	78	194
Actividades recreativas, culturales y deportivas	343.059,19	1.613.363,42	42	105
Actividades diversas de servicios personales	278.593,85	2.782.144,76	53	86
Otras actividades	318.712,43	1.764.322,03	59	120
TOTAL	13.766.199,03	93.746.063,47	2.030	4.314

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La acción está constituida por seis regímenes de ayuda a Pymes, todos acogidos a la regla de mínimos. Se compone de las siguientes 6 líneas de actuación:

1. Asistencia a ferias 2. Consorcios y grupos de promoción empresarial, 3. Realización de misiones comerciales, 4. Detección de oportunidades en el exterior, 5. Actuaciones promocionales en el exterior y 6. Programa de Seguimiento PIPE 2000 y Servicios Complementarios PIPE 2000.

Información financiera de la medida:

En el año 2006 el ICEX ha certificado un total de 15.825.370,06 € lo que supone un 78,72% de lo programado para dicho año. Las exportaciones de las Comunidades Autónomas de Objetivo 1 han vuelto a aumentar, en general, en el año 2006, incrementando su presencia en los mercados internacionales, mostrando, por tanto, un gran dinamismo. El ICEX sigue en la línea de impulsar en estas regiones, a través de presentaciones, todos sus programas de internacionalización teniendo las empresas cada vez más conocimiento de las ayudas del ICEX y de los apoyos de FEDER, por lo que las empresas se animan a solicitar dichas ayudas.

La inversión certificada acumulada por el ICEX a 31/12/2006 es de 102.150.089,90 €. Con relación a la totalidad de lo programado por ICEX en el periodo 2000-2006 (120.000.000 euros) se ha certificado el 85,13% a 31/12/2006.

	ASISTENCIA FERIAS	PLAN INICIACION PROM.EX.	CONSORCIOS	MISIONES	DETECCION OPORT.EXT.	ACTUAC.PROMOC.EXT.	TOTALES	Nº EMPRESAS
ANDALUCIA	7.699.660,58	362.423,36	891.303,72	396.575,37	278.884,83	5.529.268,39	15.158.116,25	2.563,00
EXTREMADURA	599.082,30	4.374,46	40.272,37	11.854,06	0,00	758.496,44	1.414.079,63	174,00
GALICIA	3.204.843,29	389.586,74	278.107,95	201.888,44	30.262,65	1.120.542,83	5.225.231,90	982,00
ASTURIAS	865.244,17	334.730,17	133.040,22	127.183,31	251.476,59	212.449,43	1.924.123,89	448,00
MURCIA	3.363.330,99	40.978,78	342.407,57	233.432,66	20.794,09	1.620.802,35	5.621.746,44	1.113,00
COMUNIDAD VALENCIANA	42.387.541,69	193.216,08	1.002.265,51	1.983.413,96	7.409,36	13.074.949,28	58.648.795,88	11.686,00
CANARIAS	640.932,52	100.925,68	204.972,66	67.138,37	1.127,04	1.386.887,67	2.401.983,94	572,00
CASTILLA-LEON	3.246.348,07	170.889,88	348.992,87	264.578,73	54.721,68	1.124.227,84	5.209.759,07	1.205,00
CASTILLA-LA MANCHA	4.842.515,15	46.594,04	207.797,94	264.970,04	3.000,00	1.181.375,53	6.546.252,70	1.286,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES	66.849.498,76	1.643.719,19	3.449.160,81	3.551.034,94	647.676,24	26.008.999,76	102.150.089,70	20.029,00

AVANCE MATERIAL

Análisis por línea de actuación

Con respecto a las seis líneas de actuación del ICEX, todas han sido objeto de financiación FEDER en el año 2006. De nuevo la Asistencia a Ferias y las Actuaciones promocionales en el Exterior han sido las líneas de actuación en las que el ICEX ha reforzado el apoyo en Objetivo 1.

Con relación a la Asistencia a Ferias se ha certificado la cantidad de 9.452.565,34 euros. Esta línea de actuación representa el 71,50% sobre el total de lo ejecutado en Objetivo 1 y sigue siendo uno de los instrumentos de internacionalización más solicitado por las empresas. Las empresas pertenecientes a las regiones Objetivo 1 han acudido en el año 2006 a Ferias, principalmente, en Marruecos, Rusia, México, Estados Unidos, Argelia, China, Emiratos Arabes, Alemania, Brasil, Argentina, Japón y Canadá. Se han beneficiado de esta línea de actuación 1.343 empresas de Objetivo 1.

La segunda línea de actuación más apoyada ha sido las Actuaciones Promocionales en el exterior (actuaciones con vistas a la apertura de nuevos mercados) Se incluye en esta línea de actuación las Actividades de Promoción Sectorial, en la cual se han certificado gastos por 2.320.712,24 euros. Supone un 17,56% sobre la totalidad de la ejecución en el año 2006. Han sido 838 empresas que se han beneficiado de esta línea de actuación. El número de empresas pertenecientes a las diferentes Asociaciones Sectoriales sigue incrementando.

Asimismo, la línea de actuación Programa de Seguimiento PIPE y Servicios Club PIPE (llamados anteriormente Servicios Complementarios PIPE 2000) se ha certificado en el año 2006 la suma de 1.079.921,24 euros, un 8,17% de lo total certificado. Se han beneficiado por el momento 412 empresas. Es una cifra muy positiva ya que sigue aumentando muy considerablemente la certificación con respecto al año 2005.

Para las Misiones Comerciales se ha ejecutado en el año 2006 un importe de

475.910,01 euros, lo que supone un 3,60% sobre el ejecutado global. Las empresas de las Comunidades Autónomas de Objetivo 1 han acudido a Misiones principalmente a países como India, Pakistán, Tailandia, Japón, México, Emiratos Arabes, Australia, Chile, Senegal, Sudáfrica, Colombia, Venezuela, Siria y El Líbano. Se han beneficiado 637 empresas.

Con respecto a los Consorcios y Grupos de Promoción empresarial, el ICEX ha certificado gastos en el año objeto del informe que ascienden a 325.049,85 euros con un peso sobre el total ejecutado de un 2,46%. En esta línea de actuación han sido beneficiarias 47 empresas de Objetivo 1. El ICEX sigue en la línea de respaldar la cooperación entre Pymes para afrontar su salida al exterior.

Y por último, en la línea de actuación Detección de Oportunidades en el exterior (ayudas a Pymes, fundamentalmente empresas de consultoría e ingeniería, que faciliten la de detección de oportunidades comerciales y la obtención de proyectos internacionales en el exterior) se ha ejecutado en el 2006 un total de 169.246,15 euros y representa un 1,28% del total certificado en Objetivo 1 en ese año. En esta línea de actuación han sido beneficiarias solamente 10 empresas ya que en este Programa en gran parte se suele apoyar también a grandes empresas no susceptibles de ayuda FEDER.

Análisis por Comunidad Autónoma

Por Comunidades Autónomas, en el año 2006, de nuevo la Comunidad Valenciana, región tradicionalmente exportadora, es la Comunidad Autónoma con la más elevada certificación en todo Objetivo 1. El ICEX ha ejecutado en esta región unos pagos por un valor de 7.954.570,69 euros lo que representa un 60,17 % sobre el total ejecutado en Objetivo 1 y de los que se han beneficiado 3.091 empresas valencianas.

En **Andalucía**, el ICEX ha certificado 1.703.026,80 euros, un 12,88% sobre el total ejecutado y con 434 empresas andaluzas beneficiarias. Las empresas andaluzas son cada vez más conscientes de las oportunidades que tienen en los mercados exteriores existiendo un aumento de sus exportaciones con respecto al año 2005.

Con respecto a **Castilla-La Mancha**, el gasto ejecutado en el año 2006 ha sido de 768.604,95 euros ocupando un 5,81% del total pagado para dicho año y con 144

empresas beneficiarias. Sus exportaciones experimentan de nuevo un aumento con respecto al año 2005. Además las Pymes de esta Comunidad Autónoma están tomando posiciones cada vez más a medio y largo plazo, signo de mayor madurez lo que hace que haya mayor interés en los mercados exteriores.

En **Galicia** la certificación corresponde a 737.798,27 euros, representando un 5,58% sobre el total y de las que se han beneficiado 216 empresas gallegas. Sigue la tendencia de dinamismo del flujo exportador. Galicia está incrementando su aportación al comercio exterior de España. Su estructura sectorial del comercio exterior continúa con los rasgos de concentración y especialización principalmente con la confección textil, telecomunicaciones, automoción etc.

El ICEX para **Castilla y León**, con 218 empresas beneficiarias, ha certificado el importe de 732.997,59 euros en el año 2006, un 5,54 % sobre el total ejecutado. Hay que señalar que gracias al desarrollo de la industria agroalimentaria y de los servicios se ha iniciado, aunque tímidamente, un proceso de diversificación sectorial en la Comunidad Autónoma, aparte del sector de la automoción.

En Murcia el **ICEX** ha justificado gastos por 665.594,12 euros, suponiendo un 5,03% del total para el año 2006 de las que se han beneficiado 122 empresas murcianas. El comportamiento exportador en esta Comunidad Autónoma ha sido de fuerte apoyo en el sector agroalimentario. Además, otros sectores no alimentarios han ido tomando posiciones en la actividad exportadora como resultado del ensanchamiento de la población de la pequeña y mediana empresa con vocación de operar en el exterior.

El ICEX en **Asturias**, con 95 empresas beneficiarias, ha justificado gastos por un importe de 280.836,82 euros representando un 2,12% del total ejecutado para el año 2006. Hay una consolidación del sector agroalimentario y el de bienes de consumo de cara a la exportación, sectores no tradicionales de esta Comunidad Autónoma.

Asimismo, en **Canarias** la certificación corresponde a 257.789,79 euros, representando un 1,95% sobre el total ejecutado y de las que se han beneficiado 60 empresas de esta Comunidad Autónoma. Canarias está apostando por una mayor diversificación sectorial con especial énfasis en empresas de las llamadas nuevas tecnologías, ya que las tradicionales partidas exportadoras mantienen la tendencia

negativa experimentada en los últimos años.

Por último, en **Extremadura** el ICEX ha justificado 118.771,97 euros en el año 2006, un 0,90% del certificado total para el año objeto del informe de las que se han beneficiado 35 empresas extremeñas. El comercio exterior de esta Comunidad Autónoma continúa en su grado de desarrollo y dinamismo aunque las exportaciones extremeñas no tienen apenas diversificación sectorial.

Indicadores de seguimiento del año 2006

Los indicadores del ICEX en la medida 1.6 son los siguientes:

- Asistencia a Ferias
- Empresas beneficiarias (PYMES)
- Pymes que exportan por primera vez
- Pymes que consolidan la exportación
- Empleos creados
- Empleos mantenidos
- Analistas PIPE (Hombres)
- Analistas PIPE (Mujeres)

Respecto al conjunto de indicadores, en el año 2006 sigue la tendencia positiva de aumento de los indicadores por el continuo esfuerzo realizado por el ICEX en las Comunidades Autónomas Objetivo 1 con sus programas de apoyo a la internacionalización de empresas.

Con relación al indicador **Asistencia Ferias**, en el año 2006 un número de 1.343 empresas de Objetivo 1 ha acudido a Ferias monográficas en el exterior con apoyo del ICEX. Se está superando con creces el Valor Previsto para la totalidad del período. Esto es debido al incremento cada vez mayor de Pabellones oficiales en Ferias en el Exterior que se organizan en mercados emergentes y nuevos mercados en los que la presencia de empresas españolas es todavía escasa, lo que hace de los Pabellones uno de los mejores instrumentos para la apertura de nuevos mercados como América y Asia.

El indicador **Empresas Beneficiarias (PYMES)** en el año 2006 ha alcanzado las 3.297 empresas de Objetivo 1. También es un buen resultado ya que las empresas de

estas regiones están demostrando que han sabido adaptarse, fortalecerse y cambiar de actitud con respecto a la internacionalización. Se produce un importante aumento de la competitividad de las empresas como se demuestra por la continua ganancia de cuota de mercado a nivel mundial. El ICEX contribuye con todos sus programas de apoyo a la promoción exterior a esta tendencia.

El indicador **PYMES que exportan por primera vez** ha llegado a las 433 empresas en el año 2006. Hay que tener en cuenta que éste es uno de los objetivos prioritarios del ICEX ya que España tiene un escaso incremento de la base de empresas exportadoras y en el año 2006 ha habido un aumento en Objetivo 1 con respecto a años anteriores.

Con relación al indicador PYMES que consolidan la exportación la cifra en el año 2006 ha sido de 2.864. El ICEX pretende que las nuevas empresas exportadoras que se han iniciado o se inicien en la internacionalización, se mantengan como exportadores regulares y estables.

El número del indicador **Empleos Creados** ha sido de 18 en el año 2006. Se ha llegado a un cumplimiento del 100% con relación al Valor previsto para el total del período 2000-2006 con lo que se ha llegado al 100% del cumplimiento en el 2006. Estos empleos hacen referencia básicamente a los Consorcios y al Programa de Seguimiento PIPE.

Para los **Empleos Mantenidos** se ha llegado en el año 2006 a 47 empleos. Con respecto a la totalidad del período se ha cumplido ya el 100%. Fundamentalmente se basan en el Programa Consorcios de Exportación, aunque también tiene relación con los Servicios Club PIPE (antes llamados Servicios Complementarios PIPE).

Con relación a los Analistas PIPE en el exterior apoyan a las empresas PIPE de las Comunidades Autónomas de Objetivo 1 en los mercados de destino. Apoyan todas las actuaciones de promoción a las empresas, tanto individuales como colectivas como son en los servicios de información para selección de mercados y apoyos para la puesta en marcha de la estrategia.

Con relación a los **Analistas PIPE (Hombres)** en el año 2006 sigue habiendo dos Analistas PIPE Hombres que facilitan todo tipo de información sobre su mercado para todas las empresas PIPE de todas las Comunidades Autónomas de Objetivo 1.

Para el indicador **Analistas PIPE en el exterior (Mujeres)** en el año 2006 hay cuatro Analistas PIPE Mujeres que ayudan a todas las empresas de todas las empresas PIPE de Objetivo 1.

Queremos asimismo señalar, al igual que en años anteriores, que para estos indicadores en la Aplicación Fondos se ha puesto la misma cifra en todas las Comunidades Autónomas dónde ha habido pagos para estos Analistas con lo que la suma total proporciona una cifra que no es la correcta por la mecánica de la Base Fondos 2000. Pero queremos indicar que estos Analistas prestan sus servicios para todas las Comunidades Autónomas aunque sean las mismas personas.

No obstante, todo lo explicado anteriormente, conviene puntualizar lo siguiente:

- 1) El acceso a las ayudas debe ser solicitado por las propias empresas, por lo que aunque desde el ICEX se intente dar un mayor impulso a aquellas CCAA menos internacionalizadas, lo cierto es que tienen que ser las empresas las que constaten esa necesidad y tengan inquietud en el comercio exterior.
- 2) La concesión de ayudas en el ICEX se realiza en función de la viabilidad de los proyectos.

Referencias de Ferias en el DOUE

En el siguiente cuadro se detallan las Ferias celebradas durante el último año y cuyos concursos han sido publicados en el DOUE indicando la CCAA en la que hemos certificado gastos en 2006:

Nº EXP.ICEX	NOMBRE DEL CONCURSO CCAA CERTIFICADA	REFERENCIA DEL ANUNCIO DOUE	FECHA DE PUBLICACIÓN N DOUE
05/2485	Decoración Vinexpo 2005 P.O. Obj.1 (Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Galicia, Murcia, C.Valenciana), Aragón, Cataluña, La Rioja, Navarra, P.Vasco.	2005/S 54-052398	17/03/2005
05/3156	Decoración MOSBUILD 2006 P.O. Obj.1 (Andalucía, Castilla-La Mancha, C.Valenciana) Cataluña	2005/S 207-204281	26/10/2005
05/2605	Decoración MEBEL 2005 Andalucía, Castilla-La Mancha, C.Valenciana, Murcia), Cataluña, La Rioja	2005/S 103-103228	31/05/2005
05/2852	Decoración Stands Institucionales Coverings 2006	2005/S 210-207112	29/10/2005
05/2851	Transporte feria COVERINGS 2006 P.O. Obj.1 (Galicia, C.Valenciana), Cataluña	2005/S 226-223359	24/11/2005
05/3324	Transporte feria MOSBUILD 2006 P.O. Obj. 1 (Andalucía, Castilla-La Mancha, C. Valenciana)	2005/S 228-225434	26/11/2005

Por último, destacar que han sido publicados en el DOUE concursos de decoración , que agrupan ferias siguiendo un criterio sectorial: Ferias Agroalimentarias Europa (2005/S 208-205228 de 27/10/2005), Ferias Industriales-excepto EEUU- (2005/S 209-206131 de 28/10/2005), Ferias de Vinos 2006 (2005/S 213-210480 de 05/11/2005) y de Ferias Multisectoriales 2006 (2005/S 213-210475 DE 05/11/2005) De todas ellas y de todas las CCAA se han certificado gastos en 2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

Esta medida tiene por objeto mejorar el aprovechamiento del potencial del sector turístico y favorecer un desarrollo más equilibrado de las diferentes regiones españolas, tomando como punto de partida el potencial económico y dinamizador de este sector.

En este marco la actuación de Turespaña se dirige a favorecer el conocimiento de las regiones objetivo 1, y promocionarlas como destino turístico en los mercados internacionales consolidando la imagen de España como destino turístico de alta calidad sobre la base de tres principios: fomentar la desestacionalización y posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos e infraestructuras turísticas; diversificar la demanda, tanto geográfica (mercados de origen) como motivacional (interés por productos alternativos o complementarios de los anteriores); y mejorar la rentabilidad del turismo

Para ello el Instituto desarrolla en el marco del Plan de Objetivos para la Promoción Exterior del Turismo, y de los planes operativos anuales entre las que se encuentran las campañas de publicidad bajo una imagen de marca España, un plan de publicaciones turísticas con el fin de disponer de material promocional en los diferentes mercados emisores, material audiovisual; y distintas acciones de comercialización (ferias, viajes de agentes y prensa etc.).

Desde finales de 2004 TURESPAÑA desarrolla la campaña publicitaria bajo el slogan “*Smile, you are in Spain*” enfocada a resaltar los elementos esenciales y diferenciadores de lo que supone venir a España como experiencia frente a otros destinos competidores haciendo especial hincapié en la forma y estilo de vida en España, el entorno europeo, la personalización de la oferta y la cultura española en sentido amplio.

Cada uno de los originales que componen esta campaña, han sido elegidos tras un cuidadoso proceso de selección.

Se insertan como muestra dos de los visuales que componen esta campaña.



Información financiera de la medida:

El gasto certificado acumulado a 31 de diciembre de 2006 asciende a 48.782.212,23, lo que representa el 50,26%.

Teniendo en cuenta que el gasto total previsto para el período 2000-2006, tras la reprogramación es de 97.066.833,00 €, TURESPAÑA ha alcanzado un nivel de ejecución de un 50,26%. Si hubiera sido posible certificar, TURESPAÑA habría alcanzado un nivel de ejecución de un 63%.

Realización 2000-2006 por Comunidades Autónomas

CC.AA.	nº Proyectos	TOTAL
ANDALUCIA	173	19.980.025,48
ASTURIAS	49	794.170,25
CANARIAS	103	10.614.210,09
CASTILLA Y LEON	103	3.633.628,91
CASTILLA-LA MANCHA	31	955.639,97
CEUTA	4	14.833,69
COMUNIDAD VALENCIANA	62	6.451.638,92
EXTREMADURA	42	2.862.887,36
GALICIA	89	7.953.150,57
MELILLA	3	13.860,31
REGION DE MURCIA	23	1.667.133,72
VARIAS COMUNIDADES	95	5.178.950,20
		60.120.129,47

El descuadre existente en el presente Informe anual entre el gasto declarado 2000-2006 para toda la medida y por Comunidad Autónoma, se intentará verificar/anular en el futuro Informe anual.

AVANCE MATERIAL

Desde el último informe el Instituto no ha certificado pagos en ninguna ocasión por las siguientes razones:

La empresa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con el Instituto de Turismo de España (en adelante Turespaña) de fecha 3 de Agosto de 2006, ha llevado a cabo la revisión de las actuaciones correspondientes a la anualidad de 2006 que serían objeto de certificación al FEDER por parte del Turespaña.

Dicha revisión se enmarcaría dentro de las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 16 de noviembre de 2005, en cuanto a que toda certificación que se vaya a emitir por el beneficiario final vaya acompañada de un informe de auditoria realizado por personal de control propio o bien por personal contratado con auditorias externas.

En cuanto a la auditoria realizada por PRICEWATERHOUSE de la anualidad 2006, para la revisión del artículo 4 del Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión, el

informe de la auditoria concluye que la certificación de gasto correspondiente a la anualidad 2006 realizada por el Instituto de Turismo de España (Turespaña) ante el FEDER, presenta de forma transparente, en todos los aspectos materiales, los gastos efectuados de conformidad con las disposiciones normativas comunitarias.

En la próxima certificación núm. 15, se han detectado los siguientes gastos que se derivan de la modificación del contrato 020005TA03/2004 "Realización de una campaña de publicidad en medios de difusión internacional, 2005" El importe total que corresponde al modificado es de 885.890,65 € que la auditoria considera que no se puede certificar.

En esta certificación prevista, se recogen pagos realizados hasta el 31/12/06 por un importe parcial de 11.337.917,24 €, de los cuales 5.804.162,59 € corresponden a pagos realizados en el ejercicio 2006, 5.481.248,19 € a pagos realizados en el 2005, 30.710,07 € a pagos realizados en el 2004, -6.741,50 € a correcciones correspondientes al 2003, 9.800,20 € a pagos realizados en el 2002, 18.737,69 € a pagos realizados en el 2001 . Además, se recogerían los 885.890,65 € correspondientes al modificado de campañas, cuyos datos ya están introducidos en la aplicación (FONDOS 2000).

En cuanto a su distribución por certificados, acciones y Comunidades Autónomas aparece recogida en los cuadros resumen que acompañan a este escrito, el primero con el importe de las acciones realizadas y el segundo con el número de acciones.

TURESPAÑA cuenta con el indicador de seguimiento "Gross Ratin Point" (número de impactos de las campañas de publicidad expresado como porcentaje de la audiencia del público objetivo con el que se ha comunicado).

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

EJE: 5. Desarrollo Local y Urbano

MEDIDA: 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

Secretaría General de Turismo

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La medida consiste en desarrollar actuaciones de mejora de los destinos turísticos, y favorecer un desarrollo equilibrado de las regiones españolas consideradas Objetivo 1. Ello se concreta mediante los Planes de Excelencia y/o Dinamización Turísticas.

El Plan Marco de Competitividad Turística (FUTURES), 1992-95, creó los Planes de Calidad en Destino.

Con el PICTE, 2000-06, cobraron mayor importancia y se estableció una doble categoría: Los Planes de Excelencia Turística y Los Planes de Dinamización Turística

Los planes de Excelencia y/o Dinamización Turísticas son un instrumento de intervención pública que, mediante la colaboración de las tres Administraciones (Estatal, Autonómica y Local) y la articulación de un Convenio, permiten desarrollar proyectos turísticos en un destino determinado, en este caso en destinos de **regiones objetivo 1**. Son un instrumento de la política turística de oferta.

Información financiera de la medida:

Este Organismo ha certificado gastos durante el año 2006 por importe de 148.967,10 € (9,61%). En cuanto a la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 asciende a 18.183.715,26 €, lo que representa un total de 106,96% para la totalidad del periodo.

Durante el año 2006, la Secretaría General de Turismo, a través de la Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas, ha emitido 2 certificaciones que se corresponden a gastos pagados durante 2004 y 2005:

- El gasto total certificado ha sido: 6.432.334,09 €
- La ayuda FEDER ha sido : 4.502.633,86 €

Realización 2000-2006 por Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	Planes Excelencia Turística		Planes Dinamización Turística		Total	
	Nº Proy.	Gasto certi.	Nº Proy.	Gasto cert.	Nº Proy.	Gasto cert.
ANDALUCIA	1	485.935,75	3	1.922.298,42	4	2.408.234,17
ASTURIAS	1	406.952,89	3	548.542,80	4	955.495,69
CANARIAS	1	122.357,86	3	932.605,85	4	1.054.963,71
CASTILLA LA MANCHA	-	-	2	725.663,72	2	725.663,72
CASTILLA Y LEON	3	1.436.551,46	-	-	3	1.436.551,46
EXTREMADURA	2	775.342,02	2	340.012,81	4	1.115.354,83
GALICIA	2	619.461,46	2	767.099,91	4	1.386.561,37
MURCIA	-	-	3	986.426,30	3	986.426,30
VALENCIA	4	1.381.200,73	1	255.872,47	5	1.637.073,20
CEUTA	-	-	1	391.029,08	1	391.029,08
TOTAL	14	5.227.802,17	20	6.869.551,36	34	12.097.353,53

El descuadre existente en el cuadro anterior por importe de 6.086.361,73 €, ha sido debido a problemas informáticos, que se intentarán solucionar próximamente.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

EJE: 9. Asistencia Técnica

MEDIDA: 9.1 Asistencia técnica FDEDER

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

D.G.Política Comercial

D.G.Política de las Pymes

TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España

Consejo Superior de Cámaras

INCYDE

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La medida consiste en los trabajos de seguimiento, evaluación y publicidad necesarios para verificar la realidad de las prestaciones de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados. Así como garantizar el cumplimiento de aplicación de las normas tanto nacionales como comunitarias aplicables, en particular, sobre la subvencionabilidad de los gastos para la ayuda procedente de los Fondos Estructurales.

Información financiera de la medida:

El gasto certificado acumulado a 31 de diciembre de 2006 asciende a 200.748,46 €, lo que representa el 10,04% de la totalidad del periodo programado.

Este gasto corresponde por completo al Incyde cuyo desglose es el siguiente:

ASISTENCIA TÉCNICA INCYDE	
2.1 Gastos de gestión, seguimiento y contro	194.824,70 €
2.2 Sueldos de personal	5.923,76 €
TOTAL	200.748,46 €

2.2. Seguimiento de indicadores



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 3.1

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 8

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

V6

Código nacional:

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.014

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
128	REALIZACIONES	Emisión de certificados digitales	Nº	7.184,00	100.000,00	7,18
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	6.140,00	9.000,00	68,22
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	255,00	5,00	5.100,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	67.148,00	80.000,00	83,94
236	REALIZACIONES	Organizaciones de apoyo a las PYMES ayudadas	Nº	1.517,00	2.000,00	75,85
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	70.082,00	70.000,00	100,12
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	10.465.886.211,57	10.879.500.000,00	96,20
553	RESULTADOS	Inversión privada inducida en PYMES	Euros	4.936.269.074,72	5.268.040.000,00	93,70
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	43.055,00	57.060,00	75,46
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	164.174,00	192.276,00	85,38



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 3.1

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 8

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Código nacional: V6

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.014

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
184	REALIZACIONES	Inserciones publicitarias	Nº	4.012,00	4.305,00	93,19



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 3.1

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 8

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Código nacional: V6

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.014

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	29,00	60,00	48,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Código nacional: V6

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.014

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.030,00	1.280,00	158,59
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	1.112,00	700,00	158,86
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	4.314,00	2.940,00	146,73



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 3.1

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 8

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

V6

Código nacional:

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.014

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.347,00	1.200,00	112,25
363	REALIZACIONES	Planes de iniciación a la promoción exterior	Nº	1.347,00	1.200,00	112,25
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	860,00	800,00	107,50
589	RESULTADOS	PYMES que consolidan la exportación.	Nº	487,00	400,00	121,75
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	539,00	450,00	119,78
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	32.208,00	26.400,00	122,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 3.1

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 8

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

V6

Código nacional:

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.014

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	10.950,00	10.200,00	107,35
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	20.029,00	18.500,00	108,26
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	2.859,00	2.550,00	112,12
589	RESULTADOS	PYMES que consolidan la exportación.	Nº	17.169,00	16.500,00	104,05
106	IMPACTOS	Analistas PIPE 2000 (hombres)	Nº	62,00	3,00	2.066,67
107	IMPACTOS	Analistas PIPE 2000 (mujeres)	Nº	166,00	6,00	2.766,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	135,00	150,00	90,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	450,00	420,00	107,14



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Código nacional: V6

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.014

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1042	REALIZACIONES	Planes de excelencia y dinamización turística	Nº	48,00	80,00	60,00
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados... etc.)	M2	4.500,00	4.800,00	93,75
291	REALIZACIONES	Establecimiento de oficinas de información turística y atención a turistas	Nº	1,00	10,00	10,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 3.1

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 8

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Código nacional: V6

SUBVENCIÓN: TODO

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.014

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 51 Asistencia técnica FEDER

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	123,00	100,00	123,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	14,00	12,00	116,67
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	5,00	5,00	100,00
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	153.659,00	140.334,00	109,50

3. EJECUCIÓN FINANCIERA
3.1.- Cuadros de ejecución financiera



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2000

Versión: 3.1

Pag 2 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	364.341.952,00	194.108.960,20	53,28	151(7,04%), 161(47,75%), 163(0,08%)
Medida 1.1	323.902.266,00	177.742.443,69	54,88	
Medida 1.3	6.371.333,00	0,00		
Medida 1.4	1.248.020,00	252.661,82	20,25	161(20,25%)
Medida 1.6	14.394.000,00	10.409.558,66	72,32	163(72,32%)
Medida 1.10	14.828.333,00	5.704.296,03	38,47	173(38,47%)
Medida 1.56	3.598.000,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	2.132.857,00	32.483,56	1,52	
Medida 5.7	2.132.857,00	32.483,56	1,52	
Eje prioritario nº 9	46.667,00	0,00		
Medida 9.1	0,00	0,00		
Medida 9.51	46.667,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	366.521.476,00	194.141.443,76	52,97	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	364.341.952,00	194.108.960,20	53,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	364.341.952,00	194.108.960,20	53,28	
Eje prioritario nº 5	2.132.857,00	32.483,56	1,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.132.857,00	32.483,56	1,52	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2000

Versión: 3.1

Pag 3 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	46.667,00	0,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.667,00	0,00		
TOTAL	366.521.476,00	194.141.443,76	52,97	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 3.1

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Pag 4 de 19

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	371.543.713,00	228.767.542,67	61,57	151(1,03%), 161(61,54%)
Medida 1.1	322.833.122,00	201.976.654,51	62,56	
Medida 1.3	5.720.333,00	0,00		
Medida 1.4	4.036.591,00	1.492.693,09	36,98	161(36,98%)
Medida 1.6	15.164.000,00	14.391.654,91	94,91	163(94,91%)
Medida 1.10	16.511.667,00	8.318.255,65	50,38	173(50,38%)
Medida 1.56	7.278.000,00	2.588.284,51	35,56	163(35,56%)
Eje prioritario nº 5	3.425.714,00	1.255.313,68	36,64	171(0,57%), 172(36,07%)
Medida 5.7	3.425.714,00	1.255.313,68	36,64	
Eje prioritario nº 9	66.667,00	100.579,51	150,87	
Medida 9.1	0,00	0,00		
Medida 9.51	66.667,00	100.579,51	150,87	411(150,87%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	375.036.094,00	230.123.435,86	61,36	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	371.543.713,00	228.767.542,67	61,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	371.543.713,00	228.767.542,67	61,57	
Eje prioritario nº 5	3.425.714,00	1.255.313,68	36,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.425.714,00	1.255.313,68	36,64	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2001

Versión: 3.1

Pag 5 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	66.667,00	100.579,51	150,87	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	66.667,00	100.579,51	150,87	
TOTAL	375.036.094,00	230.123.435,86	61,36	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2002

Versión: 3.1

Pag 6 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	379.133.952,00	274.062.707,94	72,29	
Medida 1.1	326.775.694,00	239.306.055,42	73,23	16(1,57%), 161(66,06%), 162(0,06%), 163(5,23%), 164(0,31%)
Medida 1.3	6.794.000,00	3.677.315,04	54,13	164(54,13%)
Medida 1.4	4.036.591,00	2.632.621,35	65,22	161(65,22%)
Medida 1.6	15.972.000,00	17.439.244,52	109,19	163(109,19%)
Medida 1.10	18.361.667,00	8.290.496,58	45,15	173(45,15%)
Medida 1.56	7.194.000,00	2.716.975,03	37,77	163(37,77%)
Eje prioritario nº 5	3.528.571,00	2.393.984,31	67,85	
Medida 5.7	3.528.571,00	2.393.984,31	67,85	171(7,53%), 172(60,31%)
Eje prioritario nº 9	93.333,00	209.304,46	224,26	
Medida 9.1	0,00	0,00		
Medida 9.51	93.333,00	209.304,46	224,26	411(224,26%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	382.755.856,00	276.665.996,71	72,28	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	379.133.952,00	274.062.707,94	72,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	379.133.952,00	274.062.707,94	72,29	
Eje prioritario nº 5	3.528.571,00	2.393.984,31	67,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.528.571,00	2.393.984,31	67,85	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2002

Versión: 3.1

Pag 7 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	93.333,00	209.304,46	224,26	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	93.333,00	209.304,46	224,26	
TOTAL	382.755.856,00	276.665.996,71	72,28	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2003

Versión: 3.1

Pag 8 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	386.757.047,00	303.782.753,07	78,55	
Medida 1.1	331.753.123,00	259.999.155,06	78,37	151(2,65%), 16(3,74%), 161(62,4%), 162(0,01%), 163(8,74%), 164(0,83%), 166(0,01%)
Medida 1.3	7.157.000,00	11.528.417,18	161,08	164(161,08%)
Medida 1.4	4.036.591,00	2.216.420,58	54,91	161(54,91%)
Medida 1.6	16.810.000,00	14.802.587,53	88,06	163(88,06%)
Medida 1.10	20.388.333,00	10.914.458,89	53,53	173(53,53%)
Medida 1.56	6.612.000,00	4.321.713,83	65,36	163(65,36%)
Eje prioritario nº 5	3.630.000,00	3.754.079,24	103,42	
Medida 5.7	3.630.000,00	3.754.079,24	103,42	171(88,44%), 172(14,97%)
Eje prioritario nº 9	93.333,00	212.903,13	228,11	
Medida 9.1	0,00	0,00		
Medida 9.51	93.333,00	212.903,13	228,11	411(228,11%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	390.480.380,00	307.749.735,44	78,81	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	386.757.047,00	303.782.753,07	78,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	386.757.047,00	303.782.753,07	78,55	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2003

Versión: 3.1

Pag 9 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	3.630.000,00	3.754.079,24	103,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.630.000,00	3.754.079,24	103,42	
Eje prioritario nº 9	93.333,00	212.903,13	228,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	93.333,00	212.903,13	228,11	
TOTAL	390.480.380,00	307.749.735,44	78,81	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 3.1

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Pag 10 de 19

Año: 2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	396.424.970,00	358.634.269,22	90,47	
Medida 1.1	346.865.102,00	316.879.923,28	91,36	151(5,91%), 16(0,19%), 161(73,86%), 163(10,24%), 164(1,16%)
Medida 1.3	17.447.765,00	10.227.391,96	58,62	164(58,62%)
Medida 1.4	107.520,00	2.796.292,06	2.600,72	161(2600,72%)
Medida 1.6	17.710.000,00	15.520.176,98	87,64	163(87,64%)
Medida 1.10	7.924.583,00	8.778.220,15	110,77	173(110,77%)
Medida 1.56	6.370.000,00	4.432.264,79	69,58	163(69,58%)
Eje prioritario nº 5	1.310.000,00	6.645.321,40	507,28	
Medida 5.7	1.310.000,00	6.645.321,40	507,28	171(494,8%), 172(12,48%)
Eje prioritario nº 9	429.585,00	95.815,84	22,30	
Medida 9.1	0,00	0,00		
Medida 9.51	429.585,00	95.815,84	22,30	411(22,3%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	398.164.555,00	365.375.406,46	91,76	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	396.424.970,00	358.634.269,22	90,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	396.424.970,00	358.634.269,22	90,47	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.1

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Pag 11 de 19

Año: 2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	1.310.000,00	6.645.321,40	507,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.310.000,00	6.645.321,40	507,28	
Eje prioritario nº 9	429.585,00	95.815,84	22,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	429.585,00	95.815,84	22,30	
TOTAL	398.164.555,00	365.375.406,46	91,76	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 3.1

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Pag 12 de 19

Año: 2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	404.686.813,00	324.745.210,57	80,25	151(1,71%), 161(73,87%), 163(5,27%), 164(0,77%)
Medida 1.1	352.079.704,00	287.363.325,94	81,62	164(52,84%)
Medida 1.3	18.036.256,00	9.529.784,54	52,84	161(1899,08%)
Medida 1.4	107.520,00	2.041.890,49	1.899,08	163(69,34%)
Medida 1.6	19.846.000,00	13.761.497,24	69,34	173(77,12%)
Medida 1.10	8.787.333,00	6.776.484,93	77,12	163(90,43%)
Medida 1.56	5.830.000,00	5.272.227,43	90,43	
Eje prioritario nº 5	1.422.857,00	3.953.565,97	277,86	
Medida 5.7	1.422.857,00	3.953.565,97	277,86	171(277,86%)
Eje prioritario nº 9	436.211,00	106.419,99	24,40	
Medida 9.1	0,00	0,00		
Medida 9.51	436.211,00	106.419,99	24,40	411(24,4%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	406.545.881,00	328.805.196,53	80,88	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	404.686.813,00	324.745.210,57	80,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	404.686.813,00	324.745.210,57	80,25	
Eje prioritario nº 5	1.422.857,00	3.953.565,97	277,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.422.857,00	3.953.565,97	277,86	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2005

Versión: 3.1

Pag 13 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	436.211,00	106.419,99	24,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	436.211,00	106.419,99	24,40	
TOTAL	406.545.881,00	328.805.196,53	80,88	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2000-2005

Versión: 3.1

Pag 14 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	2.302.888.447,00	1.684.101.443,67	73,13	
Medida 1.1	2.004.209.011,00	1.483.267.557,90	74,01	151(3,06%), 16(0,91%), 161(64,49%), 162(0,01%), 163(5,01%), 164(0,52%), 166(0%)
Medida 1.3	61.526.687,00	34.962.908,72	56,83	164(56,83%)
Medida 1.4	13.572.833,00	11.432.579,39	84,23	161(84,23%)
Medida 1.6	99.896.000,00	86.324.719,84	86,41	163(86,41%)
Medida 1.10	86.801.916,00	48.782.212,23	56,20	173(56,2%)
Medida 1.56	36.882.000,00	19.331.465,59	52,41	163(52,41%)
Eje prioritario nº 5	15.449.999,00	18.034.748,16	116,73	
Medida 5.7	15.449.999,00	18.034.748,16	116,73	171(90,17%), 172(26,56%)
Eje prioritario nº 9	1.165.796,00	725.022,93	62,19	
Medida 9.1	0,00	0,00		
Medida 9.51	1.165.796,00	725.022,93	62,19	411(62,19%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.319.504.242,00	1.702.861.214,76	73,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	2.302.888.447,00	1.684.101.443,67	73,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.302.888.447,00	1.684.101.443,67	73,13	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

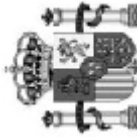
Año: 2000-2005

Versión: 3.1

Pag 15 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	15.449.999,00	18.034.748,16	116,73	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.449.999,00	18.034.748,16	116,73	
Eje prioritario nº 9	1.165.796,00	725.022,93	62,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.165.796,00	725.022,93	62,19	
TOTAL	2.319.504.242,00	1.702.861.214,76	73,41	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 3.1

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2006

Pag 16 de 19

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	410.869.551,00	299.228.818,84	72,83	161(73,59%), 163(0,55%), 164(0,15%)
Medida 1.1	357.646.964,00	265.726.446,70	74,30	164(64%)
Medida 1.3	16.470.150,00	10.540.669,94	64,00	161(2170,41%)
Medida 1.4	107.520,00	2.333.619,63	2.170,41	163(78,72%)
Medida 1.6	20.104.000,00	15.825.370,06	78,72	
Medida 1.10	10.264.917,00	0,00		
Medida 1.56	6.276.000,00	4.802.712,51	76,53	163(76,53%)
Eje prioritario nº 5	1.550.000,00	148.967,10	9,61	
Medida 5.7	1.550.000,00	148.967,10	9,61	171(9,61%)
Eje prioritario nº 9	2.420.171,00	382.663,82	15,81	
Medida 9.1	2.000.000,00	200.748,46	10,04	411(10,04%)
Medida 9.51	420.171,00	181.915,36	43,30	411(43,3%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	414.839.722,00	299.760.449,76	72,26	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	410.869.551,00	299.228.818,84	72,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	410.869.551,00	299.228.818,84	72,83	
Eje prioritario nº 5	1.550.000,00	148.967,10	9,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.550.000,00	148.967,10	9,61	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.1

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Pag 17 de 19

Año: 2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	2.420.171,00	382.663,82	15,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.420.171,00	382.663,82	15,81	
TOTAL	414.839.722,00	299.760.449,76	72,26	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 3.1

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Pag 18 de 19

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	2.713.757.998,00	1.983.330.262,51	73,08	151(2,6%), 16(0,77%), 161(65,87%), 162(0,01%), 163(4,34%), 164(0,47%), 166(0%)
Medida 1.1	2.361.855.975,00	1.748.994.004,60	74,05	164(58,34%)
Medida 1.3	77.996.837,00	45.503.578,66	58,34	161(100,63%)
Medida 1.4	13.680.353,00	13.766.199,02	100,63	163(85,13%)
Medida 1.6	120.000.000,00	102.150.089,90	85,13	173(50,26%)
Medida 1.10	97.066.833,00	48.782.212,23	50,26	163(55,92%)
Medida 1.56	43.158.000,00	24.134.178,10	55,92	
Eje prioritario nº 5	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	
Medida 5.7	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	171(82,82%), 172(24,14%)
Eje prioritario nº 9	3.585.967,00	1.107.686,75	30,89	
Medida 9.1	2.000.000,00	200.748,46	10,04	411(10,04%)
Medida 9.51	1.585.967,00	906.938,29	57,19	411(57,19%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.734.343.964,00	2.002.621.664,52	73,24	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	2.713.757.998,00	1.983.330.262,51	73,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.713.757.998,00	1.983.330.262,51	73,08	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.1

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Pag 19 de 19

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	
Eje prioritario nº 9	3.585.967,00	1.107.686,75	30,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.585.967,00	1.107.686,75	30,89	
TOTAL	2.734.343.964,00	2.002.621.664,52	73,24	



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01

GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006

Programa operativo: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	2.361.855.975,00	1.748.994.004,60	74,05	2.361.855.975,00	74,05
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	77.996.837,00	45.503.578,66	58,34	77.996.837,00	58,34
1.4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	13.680.353,00	13.766.199,02	100,63	13.680.353,00	100,63
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	120.000.000,00	102.150.089,90	85,13	120.000.000,00	85,13
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	97.066.833,00	48.782.212,23	50,26	97.066.833,00	50,26
1.56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	43.158.000,00	24.134.178,10	55,92	43.158.000,00	55,92
TOTAL EJE : 1		2.713.757.998,00	1.983.330.262,51	73,08	2.713.757.998,00	73,08
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	16.999.999,00	106,96
TOTAL EJE : 5		16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	16.999.999,00	106,96
9.1	Asistencia técnica FEDER	2.000.000,00	200.748,46	10,04	2.000.000,00	10,04
9.51	Asistencia técnica FEDER	1.585.967,00	906.938,29	57,19	1.585.967,00	57,19
TOTAL EJE : 9		3.585.967,00	1.107.686,75	30,89	3.585.967,00	30,89
Total		2.734.343.964,00	2.002.621.664,52	73,24	2.734.343.964,00	73,24

En los cuadros financieros se observa que durante el año 2006 se han certificado gastos en el Eje 1 del programa en cuatro medidas del mismo, y en las dos medidas de la Subvención global, tanto la del eje 1 como en la de asistencia técnica.

El gasto total declarado en el 2006 asciende a 299.760.449,76 €, lo que representa un total del 72,26 % sobre lo programado en dicho año.

Por ejes, el eje nº 1 ha certificado 299.228.818,84 €, que representa el 72,83% de lo programado en la anualidad 2006. El eje 5 ha certificado 148.967,10 € lo que representa el 9,61% de la anualidad 2006 y el 106,96% de la totalidad del periodo. Y el eje 9 que corresponde a la Asistencia Técnica ha certificado 382.663,82 € que representa un porcentaje del 15,81% de lo programado para la anualidad del 2006. De lo anterior se desprende que el peso financiero del programa se encuentra en el eje 1.

3.2 Datos de ejecución en relación con la regla n+2 (artículo 31 del Rgto. 1260/99)

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del programa, frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2006 como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2004, hay que indicar que, con la ejecución disponible en la base de datos FONDOS 2000, la ayuda programada en FEDER hasta 2004 asciende a 1.304.736.433,00 €. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 124.976.740,00 €. La ayuda solicitada hasta el 31 de diciembre de 2006 se cifra en 1.231.873.367,63 €, cantidad que sumada al anticipo da un total de 1.356.850.107,63 €. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2004 se han cubierto en un porcentaje del 103,99%.

Respecto al plazo que marca el 31 de diciembre de 2006 como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2005, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de notificación de este informe:

La ayuda FEDER programada hasta el año 2005 asciende a 1.581.522.802,00 €. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda que asciende a 124.976.740,00 € y la ayuda ejecutada hasta la actualidad es de 1.372.578.839,67 €. La suma del anticipo del 7% más la ayuda ejecutada asciende a 1.497.555.579,67 €, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2000-2005 se encuentran cubiertos en un porcentaje del 94,69% de la inversión programada.

Teniendo en cuenta estos datos, se podría afirmar que con la ejecución hasta final del año 2007 es más que probable el cumplimiento del requisito de la regla N+2.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)**

Versión: 3.1

Pag 1 de 1

MARCO PERMANENTE

INTERVENCIÓN: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2004	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2006	
FEDER	1.304.736.433,00	124.976.740,00	1.231.873.367,63	103,99
			TOTAL	
			1.356.850.107,63	



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)**

Versión: 3.1

Pag 1 de 2

MARCO PERMANENTE

INTERVENCIÓN: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2005	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 27/09/2007	
FEDER	1.581.522.802,00	124.976.740,00	1.372.578.839,67	94,69
			TOTAL	
			1.497.555.579,67	

3.3.- Cobros recibidos la Comisión Europea

Hasta la fecha la Comisión ha abonado a la autoridad pagadora FEDER un total de 1.404.103.608,68 €, de los cuales 124.976.740,00 ha sido en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1269/99. El resto corresponde a pagos intermedios.

El cuadro adjunto recoge, el concepto de las cuantías recibidas y la fecha de recepción.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** V6 P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo**FECHA :** 27/09/2007**FONDO:** FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
032/01	11/04/2001	124.976.740,00
022/02	15/01/2002	192.743.781,00
062/02	21/06/2002	61.280.565,64
102/02	29/11/2002	31.807.815,76
020/03	10/02/2003	28.433.027,05
039/03	17/06/2003	113.880.206,65
070/03	08/08/2003	54.822.441,53
125/03	19/12/2003	58.217.690,95
045/04	01/06/2004	109.002.200,88
104/04	16/09/2004	42.115.501,48
144/04	30/11/2004	112.663.294,05
047/05	20/05/2005	108.071.836,20
092/05	06/09/2005	89.102.362,57
116/05	05/12/2005	64.082.254,31
007/07	22/01/2007	165.518.522,64
036/07	11/07/2007	47.385.367,97
	TOTAL	1.404.103.608,68

TOTAL 1.404.103.608,68

3.4.- Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los Beneficiarios Finales

Los pagos realizados por la autoridad pagadora a los beneficiarios finales, con base en las declaraciones de pagos efectuadas, asciende a fecha 27 de septiembre de 2007 a la cantidad de 1.285.957.883,51 €.

La diferencia entre cobros y pagos, que asciende a 118.145.725,17 € se ha debido a la retención de pagos a destinatarios finales, hasta tanto no se tuviera constancia del cumplimiento del artículo 4º del Reglamento 438.

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: V6 P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo****FECHA: 27/09/2007****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101190	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.	6.749.475,59
1 101209	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	21.384.965,61
1 101240	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	1.118.741.392,90
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	29.269.327,79
1 102246	Instituto para las Reestructuración de la Minería del Carbón y desarrol	15.872.279,03
1 106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).	51.075.045,37
3 305019	AYUNTAMIENTO DE AVILA	341.826,70
3 310200	Ayuntamiento de Humilladero	436.646,15
3 311001	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádi	1.193.399,55
3 313022	Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava	213.600,00
3 316000	DIPUTACION DE CUENCA	414.105,06
3 321000	DIPUTACIÓN DE HUELVA	136.753,75
3 323051	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	197.089,46
3 330595	EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO DE JEREZ S.A (AYUNTAMIEN	900.000,00
3 335026	AYUNTAMIENTO DE TELDE	271.925,40
3 335094	Ayuntamiento de Santa Lucía	32.096,78
3 340063	Ayuntamiento de Cuéllar	390.546,53
3 341000	DIPUTACION DE SEVILLA	399.589,68
4 404071	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DI	243.871,69
4 410200	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares	159.466,09
4 410201	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Villagarcia de	204.102,63
4 410202	Camara Oficial de Comercio e Industria de Jaen	782.079,99
4 417057	VIVEROS CAMERAL SEGOVIA 21 S.L.	778.679,13
4 499001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Nave	21.240.515,26
4 499002	FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESAF	150.561,34
4 499010	ASOCIACION COORDINADORA ESPAÑOLA DE POLIGONOS INDL	513.788,30
4 499900	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia	1.222.900,90
4 499901	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DI	378.637,70
4 499902	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo	389.236,53
4 499904	Camara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca	747.834,92

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: V6 P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo****FECHA: 27/09/2007****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
4 499905	Camara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva	157.908,12
4 499907	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ourense	376.427,69
4 499908	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid	1.365.741,19
4 499909	Cámara Oficial de Comercio de Alicante	781.792,64
4 499910	Cámara Ofcial de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra	107.059,20
4 499911	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo	584.785,80
4 499912	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compos	543.306,31
4 499913	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo	759.447,06
4 499915	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Orihuela	437.230,20
4 499916	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta	263.414,26
4 499917	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería	407.127,67
4 499921	Cámara de Comercio y Navegación de Vigo	360.000,00
4 499922	Cámara de Comercio y Navegación de Jerez de la Frontera	38.969,21
4 499923	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña	320.682,92
4 499926	Cámara de Comercio e Industria de Alcoy	108.180,00
4 499930	Cámara de Comercio e Industria de Astorga	134.684,44
4 499931	Cámara de Comercio e Industria Ávila	211.607,09
4 499932	Cámara de Comercio e Industria de Avilés	482.513,90
4 499939	Cámara de Comercio e Industria Cáceres	484.952,37
4 499941	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena	288.720,13
4 499942	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Castellón	600.000,00
4 499943	Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real	1.093,64
4 499952	Cámara de Comercio, Industria y navegación de las Palmas	600.000,00
4 499955	Cámara de Comercio e Industria de Lorca	93.125,12
4 499956	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Málaga	584.868,00
4 499965	Cámara de Comercio e Industria de Palencia	530.238,77
4 499972	Cámara de Comercio e Industria de Soria	462.950,88
4 499985	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña	39.317,07

TOTAL FEDER**1.285.957.884,51**



PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS

TOTAL P. O. de Mejora de la Competitividad y De

1.285.957.883,51

3.5 Regularización del informe de la anualidad 2005

Las variaciones producidas en la ejecución por medidas que recoge este informe de la anualidad 2006 respecto a los datos contenidos en el informe de ejecución de la anualidad 2005 son los siguientes:

Año	Informe 2005	Informe 2006	Variación
2000	191.734.456,38	187.880.890,22	-3.853.566,16
2001	221.853.648,97	216.368.309,42	-5.485.339,55
2002	262.153.081,84	256.745.299,94	-5.407.781,90
2003	295.249.767,79	277.505.507,80	-17.744.259,99
2004	77.509.199,49	82.505.418,67	+4.996.219,18
2005	28.951.745,85	60.009.805,00	+31.058.059,21
2000-2005	1.401.550.746,65	1.081.154.695,39	3.702.795,13

A continuación se indica por Años, Medidas y Beneficiario final, el desglose y análisis de las variaciones entre los informes anuales 2005 y 2006.

ANUALIDAD 2000

En la anualidad 2000 se han minorado gastos por importe de 3.853.566,16 € como consecuencia de actuaciones de control en las siguientes medidas y órganos ejecutores:

Medida 1.1 la Subdirección General de Incentivos Regionales ha minorado gastos por importe de 2.079.080,69 € debido a actuaciones de control.

Medida 1.6 el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) ha minorado gastos por importe de 1.774.485,47 € como resultado de actuaciones de control.

ANUALIDAD 2001

En la anualidad 2001 se han minorado gastos por importe de 5.485.339,55 € como consecuencia de actuaciones de control en las siguientes medidas y órganos ejecutores:

Medida 1.1 la Subdirección General de Incentivos Regionales ha minorado gastos por importe de 4.617.422,43 € como consecuencia de actuaciones de control.

Medida 1.6 el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) ha minorado gastos por importe de 867.917,12 € debido a actuaciones de control.

ANUALIDAD 2002

En esta anualidad se han minorado gastos por importe de 5.268.317,56 € como consecuencia de actuaciones de control en las siguientes medidas y órganos ejecutores:

Medida 1.1 la Dirección General de Política de las PYMES ha minorado gastos por importe de 1.949.551,84. La Dirección General de Política Comercial ha minorado gastos por importe de 231.655,78 € y la Subdirección General de Incentivos Regionales ha minorado gastos por importe de 252.260,55 €.

Medida 1.6 el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) ha minorado gastos por importe de 2.974.313,73 €.

ANUALIDAD 2003

En esta anualidad se han minorado gastos por importe de 17.744.259,99 € como consecuencia de actuaciones de control en las siguientes medidas y órganos ejecutores:

Medida 1.1 la Dirección General de Política de las PYMES ha minorado gastos por importe de 1.415.088,30 €. La Subdirección Gral. Incentivos Regionales ha minorado gastos por importe de 14.782.877,17 €.

Medida 1.3 al Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) ha minorado gastos por importe de 80.936,53 €. Y la Dirección General de

Política Comercial ha minorado gastos por importe de 150.253,03

Medida 1.6 el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) ha minorado gastos por importe de 1.315.104,96 €.

ANUALIDAD 2004

En la anualidad 2004 se han incrementado gastos por importe de 4.996.219,18 € como consecuencia de las variaciones efectuadas en las siguientes medidas y órganos ejecutores:

Medida 1.1 la Dirección General de Política de las PYMES ha incrementado gastos por importe de 5.920.811,62 € debido a pagos que no estaban en certificados anteriores.

Medida 1.3 la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) ha minorado gastos por importe de 3.439,55 € debido a actuaciones de control.

Medida 1.56 el Consejo Superior de Cámaras ha minorado gastos por importe de 900,00 € debido a actuaciones de control.

Medida 1.6 el ICEX ha minorado gastos por importe de 878.891,11 € debido a actuaciones de control..

Medida 5.7 la Secretaría General de Turismo ha minorado gastos por importe de 41.361,78 € debido a actuaciones de control.

ANUALIDAD 2005

En la anualidad 2005 se han incrementado gastos por importe de 31.058.059,21 € como consecuencia de las variaciones efectuadas en las siguientes medidas y órganos ejecutores:

Medida 1.1 la Dirección General de Política de las PYMES ha incrementado gastos por importe de 26.330.588,87 € debido a pagos que no estaban en certificados anteriores. El

Consejo Superior de Cámaras ha incrementado gastos por importe de 354,69 € debido a pagos que no estaban en certificados anteriores.

Medida 1.3 la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) ha minorado gastos por importe de 3.439,55 € debido a actuaciones de control.

Medida 1.4 la Dirección General de Fomento de la Economía Social y de F.S.E. ha incrementado pagos por importe de 523.986,94 €.

Medida 1.6 el ICEX ha incrementado gastos por importe de 263.723,19 €.

Medida 5.7 la Secretaría General de Turismo incrementado gastos por importe de 3.935.965,97 € debido a gastos registrados en esta anualidad que no pudieron certificarse en su momento.

El incremento de gastos debido a pagos que no estaban en certificados anteriores se debe principalmente al sistema que tienen establecido los Organismos, Dirección General de Política Comercial y DGPyme. Estos Organismos, deben de esperar para certificar al FEDER a la recepción de los respectivos Certificados que envían las distintas Comunidades Autónomas, ya que son éstas las que se encargan de pagar al beneficiario último. Razón por la que éstos Organismos tarden casi dos años en presentar el Certificado al FEDER.

4. ASIGNACION RESERVA DE EFICACIA

ASIGNACIÓN RESERVA DE EFICACIA

El Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los Programas Plurirregionales monofondo FEDER .

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones evaluadas como “globalmente eficaces” se realizó proporcionalmente al peso financiero de cada intervención en el conjunto del MCA Objetivo 1.

El montante total de la Reserva de eficacia asignada al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo asciende a **78.700.108,00 €**.

La Decisión C(2004)5339 de 17 de diciembre de 2004 aprueba las modificaciones financieras consecuencia de la asignación de la reserva de eficacia.

5. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN

5.1. Sistemas de seguimiento y procedimientos de recogida de datos

Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, a la Dirección General de Fondos Comunitarios Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.

- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000. Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento “SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES”, en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática “Fondos 2000” a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoria al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Se ha implementado una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio de 2004.

Durante el año 2006 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha completado el desarrollo del subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del periodo de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición: *Intervención/ Fecha de Control/ Fecha del informe de control/ Organismo Controlado/ Órgano de Control/ Tipos de control (art. 4, art. 9, art. 10 y otros) /Corrección financiera (s/n) Tipología de la irregularidad/Importe del gasto controlado/Detalle del gasto controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados.*

Por otra parte, para garantizar la seguridad del sistema, se ha dispuesto la obligatoriedad de poseer todos los usuarios un certificado digital para poder acceder a la aplicación.

Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.

- Organización de auditorías externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la **Unidad de Pagos y Control**, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004 y modificada por la Resolución de 19 de julio de 2004 (publicada en el BOE el día 8 de octubre de 2004), la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

- 1º Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial

de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.

- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de la declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).

- Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
- Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
- Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
- Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.

2º El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:

- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
- La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
- Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3º Composición de la Unidad:

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen. En consecuencia, en los años 2002 y 2004 se dotó de los medios de personal necesarios para la ejecución de sus funciones.

En virtud del **Real Decreto 756/2005**, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante **Comunicación interna** para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la **Unidad de Pagos** pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

Se establecerá una instrucción de funcionamiento interno que regule las relaciones entre las Unidades de Control y de Pagos para la ejecución de los controles de competencia compartida.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

Acciones de seguimiento

Durante el año 2006 se ha celebrado una sesión del Comité de Seguimiento del Programa el 27 de abril y varias reuniones técnicas (Ver Introducción).

De todos los Organismos que participan en el Programa han certificado gastos a 31 de diciembre de 2006 y por lo tanto, han procedido a la introducción de datos en la aplicación Fondos 2000, tanto en lo relativo a datos generales de proyectos como a datos de pagos, los siguientes Organismos:

- Subdirección General de Incentivos Regionales.
- Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España:
- Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.
- Dirección General de Política de la PYME.
- Dirección General de Política Comercial.
- Instituto de Comercio Exterior (ICEX).

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España: El Consejo Superior de Cámaras, en calidad de Organismo intermediario de la Subvención Global FEDER-Cámaras 2000-2006 ha continuado con la labor de control y seguimiento de las medidas propuestas a través de la Unidad Operativa de gestión del programa creada al efecto.

Esta Unidad Operativa tiene en el caso de las Regiones Objetivo 1 como funciones principales: la articulación de las actuaciones previstas para cada Cámara de Comercio; la Coordinación interregional de las actuaciones tanto a nivel autonómico y cameral

como a nivel nacional; la dinamización y homogeneización del programa a nivel nacional; el seguimiento y evaluación de resultados para lo que se creó una base de datos específica que recoge todos los datos identificativos de los PIPEs iniciados; la gestión financiera y la justificación de gastos mediante el establecimiento de un procedimiento de liquidación de gastos, y auditoría de los mismos y un procedimiento de pagos a las empresas beneficiarias; y finalmente, la elaboración de los informes pertinentes.

La Unidad Operativa ha velado por el cumplimiento del procedimiento de gestión interna elaborado para garantizar la utilización eficaz y regular de los fondos comunitarios, y consistente en el desarrollo de una metodología para las empresas, las Cámaras de Comercio, el Consejo Superior de Cámaras y el resto de instituciones participantes, que posibilite la recogida de datos y documentación con eficacia, estableciendo hitos de entrega en total concordancia con los plazos de ejecución del programa y garantizando el eficaz empleo de los fondos del mismo.

Asimismo, se han realizado los procedimientos de control pertinentes que aseguren que los gastos incluidos en las liquidaciones presentadas cumplen los requisitos establecidos en el Detalle de Gastos Elegibles PIPE 2000, susceptibles de ser financiados dentro del programa.

Finalmente, y con el objeto de facilitar el seguimiento de las liquidaciones PIPE 2000 en las Regiones Objetivo 1, se ha trabajado en la preparación y puesta en funcionamiento de la aplicación informática que permite a las Cámaras consultar en tiempo real, a través de internet previa introducción de las correspondientes claves de usuario, la situación de las empresas inscritas en el programa así como de las liquidaciones por ellas gestionadas.

En dicha aplicación se vuelca la información contenida en la Base de Datos de Gestión de la Subvención Global FEDER-Cámaras 2000-2006, que también utiliza el Consejo Superior de Cámaras, como organismo intermediario, para la transferencia de información a la aplicación Fondos 2000.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX): El Instituto Español de Comercio Exterior, tal y como viene recogido en su decreto fundacional, tiene como objetivos prioritarios la ejecución de acciones de promoción comercial exterior y fomento de la exportación en el marco de la política económica del Gobierno, la coordinación e impulso de dichas acciones cuando sean realizadas por las empresas del Sector Público, así como el fomento de las iniciativas y acciones del sector privado de promoción comercial en el exterior.

Para lograr la consecución de los objetivos anteriormente descritos, se le asigna la correspondiente dotación presupuestaria bajo el epígrafe genérico de gastos de Inversiones de Carácter Inmaterial y encuadrado dentro del capítulo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado.

Dada la falta de concreción del concepto presupuestario, el Instituto ha desarrollado una serie de grandes programas o líneas maestras de actuación en los que se articula el objetivo de apoyo a la internacionalización de la empresa española. Estos grandes programas de apoyo a la promoción exterior se concretan anualmente en una serie de actividades específicas a realizar que a su vez se desglosan en unas acciones concretas denominadas “propuestas de gastos” en las cuales se recoge, de manera individualizada, tanto la acción a realizar como los beneficios de la misma.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, tanto genéricas como de apoyos concretos a empresas, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre compromisos y pagos existentes en el sistema de

gestión de expedientes y extraer únicamente aquellos datos necesarios que han de ser introducidos con posterioridad en la aplicación “Fondos 2000”.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos que la Comisión Europea nos exige respecto a las justificaciones, se han introducido las siguientes restricciones en la citada aplicación:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria
- Incluir únicamente como beneficiarios a las PYMES
- Establecer topes de ayuda por beneficiario para cumplir la “regla de minimis”

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se vuelca en la base de datos “Fondos 2000” por Comunidades Autónomas y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores, tanto los de resultado e impacto como los de reserva de eficacia.

Dirección General de Política Comercial: En las Comisiones de seguimiento se seleccionan los expedientes cofinanciables con cargo al Plan Marco y al finalizar el año se hacen las transferencias a todas y cada una de las Comunidades Autónomas, es decir, todo el Gasto elegible previsible del año 2005 fue transferido por esta Dirección en el mismo año, si bien su Certificación al FEDER no se efectuará hasta septiembre de 2007.

Instituto para la Reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras:

El Instituto no ha presentado certificación de gastos en el año 2006, ello ha sido debido principalmente a las siguientes causas:

El informe de auditoría realizado por la Unidad de Control FEDER, al poner de manifiesto diferencias entre las partidas de inversión subvencionables, según la Orden

Ministerial reguladora, y las elegibles según FEDER, ha exigido una revisión completa de los proyectos apoyados, susceptibles de cofinanciación FEDER.

Al carecer el Instituto de los recursos humanos suficientes para llevar a cabo esta labor de depuración ha tenido que contratarlos, mediante el lento procedimiento administrativo.

Asimismo, las certificaciones exigibles como condición indispensable para realizar nuevas propuestas de cofinanciación, deben ser, lógicamente, realizadas por personal permanente del Instituto. En ello se trabaja actualmente, con el problema de la necesidad de simultanear con otros trabajos y de la complejidad de la aplicación informática a utilizar.

La exigencia de presentar una Auditoria externa, ha obligado también a llevar a cabo, su contratación, de tramitación forzosamente lenta, pendiente aún de recibir el visto bueno de la Intervención delegada en el Instituto. A medida que vayan produciéndose los pagos, dependientes, como se ha dicho, de variables no manejables por el Instituto y con un retraso considerable respecto al ejercicio en que se conceden, podrán presentarse propuestas de cofinanciación, para las cuales serán suficientes certificaciones por importe de 44,4 millones de euros durante 2007 y 66,6 millones durante 2008, lo que supondrá una absorción de fondos FEDER en torno a 31 millones de euros durante el primer año y de 46,6 en el 2008.

Por lo que se refiere al seguimiento de las inversiones y al empleo subvencionado, esta contratación efectuada mediante concesión, por las Agencias de Desarrollo Económico de las Comunidades Autónomas con comarcas afectadas por la crisis de la minería del carbón. Éstas certifican las inversiones y el empleo a medida que van realizándose, verificándose en actas de comprobación final, firmadas por el Instituto, la correspondiente a la Agencia y la Empresa.

Consejo Superior de Cámaras: Como Organismo Intermedio que participa en la Medida 1.1 con el proyecto Hacia un Censo Digital. Los organismos participantes en la gestión y seguimiento del Proyecto Hacia Un Censo Digital son los siguientes:

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, como

organismo impulsor y responsable del Programa (Organismo código: 499001).

Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación del Objetivo 1, como ejecutoras territoriales.

El Proyecto “Hacia Un Censo Digital” requiere del establecimiento de un sistema de coordinación y seguimiento técnico, tanto por su carácter de programa cofinanciado por el FEDER, como en lo que respecta a la necesidad de articular un sistema homogéneo, dada su estructura en red.

De este modo, **tres van a ser los niveles básicos del sistema de seguimiento:**

Nivel 1: Seguimiento y coordinación entre el **RA Móvil y el coordinador de la Cámara de Comercio.**

Nivel 2: Seguimiento y coordinación entre el **coordinador de la Cámara de Comercio y el Consejo.**

Nivel 3: Seguimiento y coordinación entre **CSC y Camerfirma.**

A continuación se describen ambos niveles.

Nivel 1 RA – Cámara.- El objeto de este primer nivel es:

- a) Realizar el seguimiento de los **Certificados Digitales validados**, en lo que incumbe a la cuantificación de los indicadores de medida exigidos por la Unidad de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- b) Coordinar y registrar las **actividades** llevadas a cabo por el Gestor Comercial-RA’s Móvil en el ejercicio de sus funciones.
- c) Control de los **objetivos** a cumplir por cada uno de los Gestores Comerciales-RA’s Móviles.

Nivel 2 Cámara – CSC.- El objeto de este segundo nivel es:

- a) Realizar el seguimiento de los **Certificados Digitales validados** por cada una de las cámaras.
- b) Realizar un seguimiento y control de las **justificaciones financieras.**

c) Control de los **objetivos** a cumplir por cada una de las Cámaras.

Nivel 3 CSC – Camerfirma.- El objeto de este segundo nivel es:

a) Realizar el seguimiento de los **Certificados Digitales** que se emitan bajo la Autoridad de Certificación Camerfirma.

b) Realizar un seguimiento y control de las **aplicaciones desarrolladas** y su correcto funcionamiento.

Asimismo El Consejo Superior de Cámaras, en calidad de Organismo Intermedio del “Hacia Un Censo Digital-Servicios de Certificación Digital”, ha realizado la labor de seguimiento del programa, a través de la Unidad de Gestión del programa creada al efecto.

Esta Unidad de gestión tiene como funciones principales:

- Coordinación del programa a nivel de nacional
- Programación y distribución de las acciones horizontales
- Justificación de las acciones ante la Administración nacional y la Unión Europea
- Suministro y actualización de la metodología del programa
- Establecimiento de los controles de calidad del programa
- Coordinación de actuaciones comerciales de las Cámaras de Comercio
- Sistemas de seguimiento y control eficaz del programa.
- Control y seguimiento de las labores de promoción y difusión

En el Proyecto Nexopyme El Consejo Superior de Cámaras, en calidad de Organismo Intermedio del “Programa Nexopyme Servicios on line para la micro y pequeña empresa”, ha realizado la labor de seguimiento del programa, a través de la Unidad de Gestión del programa creada al efecto.

Esta Unidad de gestión tiene como funciones principales:

- Coordinación del programa a nivel de nacional

- Admisión de las empresas beneficiarias
- Programación y distribución de las acciones horizontales
- Justificación de las acciones ante la Administración nacional y la Unión Europea
- Suministro y actualización de la metodología del programa
- Establecimiento de los controles de calidad del programa
- Mantenimiento de mecanismos de relaciones con las Comunidades Autónomas y Cámaras de Comercio
- Sistemas de seguimiento de seguimiento y control eficaz del programa.

En el Proyecto InnoCámaras:

El Consejo Superior de Cámaras, en calidad de Organismo Intermedio del Programa InnoCámaras, ha realizado la labor de seguimiento del Programa, a través de la Unidad de Gestión del programa creada al efecto.

Esta Unidad de gestión tiene como funciones principales:

- Coordinación del programa a nivel de nacional
- Admisión de las empresas beneficiarias
- Programación y distribución de las acciones horizontales
- Justificación de las acciones ante la Administración nacional y la Unión Europea
- Suministro y actualización de la metodología del programa
- Establecimiento de los controles de calidad del programa
- Mantenimiento de mecanismos de relaciones con las Comunidades Autónomas y Cámaras de Comercio
- Sistemas de seguimiento de seguimiento y control eficaz del programa.

En el proyecto “Calidad en el Comercio” El Consejo Superior de Cámaras, en calidad de Organismo Intermedio, ha realizado la labor de seguimiento del programa.

Secretaría General de Turismo

En 2005 se aprobaron **17 nuevos Planes de Dinamización del Producto Turístico**, que **sustituyen a los antiguos planes de excelencia y dinamización turística**. De dichos planes 12 se encuentran en Regiones Objetivo 1. Dichos planes empezaron sus actuaciones durante 2006.

5.2.- Acciones de control financiero

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo de Mejora de la Competitividad se identifican las funciones de gestión y las funciones de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas

competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o

entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar estos.

Planes de control

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 2 de marzo de 2004, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Rgtº 438/2001 de la Comisión, determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuanto en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por

Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea.

Otros órganos de control.

Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001, desarrollados por la IGAE, las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos URBAN y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pago, con sus unidades de control, viene realizando los controles previos (art.9 Reglamento 438/2001) a la certificación de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) desde enero de 2003.

Registro de irregularidades.

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, mediante el área de Control, elaboró un Fichero de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

ACTUACIONES DE CONTROL DESARROLLADAS

Actuaciones de Control Interno que llevan a cabo diversos Organismos:

Subdirección General de Incentivos Regionales:

Durante el periodo 2000-2006, motivado por actuaciones de **control** interno, se han excluido gastos elegibles (descertificación) por importe de 18,46 millones de euros. Corresponden a expedientes, bien que han sido cofinanciados por otro Fondo una vez que estaban ya certificados en el Programa, o expedientes que han incumplido las condiciones de concesión de la ayuda (creación y mantenimiento de empleo y realización y pago de las inversiones)

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX): Tanto las ayudas concedidas directamente a las empresas como aquellas acciones genéricas de promoción llevadas a cabo directamente por el Instituto son objeto, antes de proceder a su liquidación, de exhaustivos controles para verificar que los gastos incurridos se ajustan a las directrices fijadas en el momento de su aprobación.

En el primer caso (ayudas concedidas directamente a las empresas) la revisión se realiza mediante informes de auditoría emitidos por firmas de reconocido prestigio, contratadas específicamente por el ICEX a través del correspondiente concurso público. Para el resto de acciones, es decir aquellas realizadas directamente por el propio Instituto, la revisión de los gastos se realiza directamente por personal cualificado de plantilla del propio ICEX. En ambos casos, la validación de los gastos y la posterior liquidación de la ayuda no se realiza hasta haber resuelto de manera satisfactoria las incidencias planteadas.

Con independencia de lo anterior, todas las acciones justificadas son valoradas desde un punto de vista técnico por los diferentes Departamentos del Instituto encargados de la gestión de las diferentes ayudas. Además, para el caso de aquellas ayudas directas a empresas cuyo período de realización pueda abarcar más de un ejercicio, la valoración negativa de la justificación de la ayuda concedida para un ejercicio puede condicionar la concesión de esa misma ayuda para el ejercicio siguiente.

Dirección General de Política Comercial: La empresa AUREN en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Dirección General de Política Comercial de fecha 20 de noviembre de 2006 ha procedido a la realización de una serie de procedimiento de auditoría y control financiero para la verificación del artículo 4. Como resultado de los procedimientos de revisión efectuados se han detectado incidencias por falta de justificación de pagos por lo que iniciará el procedimiento de descertificación por parte de la Dirección General de Política Comercial.

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) Siguiendo las instrucciones remitidas por la Dirección General de Fondos Comunitarios, TURESPAÑA ha incluido en la aplicación "Fondos 2000" información sobre los controles efectuados identificando el organismo controlador, el tipo de control, la fecha del informe, el importe del gasto controlado el importe de contracción propuesto, el importe descertificado y los certificados afectados.

Como ya se indica en el Avance Material, la empresa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con el Instituto de Turismo de España (en adelante Turespaña) de fecha 3 de Agosto de 2006, ha llevado a cabo la revisión de las actuaciones correspondientes al período 2000-2005 que son objeto de certificación al FEDER por parte del Turespaña.

Como resultado de la revisión del artículo 4 del Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión, el informe de la auditoría concluye que las certificaciones de gasto correspondientes a los pagos efectuados entre los ejercicios 2000 y 2005 realizada por el Instituto de Turismo de España (Turespaña) ante el FEDER, presentan de forma transparente, en todos los aspectos materiales, los gastos efectuados de conformidad con las disposiciones normativas comunitarias.

En cuanto al P.O. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO se alcanzó un importe certificado de 48.782.212,23 €, habiéndose detectado una irregularidad de 14.677,67 €. Este importe se desglosa en importes no justificados por 13.390,05 € y conceptos de gasto no elegibles por 1.287,62 €. Lo que supone un importe total a certificar de 48.767.534,56 €.

De acuerdo con la información facilitada por dicha aplicación en el ejercicio 2006 se han

emitido los informes correspondientes a los controles nº 51 al 77 inclusive, fechado el 30/11/06 realizado por la firma de auditoria Pricewaterhousecoopers en aplicación del artículo 4º del Reglamento (CE) 438, a raíz del cual se procedió a descertificar 14.677,67 €.

Además, en cuanto a la revisión realizada por la auditora PRICEWATERHOUSE de la anualidad 2006, para la revisión del artículo 4 del Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión, el informe de la auditoria concluye que la certificación de gasto correspondiente a la anualidad 2006 realizada por el Instituto de Turismo de España (Turespaña) ante el FEDER, presentan de forma transparente, en todos los aspectos materiales, los gastos efectuados de conformidad con las disposiciones normativas comunitarias.

En la certificación 15 del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, se han detectado los siguiente gastos que se derivan de la modificación del contrato 020005TA03/2004 "Realización de una campaña de publicidad en medios de difusión internacional, 2005" El importe total que corresponde al modificado es de 885.890,65 € que la auditoria considera que no se puede certificar hasta que lo autorice la DG de Fondos Comunitarios.

Consejo Superior de Cámaras: Como Organismo de la medida 1.56 de la Subvención Global del Programa, a lo largo de 2006 ha continuado, de acuerdo con el espíritu de coordinación del Programa en el Estado español, en el marco del acuerdo firmado con ICEX para la ejecución de forma homogénea del Programa PIPE 2000, con el procedimiento de liquidación de gastos establecido para el Programa y aplicable en todo el Estado.

A nivel de control financiero, la metodología que se diseñó y de la que se informó a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda y a la Comisión Europea, garantiza la recogida de datos, el adecuado mantenimiento del sistema de contabilidad independiente basado en justificantes verificables, las acciones de seguimiento y control financiero, posibilitando plenamente el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Reglamentos Comunitarios en relación con los sistemas de gestión y control de ayudas, y por tanto es la que se ha continuado utilizando en 2006.

Asimismo el Consejo participa en la medida 1.1 con el Programa “Nexopyme Servicios on line para la micro y pequeña empresa” y el procedimiento establecido para la contratación de los proveedores que suministran los productos/servicios del Programa Nexopyme ha sido la publicación de los pliegos de los concursos y sus adjudicaciones en el Boletín Oficial del Estado y en Documento Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE).

Nombre	Referencia DOCE	Fecha Publicación	Fecha Adjudicación
Servicios on-line	2006/S 89-095518	11/05/06	29/08/06
Servicios Web	2006/S 89-095517	11/05/06	26/08/06
Equipamiento y Servicios	2006/S 89-095097	11/05/06	26/08/06
Asesoría	2006/S 89-095519	11/05/06	26/08/06

Nombre	Referencia BOE	Fecha Publicación	Fecha Adjudicación
Servicios on-line	2006/S 89-095518	20/05/06	21/08/06
Servicios Web	2006/S 89-095517	20/05/06	21/08/06
Equipamiento y Servicios	2006/S 89-095097	19/05/06	21/08/06
Asesoría	2006/S 89-095519	20/05/06	21/08/06

Asimismo en el marco de este programa Nexopyme, previa a la certificación se ha realizado la revisión de auditoría del 100% de los gastos realizados.

Respecto al Programa InnoCámaras en En los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas en el marco del Programa InnoCámaras, se ha cumplido la normativa comunitaria en materia de contratación, considerando los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia, a fin de observar en las actuaciones el mayor grado posible de eficacia, eficiencia y economía. Igualmente, previa a la certificación, se ha realizado la revisión de auditoría del 100% de los gastos realizados.

Actuaciones de Control desarrolladas por la Subdirección General de Inspección y Control:

El Área de Control de Fondos Comunitarios, dependiente actualmente de la Subdirección General de Inspección y Control inició su funcionamiento el 1 de julio de 2001, como parte de la reestructuración organizativa realizada en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo de 2001, en la que se separaron las funciones de gestión de las de pagos y control y se asumieron las nuevas responsabilidades de control establecidas en dicho Reglamento Comunitario.

Recientemente, mediante Real Decreto 756/2005, que modifica el Real Decreto

1552/2004, sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha establecido la separación de las funciones de control de las de pagos, que hasta esa fecha se mantenían integradas en una sola unidad, pasando las primeras a pertenecer a la Subdirección General de Inspección y Control.

El Área de Control supervisa la idoneidad de los sistemas de control y gestión de los órganos intermedios y beneficiarios finales, mediante verificaciones a los perceptores de ayudas FEDER, para asegurar la elegibilidad de los gastos, el mantenimiento de una pista de auditoría suficiente, el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional en los procedimientos de contratación y los demás requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, y asimismo realiza los controles previos establecidos en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, que ha de realizar la Autoridad de Pago antes de solicitar Fondos a Bruselas.

Además de las verificaciones establecidas en el artículo 4 y de los controles previos del artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, el Área de Control coordina y asesora las alegaciones a realizar a las conclusiones y observaciones que realizan en sus Informes los órganos de control externo (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión europea, IGAE, LAF, etc), coordina y acompaña a las visitas de control que realizan el Tribunal de Cuentas Europeo y la comisión Europea y la OLAF en su caso, asegurando que reciban la documentación necesaria para sus verificaciones.

La dotación actual del Área de Control se compone de ocho personas: 1 Jefe de Área, 3 Jefes de Servicio y 4 Auditores laborales. La incorporación de estos últimos 4 auditores se produjo a comienzos de diciembre de 2004, con lo que las actuaciones de control a partir del año 2005 se vieron considerablemente reforzadas.

Se han llevado a cabo durante el año 2005 34 controles a beneficiarios pertenecientes a formas de intervención del Objetivo 1. Concretamente a Organismos del Programa de Competitividad se han realizado a lo siguientes Organismos:

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX): Con respecto al control realizado por la DGFC, los principales motivos que han dado origen a la descertificación realizada han sido los siguientes:

- Deducción de las cuotas abonadas por las empresas participantes en las Ferias de Pabellón Oficial así como de los stands informativos organizados por el Instituto. Dada la consideración de ingresos de dichas cuotas, la DGFC indicó la necesidad de proceder a la descertificación de los importes cobrados por dichas cuotas. No obstante, cabe precisar que, en cualquier caso, los importes certificados estaban muy lejos de alcanzar el 100% del coste que suponía la realización de la actividad.

- Deducción de un porcentaje admitido del 4% del gasto certificado, por ausencia de condición de Pyme, al que se llega tras el estudio de diversas bases de datos de empresas. Dado que en la realización de los controles detectaron que se habían certificado gastos de empresas que no tenían consideración de Pyme, se decidió deducir un porcentaje a tanto alzado respecto al total certificado, que era el que los responsables de la realización del control consideraban podrían haberse certificado incorrectamente en base al muestreo realizado.

- Descertificación de importes puntuales como consecuencia de diferentes razones, tales como gastos considerados como no admisibles, ausencia de determinada documentación justificativa considerada necesaria, etc.

Hay que indicar que las deficiencias detectadas de carácter general (no deducción de los importes cobrados en concepto de cuotas y certificación de empresas no pyme) han sido subsanados a partir de los controles realizados, por lo que no han afectado a las certificaciones realizadas en el ejercicio 2006.

Finalmente indicar que se han realizado las descertificaciones correspondientes y grabadas en la Aplicación Fondos 2000.

Coordinadora española de polígonos empresariales (CEPE) y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP): Se ha realizado un control por parte de la Dirección General de Fondos Comunitarios a través de la empresa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L el 27 de febrero de 2007. A la fecha de elaboración de este informe aún no se ha recibido el informe del mismo.

Acciones de control realizadas por la Intervención General de la Administración del Estado a los siguientes Organismos:

Consejo Superior de Cámaras: La IGAE (Intervención General de la Administración del Estado) a través de las Direcciones Territoriales ha procedido a lo largo de 2006 a realizar una serie de controles a una muestra de empresas PIPE, de acuerdo a lo previsto en el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001.

En la tabla que figura a continuación, se relacionan las empresas que componían la muestra.

CCAA	Cámara	Proyecto
Asturias	Oviedo	PIPE 2000/Medina Metal, SA (Metazinco)
Castilla La Mancha	Albacete	PIPE 2000/Amarto, SL
Castilla La Mancha	Albacete	PIPE 2000/Montellín, SA
Castilla La Mancha	Ciudad Real	PIPE 2000/Santiago Apóstol de Tomelloso
Castilla La Mancha	Ciudad Real	PIPE 2000/Ángel Fernández Peña, SA
Castilla y León	Burgos	PIPE 2000/Bodegas el Lagar de Isilla, SA
Castilla y León	Salamanca	PIPE 2000/Veronia Tour, SL
Comunidad Valenciana	Alicante	PIPE 2000/Nueva Mariquita Pérez, SL
Comunidad Valenciana	Castellón	PIPE 2000/Hodema, SA
Comunidad Valenciana	Castellón	PIPE 2000/NG Espacios, SL
Comunidad Valenciana	Valencia	PIPE 2000/Kanui Textil, SA
Comunidad Valenciana	Valencia	PIPE 2000/Hermanos Iranzo Muebles, SA
Comunidad Valenciana	Valencia	PIPE 2000/Inase Informática del Mediterráneo, SL
Comunidad Valenciana	Valencia	PIPE 2000/Technical Item, SL
Comunidad Valenciana	Valencia	PIPE 2000/Bulmark, SL
Galicia	Vigo	PIPE 2000/Meter Tabeada, SL

Antes de que finalizase 2006 se habían recibido los Informes Definitivos de todos los controles a excepción de los relativos a 3 empresas (2 de Ciudad Real y 1 de Vigo).

El resultado de los controles que contaban con dicho informe definitivo antes del 31/12/06, ha sido positivo, con la única excepción del efectuado a la empresa Montellín,

SA, de Albacete, para la que se solicitó la descertificación de 450 euros (en términos de ayuda), debido a que el pago efectuado por dicha empresa (con ocasión de su participación en la Feria Ambiente 2004 de Frankfurt) no se realiza directamente a la empresa suministradora sino a otra empresa copartícipe.

El pasado 22/01/07 se procedió a realizar dicha descertificación, tal y como figura en la certificación de pagos 05/06.

Asimismo, la empresa RSM Audihispana, por delegación de la IGAE, procedió durante 2006 a realizar un control a 3 empresas PIPE.

Dicha empresa manifiesta en sus informes que los proyectos objeto de control se corresponden con el objeto contemplado en el Programa Operativo de aplicación y que cumplen con los requisitos de elegibilidad recogidos en la normativa específica, que son reales existiendo documentación que los soporta y que el destinatario último de la ayuda cumple con los requisitos establecidos. Por otro lado, verificaron que las operaciones cofinanciadas se realizaron conforme a la reglamentación comunitaria en materia de publicidad.

En la siguiente tabla, se facilita la relación de las empresas objeto de control por parte de RSM Audishispana.

CCAA	Cámara	Proyecto
Castilla y León	Burgos	PIPE 2000/Bodegas López Cristobal, SL
Comunidad Valenciana	Alicante	PIPE 2000/Forte Hormigones Tecnológicos, SL
Galicia	El Ferrol	PIPE 2000/Comercial Xoivan, SL

Dirección General de Política Comercial:

- Se ha realizado dos controles a los proyectos 2000/10/61 correspondiente a Nuevos Servicios de la Red AFIC y otro al proyecto 2000/01/76, Renovación Mercado Central de Almería, ambos presentan irregularidades por lo que se ha hecho una descertificación por importe de 231.655,78 € y otra por 150.253,03 € respectivamente. Dicha descertificación se grabó en la aplicación FONDOS 2000.

Dirección General de Política de las Pymes

- Centro Tecnológico del Mueble y la Madera Región de Murcia: Del control realizado se ha puesto de manifiesto que la empresa no ha realizado actuaciones concretas para cumplir con lo establecido en la normativa comunitaria relativa a publicidad e información de las actividades cofinanciadas por fondos estructurales.

5.3.- Acciones de evaluación

Actualización de la Evaluación Intermedia

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el Marco Comunitario de Apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada antes del 31 de diciembre de 2005, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación “ex post” que deberá estar realizada a finales del año 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar una reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA en la cual se estudió el calendario de realización de la actualización de la evaluación intermedia y se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

Asimismo, se aprobó un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en los expedientes de contratación de las actualizaciones de las evaluaciones de los programas operativos, con objeto de que sus informes de evaluación presenten una cierta uniformidad para facilitar la integración de sus resultados, tarea que debe llevar a cabo el equipo evaluador del MCA para la realización del estudio de actualización de dicho MCA.

En la siguiente reunión del G.T.E. del MCA celebrada el 4 de marzo de 2005 se invitó a participar a los representantes de las empresas contratadas para la realización del

Informe. El equipo evaluador del MCA presentó la metodología de trabajo y como resultado de dicha reunión se distribuyó una guía metodológica que debía servir de referencia para la realización de las Actualizaciones de las Evaluaciones de los Programas Operativos y ofrecer como resultado una presentación estandarizada de determinados resultados de cara a su integración en el MCA.

Se decidió incluir el punto relativo a la Estrategia de Lisboa con objeto de dar la mayor información posible para la preparación del capítulo relativo a las prioridades de programación 2007-2013 que debía ser incluido en todos los Informes de Actualización de la Evaluación Intermedia, dado que la consecución de los objetivos establecidos en dicha estrategia es fundamental para la elaboración de la programación del período 2007-2013.

El 15 de julio de 2005 tuvo lugar la tercera reunión del GTE del MCA. En dicha reunión se trataron diversas cuestiones, aunque el tema fundamental fue el análisis de los informes provisionales de Actualización, solicitándose a los equipos evaluadores que prestaran especial atención la elaboración del resumen ejecutivo y del capítulo de prioridades para el siguiente período de programación.

Siguiendo el calendario previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la empresa "Investigaciones y Asistencia Técnica, QUASAR, S.A.", a la que se había adjudicado el 27.1.2005 la realización del estudio de Actualización de la Evaluación Intermedia del PO de Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, presentó un informe provisional el 30 de junio que fue analizado por los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del PO, realizando las observaciones que consideraron convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado el 31 de agosto de 2005.

El GTE del Programa Operativo de Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo celebró una reunión el día 26 de septiembre 2005 en la cual la empresa evaluadora realizó una presentación de los principales contenidos del informe. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El Informe respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del PO, que a su vez recogía las orientaciones establecidas en el Documento nº 9 y en el Documento de Orientación sobre la Evaluación final del Fondo Social Europeo de la Comisión Europea.
- El Informe de actualización había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en el “Marco Común de Trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los PO Objetivo nº 1 (2000-2006)”
- El Grupo consideró que las Conclusiones y Recomendaciones para la finalización de la presente programación reflejadas en el Informe estaban, en general, sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, se recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciera los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.
- Y, por último el GTE analizó las orientaciones y recomendaciones para el periodo de programación 2007-2013, que podrán ser tenidas en consideración a la hora de preparar la programación futura.

Finalmente, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado f) del artículo 1 de su Reglamento Interno, el Grupo Técnico de Evaluación valoró que el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del PO de Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo 2000-2006 reunía las características que lo hacían aceptable desde el punto de vista de su calidad.

Las conclusiones de la reunión, así como los informes definitivos que incluían las modificaciones acordadas por el GTE y el evaluador, fueron enviadas al Comité de Seguimiento del PO para su conocimiento y para que realizase las observaciones que considerase oportunas.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia, junto con el Acta de la consulta escrita a los miembros del

Comité de Seguimiento, fueron remitidos a la Comisión Europea el día 13 de diciembre de 2005, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999.

Resumen del Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia

La Actualización de la EI del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo ha perseguido cuatro objetivos prioritarios:

- Evaluar el avance del PO en términos financieros y físicos a 31 de diciembre de 2004.
- Valorar las posibilidades de cumplimiento de los objetivos fijados en el Programa, tanto desde una perspectiva financiera como física.
- Estimar el impacto macroeconómico del PO sobre las principales magnitudes.
- Establecer las bases de la programación 2007-2013 tomando como referencia las pautas observadas en la programación y ejecución del PO y las directrices comunitarias.

Formalmente, el Informe de Actualización de la EI se estructura en un Resumen ejecutivo y seis capítulos que abordan los siguientes aspectos:

1. Presentación del enfoque metodológico, de las fuentes de información y de las tareas de evaluación.
2. Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia.
3. Análisis de las realizaciones y de los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera.
4. Análisis de los impactos obtenidos.
5. Análisis de las prioridades horizontales.
6. Conclusiones y recomendaciones.

El análisis de las **recomendaciones de la Evaluación Intermedia** se realizó atendiendo a la propia tipología establecida en el pliego de prescripciones técnicas y

acordada en el Grupo Técnico de Evaluación del MCA, es decir, para la mejora de:

- la capacidad de absorción financiera del Programa.
- la gestión operativa del Programa.
- los procesos de programación y planificación estratégica.

La influencia de las recomendaciones de la EI cabe considerarla como alta. De hecho, la mayor parte de ellas han tenido un claro reflejo en el último Complemento de Programa aprobado y los análisis efectuados en la EI han orientado ostensiblemente la reprogramación financiera realizada.

En cuanto a la ejecución financiera hasta el 31/12/2004, el Informe puso de manifiesto que el ritmo de ejecución de los pagos se había acelerado sensiblemente, aumentando la **eficacia financiera** desde 57% en el periodo 2000-2002 hasta 71% en 2000-2004. La **eficacia física** del quinquenio fue mas elevada que la financiera, si bien la evolución y variabilidad observada cuestionaban la capacidad explicativa de los indicadores físicos utilizados que, en algunos casos, no fueron correctamente definidos.

El nivel de ejecución realizado indica que **no debería haber problemas para alcanzar el objetivo de 2.734,76 millones de € en 2008**, último año en el que es posible certificar gasto en virtud de la regla n+2.

Por lo que respecta al **análisis de los impactos obtenidos**, cabe señalar que, durante los cinco primeros años de vigencia, el PO ha contribuido a la creación de más de 36.200 empleos y a mantener más de 121.300 puestos de trabajo. Los sectores mas favorecidos han sido el turismo, la industria química, la industria del automóvil y el comercial.

Por lo que se refiere a la incidencia territorial, Andalucía, Castilla y León y Comunidad Valenciana absorben el 55,17% del total de los pagos realizados. Si se toman en consideración los pagos por habitante, las regiones más beneficiadas son Asturias (135,8 €), Castilla y León (100,5 €) y Murcia (90,7 €), que superan sensiblemente la media de 57,9 € por habitante.

En cuanto a las **prioridades horizontales**, el PO ha contribuido a la minimización del **impacto ambiental** de las actividades económicas a través de la mejora y modernización de los métodos productivos, favoreciendo una utilización racional y eficiente de los

recursos naturales y de la energía y ha prevenido, de manera efectiva, los posibles impactos de las actuaciones sobre la Red Natura 2000. Desde la perspectiva de la *igualdad de oportunidades*, es destacable un avance en la sensibilización sobre este tema así como en la creación de empleo y apoyo al empresariado femenino.

Principales recomendaciones de la actualización de Evaluación Intermedia:

A continuación se señalan las recomendaciones que se deducen de los análisis efectuados para la actualización de la evaluación intermedia del Programa.

1. Posible reprogramación de la medida 5.7 Medida gestionada por la Secretaría General de Turismo, debido a la baja ejecución.
2. La Implantación dentro del eje 1 una medida relativa a facilitar y abaratar la financiación como por ejemplo la medida 1.5 o 1.5.5 Mejora de la condiciones de financiación de las empresas, a través de sociedades de garantía recíproca.
3. Conveniencia de facilitar y abaratar el resto de la financiación empresarial.
4. Se debería unificar en un único Organismo Intermedio (Consejo Superior de Cámaras) las actuaciones de internacionalización que llevan a cabo dentro del Programa varias Instituciones.
5. Dar mayor protagonismo a la hora de otorgar subvenciones a los criterios relativos a cohesión territorial (otorgar mas puntos a proyectos según el beneficiario –mujer, joven, etc.).
6. Revisar la programación de los indicadores físicos, añadir indicadores ambientales e incorporar indicadores desagregados por sexo en la aplicación FONDOS 2000.

Las **prioridades estratégicas propuestas para el próximo período** de programación, que se inspiran en el Programa marco para la innovación y la competitividad (**PIC**) 2007-2013 de la Comisión Europea, son las siguientes:

- a) Apoyar y mejorar el acceso a la *financiación para la puesta en marcha y el crecimiento de las PYME* y para la *inversión en actividades de innovación*, mediante el aumento del volumen de la inversión en fondos de *capital riesgo*, e instrumentos de inversión como los “*ángeles financieros*” y la mejora del entorno financiero de las PYMES.
- b) La creación de un *entorno favorable para la cooperación de las PYMES*, con la promoción de servicios de apoyo y las ayudas para la cooperación con empresas extranjeras.
- c) La *cultura de la innovación en las empresas*, mediante su promoción sectorial, los clusters, las redes de innovación (para facilitar el flujo de conocimientos e ideas), las asociaciones entre sector público y privado, la cooperación con organizaciones internacionales, el fomento de la adopción de tecnologías innovadoras y la promoción de la tecnología y el conocimiento con sistemas de almacenamiento y transferencia de datos.
- d) La iniciativa empresarial. Las acciones en este campo consistirán en fomentar la mentalidad, la formación y la cultura empresariales.
- e) La reforma económica y administrativa relacionada con la empresa. Las actuaciones se centran en: recoger datos, analizar y realizar un seguimiento de los resultados, elaborar y coordinar políticas; la definición y promoción de las estrategias de competitividad en los sectores industrial y de servicios; y fomentar el aprendizaje mutuo entre administraciones nacionales y regionales.

5.4.- Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención

Con carácter general, durante el año 2006 no ha habido especiales problemas en la gestión del Programa Operativo, salvo el caso de medidas puntuales, el porcentaje de ejecución del Programa ha sido del 40,30%.

No obstante, se están produciendo retrasos de ejecución en casos puntuales en el conjunto del periodo 2000-2006. Bajo esta perspectiva, podemos destacar al Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de comarcas

mineras la baja ejecución de este Instituto durante el año 2006 y para la totalidad del periodo se ha debido a controles que se han efectuado en el año 2006, así como a la contratación de una auditoría externa para la realización de los controles exigidos por el artículo 4 del reglamento 438/2001.

Por otra parte el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) concede ayudas cofinanciadas por los fondos FEDER que se hallan sujetas a una serie de restricciones relativas a conceptos de gasto, importe de las ayudas (“regla de minimis”), consideración de PYME y selección de municipios en el caso de Objetivo 2. Dado el elevado número de ayudas concedidas por el Instituto y la dispersión geográfica de las empresas beneficiarias de las mismas, hubo en un principio algunas dificultades para extraer la información a cargar en la aplicación Fondos 2000 teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados.

No obstante, se ha realizado un esfuerzo adicional en el desarrollo de un aplicativo que permite extraer los datos con total fiabilidad y garantizando que los mismos cumplen íntegramente los requisitos exigidos, por lo que no es previsible la repetición de las citadas dificultades en las sucesivas certificaciones de gasto.

La Dirección General de Política de la Pyme para no aumentar las desigualdades territoriales, y según el compromiso adquirido por esa Subdirección en el Comité del año pasado celebrado en fecha 27 de abril de 2006 ha limitado la participación de la Comunidad Autónoma de Valencia al 25%.

La Subdirección General de Incentivos Regionales certifica menos en las Comunidades de Extremadura y Castilla-La Mancha dentro del Programa, debido a que estas Comunidades tienen unos porcentajes de Incentivos más elevados que en otras Comunidades. Y otro problema añadido es que al tratarse de un sistema de ventanilla no se puede obligar a las empresas a que inviertan en las citadas Comunidades.

El grado de ejecución bajo que ha tenido TURESPAÑA, ha sido debido a que no han podido certificar en el año 2006 por haberse producido una serie de modificaciones en los contratos, lo que ha dado lugar a modificados. Esperan que se pueda resolver en breve el problema y poder certificar por importe de 12 millones de euros.

5.5.- Utilización de la Asistencia Técnica

La ayuda programada de asistencia técnica en este P.O. es de 2.689.475 €, de los cuales 1.500.000 corresponden a la medida 9.1 y 1.189.475 € a la Medida 9.51.

El Complemento de Programa prevé la distribución indicativa siguiente con respecto a las tres categorías de la Norma 11 del Reglamento (CE) número 1685/2000.

La ayuda efectivamente realizada en el periodo 2000-2006 es de 1.107.686,75 €, de los cuales 200.748,46 € se refieren a la Medida 9.1 y 906.938,29 € corresponde a la Medida 9.51. La distribución entre las tres categorías se indica en el cuadro siguiente:

Asistencia técnica(R.D.1685/2000)	Ayuda FEDER prevista			Ayuda Feder realizada a finales 2006		
	Medida 9.1	Medida 9.51	TOTAL	Medida 9.1	Medida 9.51	Total
2.1 Gastos gestión, seguimiento y control	1.200.000	393.475	1.593.475	194.824,70	460.527,45	655.352,15
2.2 Sueldos personal	300.000	146.000	446.000	5.923,76	194.667,00	200.590,76
3. Otros gastos	0	650.000	650.000	0	251.743,84	251.743,84
TOTAL	1.500.000	1.189.475	2.689.475	200.748,46	906.938,29	1.107.686,75

5.6.- Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de

1999,por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

La Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios) elaboró, a través de la contratación de una asistencia técnica, un “plan de información y publicidad”. Estas primeras versiones se estudiaron en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios con la empresa encargada de elaborar este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara a Objetivo 2, Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos, un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

La Dirección General de Fondos Comunitarios acometió la creación de su propia **página web**, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sggp.meh.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de la aplicación de los Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo 1, de cada uno de los programas, de los documentos únicos de programación e iniciativas comunitarias.

Esta página ya se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario “Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales”. Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el “Foro de Economía y Política Regional” celebrado en

Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas, con competencia sobre Fondos europeos, lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Como en años anteriores, durante el año 2005 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras paginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

Subdirección General de Incentivos Regionales: Por lo que se refiere a las disposiciones establecidas por la Administración española para garantizar la **información y publicidad** del sistema, y lograr que todos los beneficiarios potenciales tengan acceso a las posibilidades de ayuda ofrecidas por el Programa Operativo de mejora de la Competitividad, la Administración española proporciona una adecuada información del sistema de incentivos regionales a través del personal de sus servicios centrales, labor que es complementada por la presencia de oficinas en la Administración Regional que asisten a los posibles beneficiarios. Por otro lado, para los proyectos de más de 6 millones de euros, que son aprobados por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, el gabinete de prensa del Secretario de Estado lleva a cabo ruedas de prensa donde se informa de los proyectos aprobados. Elaboran un resumen general, así como un resumen de los proyectos más significativos. El resto de los proyectos, al igual que estos últimos mencionados, se publican en el BOE con todos los datos relevantes.

Respecto a la **publicidad** que se da a dicho programa, hay que destacar la existencia de una página web en la que se detallan los objetivos del sistema, la legislación, las condiciones que han de cumplir los proyectos para acceder a las ayudas cofinanciadas por el FEDER, así como las zonas promocionables y sus topes máximos de ayudas. En dicha página web se tiene acceso asimismo a impresos que facilitan la formalización de la solicitud. La dirección de internet de la página web es: www.dgfc.sgpg.meh.es

Dirección General de Política de la PYME: Durante el año 2006 se han seguido realizando reuniones presenciales de seguimiento y coordinación con las Comunidades

autónomas que se han visto ayudadas por la herramienta informática desarrollada por la DGPYME que permite, a través de la web mantener un contacto permanente con los distintos responsables y de las Comunidades Autónomas.

La DGPYME en su página web: www.ipyme.org , ha incluido abundante información sobre el Programa.

Dirección General de Política Comercial.- En los Convenios que se firman con todas y cada una de las Comunidades Autónomas en su **apartado séptimo** consta la obligación de éstas de comunicar a los beneficiarios de las ayudas del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior que las mismas están cofinanciadas por el FEDER a través del Programa Operativo 2000 – 2006.

- Esta Dirección General informa de esta circunstancia en la Conferencia Sectorial y en la Mesa de Directores Generales.
- La página web de esta Dirección General también contiene esta información.

Instituto para la Reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras: A través de la página web del Instituto (www.inreca.es) se detallan los objetivos del Régimen de Ayudas, así como las informaciones más relevantes para su utilización y puesta en práctica, figurando todas las comarcas mineras y las localidades en las que pueden implantarse los proyectos de inversión. En ella se ofrece el acceso a la normativa que regula las ayudas y a toda la documentación que es necesaria para su solicitud. De igual forma a los proyectos cofinanciables, se les remite, con la Resolución de concesión, un modelo de cartel, en el que consta dicha cofinanciación, imponiéndose como condición a cumplir la exhibición del mismo en lugar visible.

Durante el primer trimestre del año 2005 se realizaron reuniones en todas las Comunidades Autónomas a las que han sido convocados todos los beneficiarios de ayudas aprobadas en el año 2003, abiertas también a todos los interesados en las ayudas del Instituto, con el objetivo de coordinar las actuaciones de seguimiento que se realizan y facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas a los promotores de los proyectos. En las reuniones se ha dedicado especial atención a

los procedimientos para el cobro de las subvenciones y a la obligación de publicitar las ayudas aprobadas.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX):

En el año 2006 el ICEX para difundir sus actividades a las empresas exportadoras españolas ha seguido utilizando los mismos medios que para el año 2005.

En septiembre 2005 se lanzó el nuevo Portal del Programa PIPE (www.portalpipe.com). Además de informar sobre el programa, quiere ser un nuevo punto de encuentro para las empresas del CLUB PIPE y los agentes que trabajan en el mismo.

El Portal PIPE cuenta con una zona pública dirigida a ofrecer una información detallada sobre el contenido y evolución del PIPE, así como una serie de herramientas de utilidad para las empresas interesadas en comenzar a exportar y en participar en el programa. Pero el aspecto más novedoso de la Web es la nueva zona privada creada para que las empresas PIPE y cada uno de sus agentes dispongan de un área personalizada con los servicios, documentación, noticias, foros de discusión, programas y demás información de su interés.

Asimismo, en junio, julio, octubre y noviembre de 2006 ha tenido lugar APRENDIENDO A EXPORTAR en Ciudad Real, Burgos, Badajoz y Tenerife respectivamente. APRENDIENDO A EXPORTAR es un Programa, liderado por el ICEX, de acompañamiento a pymes para conseguir que se conciencien de la necesidad de internacionalizar su empresa, para poder crecer, ser más competitivos y que materialicen su primera salida al exterior. El Programa Aprendiendo a exportar, de ámbito nacional, pretende encauzar a las empresas hacia los distintos programas de iniciación a la exportación de cada Comunidad Autónoma, y especialmente hacia el Programa PIPE. El ICEX cuenta con numerosos socios como son, entre otros, las Cámaras de Comercio, los Organismos de Promoción Exterior de cada una de las Comunidades Autónomas y las Asociaciones empresariales a nivel regional.

Por otro lado, el Portal ICEX (www.icex.es) cuyo fin es que las empresas españolas tengan un acceso más cómodo y fácil a todos los Servicios que ofrece el ICEX. El Portal, destinado al exportador español, en castellano, pone a disposición de

particulares y empresas la información del Instituto así como servicios de valor añadido para los usuarios registrados (newsletter, alertas de novedades por correo electrónico, acceso a Estacom, al Aula Virtual, a Oferta Empresarial, servicio de hospedaje; publicación de notas de prensa de la empresa a través de los portales ICEX o recibir información sobre Oportunidades de Negocio). Actualmente el número de empresas registradas es de más de 19.000 empresas.

Además, el Portal de Internet del ICEX prosigue la difusión del servicio Boletín Electrónico Sectorial de Noticias. Con una periodicidad quincenal, este servicio de comunicación pretende suministrar a las empresas y particulares información sobre comercio y economía internacionales, y mantenerles informados sobre las actividades de promoción más relevantes que el Instituto realiza. El boletín se estructura en tres áreas; una primera en la que se destacan las actividades que ICEX va a organizar próximamente o aquéllas en las que está abierto el plazo de inscripción; una segunda, con información económica y comercial de interés y una tercera parte con información sectorial específica para cada uno de los cuatro grandes macrosectores de la exportación española: agroalimentario, bienes de consumo, productos industriales y servicios. Actualmente están suscritas al Boletín más de 5.000 empresas.

Asimismo, el Portal para promocionar e informar sobre las pymes que conforman los sectores de confección y calzado españoles, de la moda española en todo el mundo, ("www.fashionfromspain.com.") sigue actualizando sus contenidos. Este portal, bilingüe español-inglés, se enmarca dentro del Plan Global de la Moda y recoge las principales citas de la moda española, los creadores y las marcas nacionales, el conjunto de la oferta exportadora del sector, las noticias y cifras más destacadas, e información sobre la localización de la moda española en el mundo. Los sectores comprendidos en el Plan Global de la Moda son los siguientes: confección femenina, confección masculina, confección infantil, confección en piel, íntimo-baño, calzado, marroquinería y joyería.

Por otro lado, la Base de Datos Corporativa, que contiene 30.000 PYMES exportadoras, continúa realizando un control muy exhaustivo de las necesidades de cada empresa para que de este modo reciba la información más adecuada sobre las actividades de Promoción Exterior que realiza el ICEX mediante la incorporación de nuevas funciones en dicha Base de Datos.

El ICEX sigue contando además con un documento de programas en el que se recoge la normativa y criterios de aplicación de cada uno de ellos. Estos programas se difunden a los beneficiarios potenciales.

También, la comunicación de las actividades del ICEX y de todos los apoyos que ofrecen a las PYMES se han difundido a lo largo del 2006 a Asociaciones, Cámaras de Comercio, Comunidades Autónomas y a través de múltiples seminarios por todo el país.

Asimismo, el ICEX para publicitar la ayuda de FEDER, en el año 2006 ha utilizado los siguientes instrumentos:

En cuanto al Portal PIPE, en la parte inferior de su Página de acceso figura el logo FEDER.

Asimismo, a través del Portal ICEX, el apoyo FEDER se describe de una manera visible y explícita en su apartado “Actividades de Promoción” para que esta información llegue de un modo más directo y claro a los usuarios del Portal.

Con respecto al Programa PIPE, en todos sus folletos informativos a las empresas sobre el propio Programa PIPE así como en los folletos sobre sus Servicios Club PIPE y Programa de Seguimiento, figura el logo FEDER.

Además, en todo el material promocional y señalética relativos al Programa Aprendiendo a Exportar, también figura de modo visible el logo FEDER.

Por último, se continúa detallando en los comunicados de aprobación de ayuda a las empresas Pyme que otorga el ICEX, que las ayudas descritas en dicho comunicado pueden ser susceptibles de ser financiadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Para que dichas ayudas sean susceptibles de financiación, tanto las empresas beneficiarias como los gastos objeto de apoyo deben ajustarse a las especificaciones descritas en los correspondientes Programas Operativos.

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA): En todas las acciones que han sido objeto de ayuda FEDER en el presente programa (campañas de publicidad, acciones de

comercialización y publicaciones turísticas) que TURESPAÑA realiza como parte de su actuación, tanto en lo que respecta a la campaña general como a las que lleva a cabo junto a las Comunidades Autónomas, se incluye la mención a la financiación comunitaria y se cumple la normativa sobre información y publicidad, de acuerdo en cada caso con la naturaleza de la actividad desarrollada.

Secretaría General de Turismo: En todos los convenios firmados con los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de Planes de Excelencia y Dinamización Turísticas, se incluye una cláusula que dispone que en todas las manifestaciones externas de los proyectos, junto a los logotipos de las instituciones firmantes, aparezca la leyenda “proyecto cofinanciado por FEDER” y el logotipo correspondiente. Durante el año 2006 la Secretaría General de Turismo ha seguido garantizando el cumplimiento de la normativa comunitaria en esta materia.

Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE):

Las actuaciones que se han realizado a lo largo del 2006 han sido las siguientes:

- Se continúa la labor de difusión de los viveros de empresas a través de la colaboración de la Fundación INCYDE con Radio Televisión Española, en su programa de TVE-2 “Aquí hay trabajo”.
- Inclusión en los folletos institucionales de información sobre el programa de creación de viveros.
- En la revista Cámaras se recoge mensualmente la marcha del Programa.
- Se han publicado noticias en medios de prensa tanto de ámbito local como nacional, entre otros EL PAIS, Cinco Días , ABC, Expansión, etc.
- En la prensa local se refleja la importancia que han supuesto los Viveros en las localidades al suponer tal y como se refleja una vía fundamental para el tejido productivo.
- Se han realizado actos de inauguración con gran afluencia de medios de comunicación, en los viveros ya finalizados.
- Se ha realizado visitas por parte de medios de comunicación como Expansión, Cinco Días y la Revista Emprendedores a los viveros ya finalizados.

Dirección General de Fomento de la economía social y de F.S.E. (UAFSE)(MTAS):

En la Guía Laboral, publicación anual editada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, incorpora en uno de sus apartados una descripción de las ayudas destinadas a fomentar la creación y mejora de la competitividad de las cooperativas y sociedades laborales, haciendo constar la participación del FEDER en su financiación.

En la página Web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se ha creado un apartado dedicado a la economía social: www.mtas.es/Empleo/economia-soc, en la que se informa sobre estas ayudas y en la que se hace referencia expresa a su financiación por parte del FEDER.

Consejo Superior de Cámaras: Como Organismo Intermedio en la Medida 1.1. en el Proyecto de Censo digital se han realizado diversas actuaciones de cara a promocionar y dar difusión al programa.

Se ha realizado una importante labor comercial para buscar *partners para* colocar el mayor número de certificados digitales entre los potenciales beneficiarios.

Asimismo se ha firmado diversos convenios de reconocimiento de uso de los certificados digitales con diversos organismos:

- Convenio con el MAP para el Validador Único de Certificados Digitales
- Realización de tramites Tributarios (AEAT)
- Emisión de certificados para factura electrónica (AEAT)
- Reconocimiento por Microsoft en sus plataformas Windows XP y Windows 2003.
- Tramites electrónicos en la Generalitat de Cataluña (CAT365).
- Tramites electrónicos en la Generalitat Valenciana
- Configuración de la dirección electrónica única (Correos)
- Reconocimiento de la Fundación tripartita para la Formación
- Reconocimiento como prestador de servicios de certificación en el Ministerio de Industria
- Reconocimiento de la Consejería de Hacienda de la Xunta de Galicia

- Reconocimiento de la Consejería de Hacienda del Gobierno Balear.
- Reconocimiento del Ayuntamiento de Valladolid.
- Reconocimiento del Ayuntamiento de Córdoba.
- Reconocimiento del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
- Reconocimiento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones
- Reconocimiento del Ministerio de Trabajo para el Sistema Delta.
- Reconocimiento de la Comunidad de Madrid.
- Reconocimiento de la Junta de Andalucía.
- Reconocimiento del Gobierno de Canarias.
- Reconocimiento de la Junta de Comunidades de Castilla y León.
- Reconocimiento del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- Convenio con el Consejo Superior de Ingenieros Industriales de España.
- El reconocimiento de los certificados Camerfirma se encuentra en una fase muy avanzada en entidades Gobierno de Aragón y la entidad certificadora IZEMPE, etc.

El Consejo Superior de Cámaras durante el ejercicio 2006 ha realizado diversas acciones promocionales a **escala nacional**.

Las Cámaras de Comercio, a su vez, has realizado realizarán acciones a **escala local** con el propósito de sensibilizar a las empresas, pymes, micropymes y autónomos sobre el uso de la certificación digital.

- Inserciones en prensa local.
- Jornadas de sensibilización.
- Promoción Radiofónica.
- Mailing a los potenciales beneficiarios.

Estas acciones de promoción y difusión se realizarán aplicando la normativa en materia de publicidad, haciendo constar en todas ellas la cofinanciación con fondos estructurales, en este caso FEDER.



Relativo a los Proyectos de Calidad en el Comercio, Nexopyme e InnoCámaras las acciones de promoción y difusión cumplen la normativa comunitaria en materia de publicidad, haciendo contar en todas las acciones llevadas a cabo, la cofinanciación comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El proyecto InnoCámaras

Coordinadora Española de Polígonos Empresariales (CEPE) y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP):

De acuerdo con el artículo 18.3, letra d), del Reglamento (CE) nº 1260/99, este Programa incluye un capítulo referente al Plan de actividades de comunicación, que contemplará medidas de información y publicidad previstas. Por todo esto el proyecto contempla en sí mismo un paquete de medidas de promoción y publicidad del propio proyecto a nivel nacional. El objetivo aquí es doble; por un lado garantizar la mayor participación y trascendencia de los agentes implicados con el desarrollo y mejora de los polígonos empresariales y por otro lado publicitar en todos los medios y formatos previstos de la participación y apoyo de FEDER. Existe dicho plan, durante 2006 se ha efectuado publicidad en diversos formatos y actividades: en la web de CEPE y según se recoge en el (está a disposición de las autoridades de FEDER), se han realizado a nivel nacional, comunicados en medios de prensa, radio,...; comunicados por carta, e-mail, medios especializados de suelo industrial, presentaciones públicas y en ellos ha aparecido la imagen de FEDER según lo dispuesto en el artículo comentado al principio del párrafo.

La presentación de finalización del proyecto tuvo lugar en Madrid , el 18 de julio del 2006 en la sede de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

La apertura del acto corrió a cargo del Secretario General de la FEMP, D. Gabriel Álvarez Fernández. A continuación intervino el Presidente de CEPE, D. Luis Noguera Martín y el director del proyecto D. Francisco Martínez explicó con detalle el mismo.

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.

El respeto de la normativa comunitaria y de la compatibilidad con las políticas comunitarias del Programa Operativo es responsabilidad en primer lugar de la autoridad de gestión, la cual comunicará al Comité de Seguimiento la situación de dicho respeto, que se comprobará durante el examen de las solicitudes de financiación y también durante la aplicación de las medidas.

6.1. NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

Según se establece en el Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo y en el Complemento de Programa del mismo, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

De forma genérica todos los Organismos que participan en la realización del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, conocen la normativa aplicable en esta materia y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Red de Autoridades Ambientales y Grupo Temático de Medio Ambiente

En la 20ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, que se celebró el 13 de diciembre de 2002 en Mieres, se constituyó formalmente el Grupo Temático de Medio Ambiente, bajo la presidencia conjunta del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Hacienda y se adoptó su Reglamento interno de funcionamiento, encomendando la secretaría de dicho Grupo a la Red de Autoridades Ambientales. Forman parte del Grupo Temático de Medio Ambiente los miembros efectivos de la Red de Autoridades Ambientales que representan a la Administración General del Estado, a las Comunidades y Ciudades Autónomas, a la Administración Local y a la Comisión Europea.

Desde la anterior reunión del Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, celebrada en el Ministerio de Economía y Hacienda el día 8 de marzo de 2006, la Red de Autoridades Ambientales se ha reunido en tres sesiones plenarias y el Grupo Temático de Medio Ambiente en dos ocasiones:

El día 31 de marzo de 2006 se celebró en la ciudad de Ávila la 28ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 8ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por la Junta de Castilla y León con la colaboración del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. En esta reunión se expusieron las posibilidades de integración del medio ambiente en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, en los Planes Estratégicos Nacionales de Desarrollo Rural y del Sector Pesquero, así como en los diferentes Programas Operativos que se elaboren para el periodo de programación 2007-2013.

El día 9 de junio de 2006 tuvo lugar en La Coruña la 29ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades. Dicha Reunión se organizó en coordinación con la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA) que celebró en la misma ciudad su 5ª Reunión plenaria. En ambas reuniones se puso de manifiesto la importancia de la coordinación de los trabajos realizados por ambas redes para sumar experiencias a través de sus diferentes grupos de trabajo y de la aplicación de la normativa sobre evaluación ambiental estratégica de planes y programas para el nuevo periodo de programación.

El día 17 de noviembre de 2006 se celebró en Palma de Mallorca la 30ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 9ª Reunión del Grupo Temático que

se dedicó a informar sobre el avance y estado de la programación para el periodo 2007-2013 de cada uno de los diferentes Fondos Estructurales y de Cohesión y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y de Pesca.

Grupos de Trabajo

Durante el año 2006 se han reunido los diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, y se han desarrollado los siguientes aspectos:

Fondo Social Europeo y Medio Ambiente: Actualización del Modulo de Sensibilización Ambiental, elaboración de un documento relativo a los Sectores y Ocupaciones Ambientales, así como el análisis de las orientaciones para el nuevo periodo de programación 2007-2013.

Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios: Se elaboró la Guía Metodológica para la Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación 2007-2013 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y analizó la integración del medio ambiente en los futuros programas de desarrollo rural para el periodo 2007-2013.

Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se analizó la posibilidad de financiación comunitaria de proyectos relacionados con el medio ambiente urbano y su vinculación con la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local. Este grupo coordina sus actuaciones con la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible.

Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se elaboró y aprobó un estudio relativo a las nuevas orientaciones de cara al periodo de programación 2007-2013, se analizaron las posibles vías de financiación de proyectos turísticos dentro de la nueva programación y se comenzó la elaboración de un documento relativo a la integración de criterios ambientales en las actuaciones turísticas y la eco-innovación en el sector. Se iniciaron los trabajos de elaboración de un Catálogo de Iniciativas de Turismo Sostenible dirigido por la Secretaría General de Turismo en colaboración con el grupo.

Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: partiendo de los diagnósticos remitidos por las Comunidades Autónomas y con la información procedente de varias fuentes se comenzó la redacción de un documento para realizar

una aproximación a un diagnóstico de la I+D+i en España y de la eco-innovación en las comunidades autónomas.

Página web

La página web, que se integra en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red de Autoridades Ambientales, tanto de las jornadas temáticas y plenarios, como los documentos elaborados en sus grupos de trabajo, así como la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

La labor de actualización de la Web ha continuado de manera plenamente activa durante el año 2006, realizándose actualizaciones de sus contenidos coincidiendo con los principales eventos organizados por la Red de Autoridades Ambientales.

Red Europea de Autoridades Ambientales

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las constituidas en el resto de los Estados Miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA – European Network of Environmental Authorities).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las reuniones Plenarias y en sus grupos de trabajo.

Durante el año 2006 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes reuniones:

4ª Reunión plenaria celebrada en Bruselas el 27 de febrero, en la que se analizaron los temas siguientes:

- La futura programación 2007-2013.
- La aplicación de la Directiva EAE.
- El mandato y papel de EAEA.

5ª Reunión plenaria celebrada en A Coruña los días 8 y 9 de junio. La Reunión estuvo centrada en las presentaciones de la Comisión Europea respecto a las posibilidades de integración y financiación de proyectos medioambientales en el próximo periodo de programación, así como en las experiencias de los diferentes Estados miembros en relación con la integración del medio ambiente a nivel regional en los sectores del transporte, energía y desarrollo urbano y en la necesidad de coordinar los trabajos realizados por las diferentes redes nacionales de autoridades ambientales existentes en el territorio de la Unión Europea.

6ª Reunión plenaria celebrada en Roma los días 26 y 27 de octubre donde se establecieron cuatro nuevos grupos de trabajo para el nuevo período de programación:

- Evaluación Ambiental Estratégica.
- Natura 2000 y Política de Cohesión, liderado por España.
- Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales, donde participa España.
- Agenda de Lisboa y el Medio Ambiente en relación con la Política de Cohesión.

El secretariado de la Red colabora en todos los grupos de trabajo de la red ENEA atendiendo a sus peticiones de información y prestando su experiencia y apoyo al resto de redes nacionales europeas.

Subdirección General de Incentivos Regionales: El programa es respetuoso con el medioambiente. En todos los proyectos que podrían producir un impacto negativo sobre el mismo se reclama una evaluación del impacto ambiental y se evalúan las medidas correctoras previstas, siendo necesario el informe positivo del Ministerio de Medio Ambiente, que es miembro del Consejo Rector. Los proyectos deben además, antes de ejecutarse, contar con las autorizaciones necesarias, tanto municipales como autonómicas, que ya incluyen el respeto a las normas medioambientales vigentes a todos los niveles administrativos.

Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)

Aunque por la naturaleza de las acciones desarrolladas por este organismo que se

incluyen en este Programa Operativo no se puede hablar de medidas directamente relacionadas con este tema, la Fundación INCYDE en todas las acciones formativas que desarrolla, cuyos alumnos constituyen la base de los Viveros, se imparte un módulo de formación medioambiental, donde se vela por el cumplimiento de la citada normativa.

Instituto de Comercio Exterior (ICEX): En este sentido, el ICEX otorga ayudas a las empresas en su internacionalización no apoyando a las empresas en sus procesos de producción por lo que no se aplica dicha Normativa aunque el ICEX entiende que las Pymes que aborden los mercados exteriores en general, dónde las exigencias medioambientales son elevadas, cumplen dicha Normativa, ya que la mayor parte de ellas deben contar con certificaciones de calidad que así lo exigen.

Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras:

Para cada uno de los proyectos empresariales, remitidos por las empresas en solicitud de ayuda financiera, las Agencias de Desarrollo Económico realizan un informe de evaluación y priorización. A su vez, estas Agencias se encargan de solicitar informe a los Organismos autonómicos, competentes en materia de medio ambiente. La valoración positiva de éstos es condición indispensable para que la empresa pueda acceder a la ayuda solicitada. En el caso de proyectos de cierta dimensión, el Instituto solicita informe al Ministerio de Medio Ambiente. Se exige, por otra parte, como documento obligatorio, el cuestionario FEDER.

Evidentemente, los proyectos deben cumplir la legislación en materia de eliminación de residuos e incidencias diversas de ésta índole, cuyo control corresponde a los Organismos locales o autonómicos.

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA): Aunque por la naturaleza de las acciones desarrolladas por este organismo que se incluyen en este Programa Operativo no se puede hablar de medidas directamente relacionadas con este tema, TURESPAÑA ha intentado en todas las acciones emprendidas hasta la fecha utilizar, hecho que se plasma sobre todo en la creatividad de las campañas de publicidad, imágenes de los distintos destinos turísticos que no fueran agresivas con el Medio Ambiente.

Consejo Superior Cámaras: El Consejo Superior que participa en la Medida 1.1. con el Proyecto Nexopyme, el proyecto de censo digital y Calidad en el comercio es neutro en cuanto a posibles repercusiones negativas para el medio ambiente.

Respecto al Programa El Programa InnoCámaras tendrá repercusiones positivas para el medio ambiente, el cual constituirá una materia de especial interés como fuente de posibles innovaciones. Las recomendaciones efectuadas en los Diagnósticos Individualizados serán coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección del medio ambiente, y los Planes de Apoyo a la Innovación buscarán en todo caso evitar o moderar los efectos nocivos de las actividades empresariales en el mismo.

Coordinadora Española de Polígonos Empresariales (CEPE) y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP): El proyecto no contempla ninguna acción que pueda repercutir negativamente en el medio ambiente ya que todo el trabajo es de oficina y/o visitas personales a polígonos empresariales del Estado. No se trabaja ni se genera ningún tipo de material, residuo o acción que tenga que ver de forma directa con el medio ambiente; ni durante la ejecución del proyecto ni durante la vida útil de las herramientas generadas. Muy al contrario si contempla censar los diversos parámetros de los polígonos empresariales que tienen que ver con alteraciones medioambientales y desarrollo sostenible para su posterior estudio con el fin de establecer unas conclusiones que sirvan para fomentar el desarrollo de proyectos concretos de mejora medioambiental y desarrollo sostenible por parte de CEPE y las instituciones públicas que velan por ello.

6.2. NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Los Organismos de contratación de los centros gestores han tomado en cuenta en las adjudicaciones de contratos públicos el cumplimiento de la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las

Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, así como las modificaciones posteriores de la Ley realizadas en las Leyes de medidas Fiscales, Administrativas y de orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003..

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER,. Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el Feder como el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones a cerca de la división irregular o artificial de proyectos, consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, tratamiento de las Fundaciones, subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración e introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

A pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes.

El día 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación

que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

Actualmente está en tramitación en el Senado un nuevo Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público que tiene por objeto llevar a cabo la referida transposición, cuya aprobación es previsible que se produzca en los meses próximos.

6.3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fundamentalmente, a través de las jornadas de formación impartidas a lo largo de los años 2004 y 2006.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas en los respectivos Comités de Seguimiento, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Un ejemplo de ello es la aplicación de la perspectiva de género en la sociedad de la información en la que, a lo largo de 2006, la Dirección General de Desarrollo de la Sociedad de la Información ha llevado a cabo una convocatoria específica para impulsar la igualdad de género en dicho ámbito.

A fin de no reiterar la información suministrada en el Informe del MCA objetivo 1 anterior, en el presente informe se indicarán únicamente las actividades llevadas a cabo por el Instituto de la Mujer y por el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (en adelante GTIO), a lo largo del año 2006 y sus respectivas

Comisiones de Trabajo, creadas en 2003.

Actividades realizadas en el año 2006 por el Instituto de la Mujer

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en el Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) del objetivo 1 y en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones celebradas en el año 2006 formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los Informes Anuales del MCA y de los POs. Plurirregionales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales en el MCA de objetivo 1.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas de mejora, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a los Informes de Ejecución anuales del MCA y de los Programas Operativos que son presentados a dichos Comités.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2. Colaboración con los Grupos Técnicos de Evaluación.

El Instituto de la Mujer, forma parte de los Grupos de Evaluación del MCA objetivo 1 y de los POs. plurirregionales.

Dado que en la anualidad 2006 se han establecido las bases para la realización de la evaluación previa de los Programas Operativos del próximo periodo de programación 2007-2013 el Instituto de la Mujer ha colaborado en la elaboración de los dos documentos en los que se establecen las bases comunes para la realización de dicha evaluación, uno para los Programas FEDER y otro para el FSE. En ambos documentos, cuya relación figura al final de este capítulo, el Instituto ha elaborado un anexo relativo a las claves para atender los requerimientos de la evaluación ex-ante con perspectiva de género.

3. Grupo Temático Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

El GTIO constituido a finales de 2002 es el principal instrumento de análisis y foro de debate de las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales. Está copresidido por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por el Instituto de la Mujer, ejerciendo este último la secretaria del mismo. Forman parte del mismo los organismos gestores de los Fondos en la Administración General del Estado y en las CCAA, los Organismos de Igualdad y la Comisión Europea.

Además por acuerdo del GTIO se crearon en 2003 las Comisiones de Trabajo del mismo, de las que únicamente forman parte el Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad. Su finalidad es elaborar estrategias comunes de actuación para presentarlas y debatirlas en el citado GTIO.

A lo largo del ejercicio 2006 la comisión de Trabajo ha celebrado dos reuniones, una el 23 de marzo y otra el 6 de septiembre en las que el objetivo de las mismas ha sido trabajar una estrategia común para la aplicación de la perspectiva de género en su enfoque dual, transversalidad y acciones específicas, a las intervenciones de los Fondos Estructurales del periodo 2007-2013.

El GTIO ha celebrado el 20 de septiembre de 2006 su séptima reunión en la que fue presentada la estrategia para la aplicación de la perspectiva de género a los Programas 2007-2013 junto a los documentos elaborados al efecto y recogidos en la relación que figura al final de este capítulo.

4. Realización de jornadas técnicas sobre la aplicación de la perspectiva de género a las intervenciones del FEDER y del FSE del periodo 2007-2013

El Instituto de la Mujer, en colaboración con la UAFSE y con el Ministerio de Economía y Hacienda, ha realizado tres jornadas técnicas dirigidas a gestores de Programas Operativos del FEDER y del FSE; la primera celebrada el 3 de julio de 2006 se dirige a gestores de Programas FSE en la Administración General del Estado (AGE), la segunda, celebrada el 16 de octubre, está destinada a los gestores FEDER regionales y de la AGE así como a los Organismos de Igualdad de las CCAA y la tercera esta dirigida a los gestores del FSE en las diversas CCAA y a sus Organismos de Igualdad.

Las citadas jornadas técnicas suponen un avance importantísimo en la aplicación efectiva de la perspectiva de género a las intervenciones de los Fondos Estructurales y facilitan las relaciones bilaterales entre los gestores de los Fondos y los Organismos de

Igualdad; lo que ha originado una mayor colaboración entre ambos en el proceso de programación 2007-2013.

En dichas jornadas fueron presentados los diversos documentos que han sido elaborados por el Instituto de la Mujer para ayudar a realizar una efectiva aplicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cuya relación se indica a continuación:

PROPUESTAS Y OBSERVACIONES DEL INSTITUTO DE LA MUJER AL DOCUMENTO DENOMINADO “PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER 2007-2013 (BORRADOR DE TIPOLOGÍA ORIENTATIVA DE GASTOS SUBVENCIONABLES)”

GUÍA SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL PRÓXIMO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (2007-2013) (UAFSE)

ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ACTUACIONES DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2007-2013 (IM)

ANEXO II: CLAVES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN EX ANTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (IM) DEL DOCUMENTO: GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN EX ANTE DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013

ANEXO I: CLAVES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN PREVIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (IM) DEL DOCUMENTO: ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN PREVIA DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER 2007-2013

DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA (MENR) (IM)

NOTA TÉCNICA SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DE GÉNERO EN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS (IM)

Dirección General de Política de la PYME: se trabaja en una estrategia conjunta de fomento al empresariado femenino, intercambiando información, documentación, y organizando seminarios y encuentros para el desarrollo de PYME de mujeres. Ambos organismos son miembros de la Red WES, que agrupa a todos los organismos ministeriales de los países de la UE, cuyo objetivo es el fomento de la actividad empresarial femenina.

Secretaría General de Turismo: El tipo de actividad generada por los planes de Dinamización turísticos impulsados por la Secretaría General de Turismo, por su propia naturaleza, no contienen medidas directas de fomento a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, estando presentes los principios constitucionales, que inspiran la normativa aplicable a cada caso. Desde luego en los órganos de decisión, si bien no hay una discriminación positiva, si existe una voluntad para evitar la discriminación a la mujer con respecto al hombre, en todo aquello que pueda afectar, tanto si es el desempeño de un contrato derivado de los planes turísticos como en cualquier caso que se pudiese presentar, pero la mayoría de las actuaciones se plasman en contratos con empresas o personas jurídicas.

Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa: INCYDE trabaja en la elaboración de planes estratégicos personalizados y tutorías para la consolidación y expansión de las mujeres emprendedoras y empresarias. La Fundación INCYDE ha realizado 7 actuaciones de apoyo a las mujeres empresarias en el año 2006, en diferentes lugares de la geografía española. En dichas actuaciones han participado un total de 127 mujeres empresarias. La media de edad de las participante ha sido 37 años y el sector económico mayoritario al que pertenecían las participantes ha sido el sector servicios. A través de estas actuaciones se intentará fomentar la utilización de los viveros por parte de las mujeres que han realizado estos cursos, garantizando en un porcentaje alto la presencia de las mismas en cada uno de los viveros. De este modo se pretende el cumplimiento y fomento de esta política. Además de estas actuaciones específicas, dentro de todos los Programas de INCYDE se fomenta la participación de mujeres.

Subdirección General de Incentivos Regionales. Por último, en relación al fomento de la **igualdad de oportunidad mujeres hombres** destacar que el sistema de incentivos promueve la no discriminación en la ocupación por sexos de los puestos de trabajo a crear o mantener, aunque este no sea el objetivo último de este sistema. Asimismo, con objeto de disponer de dicha información, además de que en los nuevos impresos se diferencia el sexo del trabajador, se solicitó específicamente dicha información a cada una de las empresas incluidas en este Programa Operativo a través de cartas.

Además, hay que señalar que los datos de creación de empleo que son facilitados son siempre de carácter estable. En concreto, en todas las Resoluciones de concesión, se exige que la creación del empleo debe ser bajo una determinada forma de contrato: indefinidos, fijos discontinuos y contratos formativos (en prácticas y para la formación).

Si el empleo a crear exigido en la Resolución de concesión de la ayuda no lo está bajo dichos tipos de contrato, el titular incurre en un incumplimiento de la concesión, pudiendo llegar a perder la totalidad de la ayuda.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Empleo femenino (enero 2000 - diciembre 2006)	
TIPO DE EMPRESA	EMPLEO FEMENINO CREADO EXPEDIENTES COFINANCIADOS
GRAN EMPRESA	7.922
PYME	9.837
TOTAL	17.759

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Empleo femenino (enero 2000 - diciembre 2006)	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	EMPLEO FEMENINO CREADO EXPEDIENTES COFINANCIADOS
ARAGON	0
ASTURIAS	1.508
MURCIA	958
CASTILLA - LA MANCHA	787
CANTABRIA	0
GALICIA	1.598
CANARIAS	3.050
CASTILLA Y LEON	2.231
ANDALUCIA	3.699
EXTREMADURA	400
VALENCIA	3.528
TOTAL	17.759

Empleo femenino (enero 2000 - diciembre 2006)	
TIPO DE PUESTO	EMPLEO FEMENINO CREADO EXPEDIENTES COFINANCIADOS
Directores	185
Mandos intermedios	953
Personal de I+D	495
Personal de administración	2.535
Personal área comercial	754
Personal de Producción	12.837
TOTAL	17.759

Empleo femenino (enero 2000 - diciembre 2006)	
SECTOR	EMPLEO FEMENINO CREADO EXPEDIENTES COFINANCIADOS
Extracción y transformación de minerales energéticos.	11
Captación, depuración y distribución de agua.	23
Extracción y primera transformación de minerales metálicos no energéticos.	253
Extracción e industria de minerales no metálicos.	1.735
Industria química y producción de fibras artificiales.	1.622
Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	1.402
Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico.	364
Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte.	1.992
Fabricación de instrumentos de precisión.	16
Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	491
Industria textil, cuero, calzado y vestido.	391
Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	1.113
Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	739
Otras industrias manufactureras.	425
Comercio y actividades anexas.	15
Turismo.	6.843
Servicios prestados a las empresas.	3
Otros sectores económicos.	321
TOTAL	17.759

Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras:

El Instituto promueve la no discriminación en la ocupación por sexos de los nuevos puestos de trabajo a crear en las comarcas mineras, consciente de que en estas zonas existen muchas posibilidades de encontrar mujeres dispuestas a incorporarse al mercado de trabajo. En este sentido, a la hora de realizar el seguimiento de los proyectos se recaban los datos correspondientes al sexo de los trabajadores que ocupen los nuevos empleos, así como la naturaleza de los contratos de trabajo y grupo profesional asignado.

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA): Si bien por la naturaleza de las acciones desarrolladas por este organismo que se incluyen en este Programa Operativo no se puede hablar de medidas directas de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, existe una clara voluntad de evitar en lo posible cualquier tipo de discriminación por razón de género en todas sus actividades, y en concreto en la creatividad de las campañas de publicidad que desarrolla.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX): El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX, que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización. En la actualidad, existen Analistas PIPE en Düsseldorf, Méjico, París, Londres, Milán y Lisboa de los cuáles 4 son mujeres.

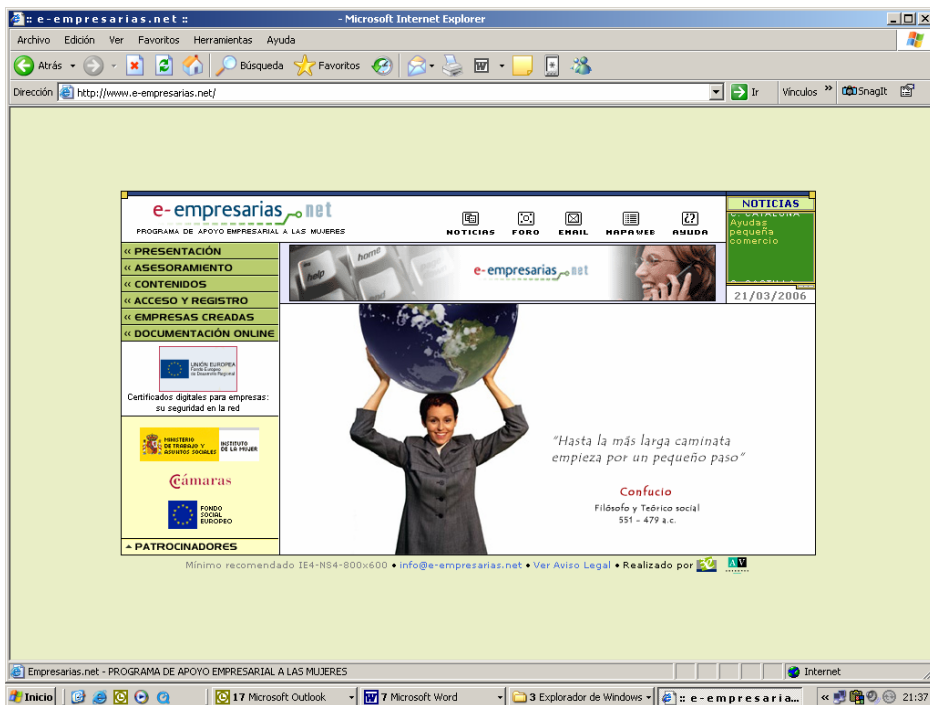
Consejo Superior Cámaras: El Programa **NexoPyme** fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres considerando que en los criterios de selección de las empresas se proyecta incorporar características como:

- ∞ Empresas cuya representante legal sea una mujer (empresas gestionadas o administradas por mujeres) y empresarias autónomas.
- ∞ Mayor prioridad a las empresas con mayor porcentaje de mujeres en plantilla.

El Proyecto **Hacia Un Censo Digital**, colabora con el Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM), realizando en colaboración con el Instituto de la Mujer y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, realizando acciones conjuntas tendentes a introducir la certificación digital y los usos empresariales entre las mujeres empresarias.

Con esta acción se pretende llegar a unas 5.000 mujeres empresarias, y con ello realizar una acción horizontal, para dotar a estas mujeres empresarias de un conocimiento más amplio de la seguridad en las transacciones y de la potencialidad de la economía digital. Se ha incorporado un banner en la página web www.e-empresarias.net de cara a promocionar el proyecto entre las mujeres emprendedoras.

Independientemente de lo expresado anteriormente, el Proyecto “Hacia Un Censo Digital” fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres teniendo en cuenta y aplicando una cierta prelación, al menos informativa, a las solicitudes de mujeres empresarias.



El proyecto de InnoCámaras en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, este Programa ofrecerá la posibilidad de incluir como criterio adicional de selección de las empresas, poseer un mayor porcentaje de mujeres en plantilla.

Coordinadora Española de Polígonos Empresariales (CEPE) y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP): La idea del proyecto es que mediante el desarrollo inducido que proporcionara en los territorios industriales (especialmente en los ubicados en zonas objetivo 1) se generará como he explicado en el punto anterior

una mejora un aumento de la competitividad y desarrollo de las empresas asentadas en estos territorios, esto a su vez proporcionara menores tasas de paro y mayor demanda de profesionales especializados contribuyendo a financiar los Planes de Empleo Regionales.

Por otra parte el desarrollo de los territorios se traduce en mejores servicios públicos y privados que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

Por todo lo anterior se fomenta la igualdad de oportunidades y reducción de desempleo en regiones Objetivo 1 proporcionando un desarrollo económico y social sostenible.

6.4. REGLAS DE COMPETENCIA

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo del presente Programa Operativo se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas de Estado. Por tanto, con anterioridad a su aplicación han sido aprobadas por la Comisión de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Los procedimientos de notificación y aprobación se han realizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 659/1999 del Consejo, de 22 de marzo.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubiertos por un Reglamento de exención por categorías de acuerdo con el Reglamento (CE) número 994/1998 del Consejo, de 7 de mayo (hasta ahora han sido aprobados los Reglamentos nº 68/2001, 1998/2006 y 70/2001, relativos a las ayudas a la formación, de mínimis y a las pequeñas y medianas empresas, respectivamente).

Tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programa se aporta información sobre todas aquellas medidas que incluyen regímenes de ayuda, con

información sobre la clase de ayuda, fecha de notificación y referencia, fecha de aprobación, en su caso, número de ayuda y su duración, así como su condición o no “de minimis”.

Las ayudas a las empresas han respetado los límites de intensidad de ayuda y de acumulación establecidas. En cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en la letra b) del apartado 4 del artículo 29 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, la participación comunitaria no sobrepasa el 15% del coste total subvencionable, excepto en el caso de pequeñas y medianas empresas que este porcentaje podrá incrementarse mediante la utilización de fórmulas de ayuda distintas de las ayudas directas, sin que este aumento pueda superar un 10% del coste total subvencionable.

Incentivos Regionales se ajusta a todas las disposiciones del Tratado así como a las políticas y acciones comunitarias, cumpliendo todas las normas comunitarias que le son aplicables, entre las que cabe destacar las siguientes:

- La solicitud de ayuda ha de presentarse antes de que comience la ejecución del proyecto.
- Quedan excluidas las empresas en crisis, puesto que para poder solicitarla las empresas deben presentar una situación económica y financiera equilibrada y tener regularizada su situación fiscal y con la Seguridad Social. Asimismo los proyectos subvencionables deben ser viables técnica, financiera y económicamente.
- La contribución del beneficiario destinada a la financiación del proyecto debe ser como mínimo del 25%, exenta de toda ayuda.
- La ayuda, que se concede en forma de subvención a fondo perdido, nunca supera los límites de intensidad regional fijados en la autorización comunitaria (Decisión 11 de abril de 2000). Aunque el régimen es compatible con otros regímenes de ayuda, no se permiten acumulaciones que sobrepasen los mencionados límites regionales.
- Se respetan las disposiciones de las Directrices sobre ayudas regionales a grandes proyectos de inversión (DO C 107 de 7 de abril de 1998) así como todo

lo dispuesto en las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional (DO C 74 de 10 de marzo de 1998).

- Se respeta la normativa comunitaria en los sectores sensibles: acero, siderurgia, construcción naval, automoción y fibras sintéticas.

Asimismo en las ayudas a la **industria agroalimentaria** y de acuicultura, respetan las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario (DO C 28 de 1 de febrero de 2000) no incluyéndose, en ningún caso, los productos del Anexo I del Tratado y asimilados. Para que no exista incompatibilidad de fondos, no se cofinancia ningún proyecto que tenga financiación FEOGA o sea susceptible de tenerla.

Por lo que respecta a la **contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo**, este sistema fomenta la creación de empleo estable e indefinido exigiendo un determinado tipo de contratos laborales (Contrato indefinido, Contrato fijo discontinuo, contrato para el fomento de la contratación indefinida, contrato formativo).

El ICEX aplica su régimen de ayudas a las PYMES de Comunidades Autónomas de Objetivo 1 teniendo siempre en cuenta la regla de “mínimis” a través de mecanismos especialmente adecuados a tal fin.

De la misma forma, el ICEX contribuye al esfuerzo de internacionalización de las Pymes de las Comunidades Autónomas de Objetivo 1 potenciando la actividad exportadora de las mismas, mediante ayudas de carácter iniciativo y colectivo como son la realización de Misiones Comerciales, consorcios, asistencia a ferias, actuaciones promocionales en el exterior, la detección de oportunidades comerciales, servicios Club PIPE y el programa de seguimiento PIPE. El número de empresas Pymes beneficiarias de dichas ayudas por parte del Icx en las Comunidades Autónomas de Objetivo 1 en el año 2006 ha sido de 3.297.

Asimismo el **Consejo Superior de Cámaras** Las ayudas a conceder en el Programa NexoPyme son en régimen de mínimis.

7. GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento 1260/1999, en los años 2000-2006 se han remitido a la Comisión Europea 39 formularios de confirmación de la tasa de participación comunitaria para grandes proyectos.

Todos estos grandes proyectos están incluidos dentro de la medida 1.1 siendo el Beneficiario final la Subdirección General de Incentivos Regionales.

A 31 de diciembre de 2006, se ha validado la tasa de cofinanciación para 34 grandes proyectos, se han retirado 3 proyectos y están en tramitación 2 proyectos en la Comisión.

7.1 GRANDES PROYECTOS CON AYUDA FEDER APROBADOS Y VIGENTES, A 31 -12-2006

Los 34 Grandes proyectos que se indican a continuación han visto validada su tasa de cofinanciación por la Comisión y están vigentes a 31-12-2006

Expediente			Titular	Inversión	Subvención	Observaciones	Código CCI
AS	265	P01	DUPONT IBERICA, S.L.	124.056.644,86	27.522.668,22	Aprobado Decisión C(2003) 1342 de 20/05/2003	2002 ES 16 1 PR 028
AS	626	P01	ASTURIANA DE ZINC, S.A.	166.821.691,73	28.359.687,59	Aprobado Decisión C(2003) 1337 de 08/05/2003	2002 ES 16 1 PR 018
MU	800	P02	GENERAL ELECTRIC PLASTICS DE ESPAÑA, S.c.p.a.	674.200.000,00	202.260.000,00	Aprobado Decisión C(2005) 0139 de 19/01/2005	2004 ES 16 1 PR 008
MU	1042	P02	GENERAL ELECTRIC PLASTICS DE ESPAÑA, S.c.p.a.	283.600.000,00	79.408.000,00	Aprobado Decisión C(2006) 5051 de 19/10/2006	2006 ES 16 1 PR 007
TO	639	P03	AIRBUS ESPAÑA, S.L.	252.922.445,00	37.938.366,75	Aprobado Decisión C(2003) 4736 de 05/12/2003	2003 ES 16 1 PR 022
C	530	P05	BIOETANOL GALICIA, S.L.	56.882.225,67	10.238.800,62	Aprobado Decisión C(2003) 181 de 03/06/2003	2003 ES 16 1 PR 003
LU	235	P05	FIBRANOR, S.L.	70.766.506,80	4.245.990,41	Aprobado Decisión C(2003) 180 de 03/06/2003	2003 ES 16 1 PR 002
LU	279	P05	FIBRANOR, S.L.	63.438.171,00	15.859.542,75	Aprobado Decisión C(2006) 1102 de 23/03/2006	2005 ES 16 1 PR 007
PO	927	P05	PEUGEOT CITROËN AUTOMOVILES ESPAÑA, S.A.	504.665.509,00	55.513.205,99	Aprobado Decisión C(2006) 5429 de 08/11/2006	2006 ES 16 1 PR 008
GC	333	P06	MASPALOMAS RESORT, S.L.	61.166.119,75	10.398.240,36	Aprobado Decisión C (2004) 838 de 09/03/2004	2002 ES 16 1 PR 027
GC	411	P06	IRCOSEA CANARIAS, S.A.	85.783.539,48	14.583.201,71	Aprobado Decisión C (2004) 3963 de 08/10/2004	2004 ES 16 1 PR 007
BU	560	P07	PRODUCTOS CAPILARES L' OREAL, S.A.	57.278.551,00	4.009.498,57	Aprobado Decisión C(2006) 5428 de 08/11/2006	2006 ES 16 1 PR 003
P	259	P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A.	287.009.964,00	31.571.096,04	Aprobado Decisión C(2004) 3702 de 30/09/2004	2004 ES 16 1 PR 020

SA	335	P07	BIOCARBURANTES DE CASTILLA Y LEON, S.A.	112.403.349,00	15.736.468,86	Aprobado Decisión C(2004) 658 de 25/02/2004	2003 ES 16 1 PR 019
VA	287	P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A. (motores)	149.441.660,00	14.944.166,00	Aprobado Decisión C(2004) 3444 de 03/09/2004	2004 ES 16 1 PR 018
VA	398	P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A. (carrocerías)	303.928.450,00	30.392.845,00	Aprobado Decisión C(2005) 1422 de 29/04/2005	2004 ES 16 1 PR 019
VA	441	P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A. (motores)	300.610.240,00	33.067.126,40	Aprobado Decisión C(2006) 1096 de 23/03/2006	2005 ES 16 1 PR 006
ZA	189	P07	ECOBARCIAL, S.L. (cambio titularidad ECO-TEO)	83.369.950,00	11.671.793,00	Aprobado Decisión C(2004) 2305 de 18/06/2004	2004 ES 16 1 PR 017
CA	373	P08	DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEM ESPAÑA, S.A.	67.854.266,58	14.249.395,98	Aprobado Decisión C(2003) 124 de 27/03/2003	2002 ES 16 1 PR 022
CA	527	P08	PETROQUIMICA ESPAÑOLA, S.A.	98.163.307,01	12.761.229,91	Aprobado Decisión C(2004) 145 de 20/01/2004	2003 ES 16 1 PR 026
CA	533	P08	INTERCONTINENTAL QUIMICA, S.A.	188.562.367,00	18.856.236,70	Aprobado Decisión C(2004) 2306 de 18/06/2004	2004 ES 16 1 PR 004
CA	541	P08	EADS CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.	53.913.555,00	5.930.491,05	Aprobado Decisión C(2004) 1237 de 25/03/2004	2004 ES 16 1 PR 010
CA	583	P08	AIRBUS ESPAÑA, S.L.	87.537.251,00	13.130.587,65	Aprobado Decisión C(2003) 4738 de 05/12/2003	2003 ES 16 1 PR 023
CA	662	P08	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES, S.A.	52.092.196,00	7.813.829,40	Aprobado Decisión C(2006) 3310 de 14/07/2006	2006 ES 16 1 PR 009
H	359	P08	ERTISA, S.A.	129.313.560,00	15.517.627,20	Aprobado Decisión C(2006) 2162 de 23/05/2006	2006 ES 16 1 PR 006
H	366	P08	PUNTA UMBRIA TURISTICA, S.A.	79.973.960,00	7.197.656,40	Aprobado Decisión C(2006) 5389 de 09/11/2006	2006 ES 16 1 PR 004
J	423	P08	TABLEROS TRADEMA, S.L.	84.482.714,89	10.137.925,79	Aprobado Decisión C(2003) 5090 de 15/12/2003	2003 ES 16 1 PR 020
SE	1018	P08	EADS CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.	254.041.806,00	43.187.107,02	Aprobado Decisión C(2004) 2441 de 24/06/2004	2004 ES 16 1 PR 009
SE	1209	P08	RENAULT ESPAÑA, S.A.	179.557.068,00	25.137.989,52	Aprobado Decisión C(2004) 2304 de 18/06/2004	2004 ES 16 1 PR 013
A	398	P12	ARBORA & AUSONIA, S.L.	99.755.412,11	7.980.432,97	Aprobado Decisión C(2005) 0137 de 19/01/2005	2004 ES 16 1 PR 012
CS	274	P12	BP OIL REFINERIA DE CASTELLON, S.A.	60.405.490,00	4.228.384,30	Aprobado Decisión C(2003) 3974 de 21/10/2003	2003 ES 16 1 PR 017
V	353	P12	GLAPILK, AIE	92.206.171,19	8.298.555,41	Aprobado Decisión C(2003) 118 de 11/03/2003	2002 ES 16 1 PR 016
V	620	P12	FORD ESPAÑA, S.A.	199.242.237,00	10.181.278,31	Aprobado Decisión C(2003) 4229 de 12/11/2003	2003 ES 16 1 PR 011
V	982	P12	FORD ESPAÑA, S.A.	332.984.027,00	36.628.242,97	Aprobado Decisión C(2004) 2303 de 18/06/2004	2004 ES 16 1 PR 011

nº expedientes 34

5.698.430.406,07

868.957.668,85

V/353/P12

GLAPILK, A.I.E.

Glapiilk, A.I.E. El objetivo de este proyecto es la construcción de una planta de vidrio plano (flota) en Sagunto (Valencia). El formulario correspondiente se remitió a la Comisión con fecha 3 de julio de 2002. Este gran proyecto fue aprobado por la Comisión

mediante Decisión C(2003)118, de fecha 11 de marzo de 2003. Este proyecto tiene una inversión de 92.206.171,19 €. La subvención total es de 8.298.555,41 € lo que representa el 9%.

AS/265/P01

ASTURIANA DE ZINC, S.A.

Asturiana de Zinc, S.A. El Proyecto tiene como objeto la ampliación de la capacidad de producción de zinc electrolítico en un 37% en San Juan de Nieva-Castrillón (Asturias). Asturiana de Zinc cuenta con una inversión de 166.821.691,73 €. La subvención total es de 28.359.687,59 € lo que representa el 17%. Este Gran Proyecto ha sido aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2003)1337, de fecha 8 de mayo de 2003.

CA/373/P08

DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEM ESPAÑA, S.A.

Delphi Automotive System España, S.A. El objeto de este Proyecto es la ampliación de una industria de fabricación de componentes de automoción. En concreto, se fabricarán sistemas de dirección y suspensiones de vehículos. Este proyecto tiene una inversión de 67.854.266,58 €. La subvención asciende a un total de 14.249.395,98 €, lo que representa el 21%. Este proyecto ha sido aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2003)124, de fecha 27 de marzo de 2003.

AS/265/P01

DUPONT IBERICA, S.L.

Dupont Iberica, S.L., La documentación se remitió a la Comisión con fecha 27 de noviembre de 2002. El objeto del Proyecto es la nueva industria de producción de fibras tecnológicas y centro e investigación de aramiditas, polímeros sintéticos y tecnologías punta en procesos catalíticos. Inversión de 124.056.644,86 € y una subvención total de 27.522.668,22 € lo cual representa el 22,2%. El Proyecto se ha aprobado por Decisión de la Comisión C(2003)1342, de fecha 20 de mayo de 2003.

GC/333/P06

MASPALOMAS RESORT, S.L.

Maspalomas Resort, S.L. La documentación se remitió a la Comisión el 27 de noviembre de 2002. El proyecto tiene por objeto la construcción de un hotel de 4 estrellas en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria). La inversión del proyecto es de 92.238.746,00 € y la subvención total es de 11.068.649,52 €, lo que representa el 12%. El proyecto ha sido aprobado por la Comisión con fecha 9 de marzo de 2004 mediante Decisión C(2004)838.

LU/235/P05

FIBRAS DEL NOROESTE, S.A.

Fibras del Noroeste, S.A., Tiene como objeto la ampliación y modernización de la fábrica de construcción de tableros de fibra de madera. Fue enviado a la Comisión con fecha 6 de marzo de 2003. Este proyecto tiene una inversión de 92.238.746,00 y una subvención total de 11.068.649,52 €, lo que representa un 6%. El Gran proyecto de Fibras del Noroeste, S.A. se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2003)180 de fecha 3 de junio de 2003.

C/530/P05

BIOETANOL GALICIA, S.A.

Bioetanol Galicia, S.A., Se remitió el formulario a la Comisión con fecha 6 de marzo del 2003. El proyecto tiene como objeto la construcción de una nueva planta de etanol deshidratado obtenido a partir de la oxidación de cereales. El gasto elegible es de 10.238.800 € y la ayuda FEDER de 7.167.160 €. La inversión del proyecto es de 56.882.225,67 € y la subvención es de 10.238.800,62 €, lo que representa el 18%. Este Gran Proyecto se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2003)181, de fecha 3 de junio de 2003.

V/620/P12

FORD ESPAÑA, S.A

Ford España, S.A. El proyecto tiene como objeto la transformación de la Planta de Motores de la Factoría de Ford España, S.A. en Almussafes (Valencia) para fabricación del nuevo motor 14. El gasto elegible es de 11.111.140 € y la ayuda FEDER es de 7.777.800 €. Este Gran Proyecto se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2003) 4229 de fecha 11 de noviembre de 2003.

CS/274/P12

BP OIL REFINERÍA DE CASTELLÓN, S.A.

BP Oil Refinería de Castellón, S.A. Tiene como objetivos, entre otros, la transformación de petróleo crudo en productos acabados (propano, butano, gasolina, etc.) aumentando la capacidad de tratamiento de crudo y, en consecuencia la producción total. Tiene un gasto elegible de 4.228.380 € y una ayuda FEDER de 2.959.870 €. Este Gran Proyecto se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2003) 3974, de fecha 21 de octubre de 2003.

SA/335/P07

BIOCARBURANTES DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.

Biocarburantes de Castilla y León, S.A. El proyecto consiste en la construcción y explotación de una Planta de bioetanol que producirá 200 millones de litros anuales de este compuesto, obtenidos a partir de dos fuentes de materias primas distintas: cereales y biomasa. Tiene un gasto elegible de 15.736.488 € y una ayuda FEDER de 11.015.541 €. Este Gran Proyecto se aprobó con fecha 25 de febrero de 2004 por la Comisión mediante Decisión C(2004)658.

J/423/P08

TABLEROS TRADEMA, S.A.

Tableros Tradema, S.A. El proyecto tiene como objetivo la instalación de un Complejo Industrial dedicada a la fabricación de Tableros de Partículas y de Tableros melaminizados. El gasto elegible es de 10.137.926 € y una ayuda FEDER de 7.096.548 €. Este Gran Proyecto se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2003) 5090, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TO/639/P03

AIRBUS ESPAÑA, S.L.

Airbus España, S.L. Este proyecto tiene como objetivo la construcción de dos grandes Naves de producción, un Edificio de oficinas y laboratorio y un Edificio de servicios industriales, parte en terrenos propios y el resto en terrenos de alquiler, así como, la adquisición de numerosas máquinas automáticas de proceso y la adquisición de bienes de equipo.

El gasto elegible es de 37.938.367 € y una ayuda FEDER de 26.556.856 €. Este Gran Proyecto se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2003) 4736, de fecha 5 de diciembre de 2003.

CA/583/P08

AIRBUS ESPAÑA, S.L.

Airbus España, S.L. Este proyecto tiene como objetivo la construcción de una gran nave de montaje y pequeños edificios auxiliares; la automatización de instalaciones para las operaciones de remachado y taladrado, etc.

Tiene un gasto elegible de 13.130.588 € y una ayuda FEDER de 9.191.412 €. Este Gran Proyecto se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2003) 4738, de fecha 5 de diciembre de 2003.

CA/527/P08

PETROQUÍMICA ESPAÑOLA, S.A.

Petroquímica Española, S.A. Tiene como objetivo la ampliación de su fábrica de San Roque (Cádiz) mediante la construcción de una Nueva planta de fabricación de parafinas lineales con una capacidad de producción de 160.000 TM/año, para facilitar modelos de producción integrada.

Tiene un gasto elegible de 12.761.229,91 € y una ayuda FEDER de 8.932,860 €. Este Gran Proyecto se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2004) 145, de fecha 20 de enero de 2004.

CA/533/P08

INTERCONTINENTAL QUÍMICA, S.A.

Intercontinental Química, S.A Tiene como objetivo la instalación en la fábrica de San Roque (Cádiz), una nueva unidad de Servicios Auxiliares y dos nuevas unidades de T.A, y P.T.A, denominadas TA-3 y PTA-4 respectivamente.

Tiene un gasto elegible de 18.856.240 € y una ayuda FEDER de 13.199. 370 €. El formulario de este Gran Proyecto se remitió a la Comisión el 14 de enero de 2004. Aprobado por la Comisión por Decisión C(2004)2306, con fecha 18 de junio de 2004.

MU/800/PO2

GENERAL ELECTRIC PLASTICS DE ESPAÑA, S.C.P.A

General Electric Plastics de España El objetivo de este proyecto es la construcción de una nueva planta de producción de resinas de policarbonato en el complejo industrial de G.Electric en Cartagena.

Tiene un gasto elegible de 202.242.000 € y una ayuda FEDER de 141.569.400 €. El formulario de este Gran Proyecto se remitió a la Comisión el 26 de enero de 2004. Fue aprobado mediante Decisión C(2005) 0139, con 19 de enero de 2005.

GC/411/P06

IRCOSA CANARIAS, S.A.

Ircosa Canarias. El objetivo de este proyecto es la construcción de un complejo turístico compuesto por un hotel de 5 estrellas, tres hoteles de cuatro con restaurantes e instalaciones complementarias y un campo de golf.

Tiene un gasto elegible de 14.583.202 € y una ayuda FEDER de 10.208.241 €. El formulario de este Gran Proyecto se remitió a la Comisión el 26 de enero de 2004. Aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2004), de fecha 8 de octubre de 2004.

CA/541/P08

EADS-CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.

Eads-Construcciones aeronáuticas, S.A. El objetivo de este proyecto es la construcción de un nuevo centro para fabricar componentes de avión en chapistería, conformado superplástico y soldadura por difusión y elementos de composites utilizando la tecnología de fiber-placement, en el Centro de Competencia de la Bahía de Cádiz.

Tiene un gasto elegible de 5.930.490 € y una ayuda FEDER de 4.151.343 €. El formulario de este Gran Proyecto se remitió a la Comisión el 3 de febrero de 2004. Este Gran Proyecto fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2004) 1237, de fecha 25 de marzo de 2004.

SE/1018/P08

EADS-CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.

Eads-Construcciones aeronáuticas, S.A. El objetivo de este proyecto es la construcción de una planta de montaje final del avión de transporte militar A400M en los alrededores del aeropuerto de San Pablo en Sevilla. La superficie inicialmente estimada para la planta es de 500.000 m².

Tiene un gasto elegible de 43.187.110 € y una ayuda FEDER de 30.230.977 €. El formulario de este Gran Proyecto se remitió a la Comisión el 3 de febrero de 2004. Aprobado por la Comisión mediante Decisión C (2004) 2441, con fecha 24 de junio de 2004.

SE/1209/P08

RENAULT ESPAÑA, S.A.

Renault España, S.A. El objetivo de este proyecto es el acondicionamiento de naves e implantación de nuevos talleres de mecanizado y montaje para la producción de una caja de nueva concepción. Adaptación de alguna líneas de producción. Industrialización de la nueva caja de velocidades MTI destinadas a vehículos de gama media y media alta de las marcas Renault y Nissan.

Tiene un gasto elegible de 25.137.989,52 € y una ayuda FEDER de 17.596.590 €. El formulario de este Gran Proyecto se remitió a la Comisión con fecha 8 de marzo de 2004. Aprobado por la Comisión con fecha 25 de junio de 2004, mediante Decisión C(2004)2304.

A/398/P12

ARBORA Y AUSONIA, S.L.

Arbora y Ausonia, S.L.. El objetivo de este proyecto comprende un plan de modernización y ampliación de su actual planta de Jijona. Se pretende aumentar la calidad de sus productos (compresas y pañales) y una mejora en la productividad de las líneas. Las inversiones consisten en obra civil y servicios generales, paralizado y maquinaria e instalaciones.

Tiene un gasto elegible de 7.980.430 y una ayuda FEDER de 5.586.301 €. El formulario de este Gran Proyecto se remitió a la Comisión con fecha 8 de marzo de 2004. Fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2005) 0137, con fecha 19 de enero de 2005.

V/982/P12

FORD ESPAÑA, S.A.

Ford España, S.A. El objetivo de este proyecto es la transformación y adecuación de distintas plantas para la construcción del nuevo modelo FORD FOCUS en la Factoría de Ford España, S.A.

Tiene un gasto elegible de 36.628.245 € y una ayuda FEDER de 25.639.772 €. El formulario de este Gran Proyecto se remitió a la Comisión con fecha 8 de marzo de 2004. Fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2004)2003, con fecha 18 de junio de 2004.

ZA/189/P07

ECO-TEO, S.A.

ECO-TEO, S.A. El objetivo del proyecto es el desarrollo de una planta de producción de combustibles menos contaminantes, en concreto el BIOETANOL, que se obtiene a partir de la fermentación de cereales, maíz, y/o biomasa que previa conversión se puede utilizar directamente o mezclado con carburantes convencionales. Se instalará en el municipio de Bercial del Barco (Zamora)

Tiene un gasto elegible de 11.671.790 € y una ayuda FEDER de 8.170.253 €. El formulario de este Gran Proyecto se remitió a la Comisión con fecha 14 de abril de 2004. Fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2004)2305, con fecha 18 de junio de 2004.

VA/398/P07

RENAULT ESPAÑA, S.A.

RENAULT ESPAÑA, S.A. El objetivo del proyecto es la transformación de la factoría de Carrocerías-Montaje de Valladolid, en especial en los cuellos de botella de soldadura, para hacerla capaz de fabricar un nuevo vehículo Renault del segmento I, y mantener el empleo.

Tiene un gasto elegible de 30.392.845 € y una ayuda FEDER de 21.274.991 €. El formulario de este Gran Proyecto se remitió a la Comisión con fecha 17 de mayo de 2004. Fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2006)1096, de fecha 23 de marzo de 2006.

VA287/P07

RENAULT ESPAÑA, S.A.

RENAULT ESPAÑA, S.A. El objetivo del proyecto es la introducción de un nuevo motor Diesel (K9) mediante la implantación de nuevas líneas flexibles que permitieran equilibrar la producción con la del motor gasolina K4. Como consecuencia, aumentar la capacidad de la factoría Motores, lo que contribuiría a mantener empleos que se perderían por cese de otras actividades y a crear nuevos empleos.

Tiene un gasto elegible de 14.944.166 € y una ayuda FEDER de 10.460.920 €. El formulario se remitió a la Comisión con fecha 17 de noviembre de 2004 y fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2004) 3444, con fecha 3 de septiembre de 2004.

P/259/P07

RENAULT ESPAÑA, S.A.

RENAULT ESPAÑA, S.A. El objetivo del proyecto es la transformación de la factoría de Palencia, en especial en los cuellos de botella de pintura y soldadura, para hacerla capaz de fabricar el nuevo Renault Megane y mantener el empleo.

Tiene un gasto elegible de 33.142.556 € y una ayuda FEDER de 23.199.790 €. El formulario se remitió a la Comisión con fecha 17 de noviembre de 2004, y fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2004)3702, con fecha 30 de noviembre de 2004.

VA/441/P07

RENAULT ESPAÑA, S.A.

RENAULT ESPAÑA, S.A. El objetivo del proyecto es la fabricación de motores Diesel. Tiene un gasto elegible de 45.091.540 € y una ayuda FEDER de 31.564.080 €. El formulario se remitió a la Comisión con fecha 17 de noviembre de 2004 y fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2005) 1422, con fecha 29 de abril de 2005.

LU/279/P05

FIBRAS DE NOROESTE, S.A.

FIBRAS DEL NOROESTE, S.A. El objetivo del proyecto es una línea de producción de tablero de MDF, con tecnología puntera y con algunas modificaciones de nueva introducción que permiten ventajas competitivas.

Tiene un gasto elegible de 19.164.180 € y una ayuda FEDER de 13.580.160 €. El formulario se remitió a la Comisión con fecha 25 de octubre de 2005. El gran Proyecto fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2006)1102, de fecha 23 de marzo de 2006.

BU/560/P07

PRODUCTOS CAPILARES L'OREAL, S.A.

PRODUCTOS CAPILARES L'OREAL, S.A. El objetivo del proyecto es el incremento de la capacidad productiva e incorporación de las últimas tecnologías para satisfacer las necesidades de la demanda de los mercados europeos, fundamentalmente productos de coloración. Tiene un gasto elegible de 8.591.782 € y una ayuda FEDER de 6.014.250 €. El formulario se remitió a la Comisión con fecha 7 de marzo de 2006. Fue aprobado por Decisión C(2006)5428, de fecha 8 de noviembre 2006.

H/366/P08

PUNTA UMBRÍA TURÍSTICA, S.A.

PUNTA UMBRÍA TURÍSTICA, S.A. El objetivo del proyecto es la compra de parcelas, construcción y explotación de Resort Hotelero de cuatro estrellas en las localidad de Punta Umbría (HUELVA). Tiene un gasto elegible de 7.197.660 € y una ayuda FEDER de 5.038.360 €. El formulario se remitió a la Comisión con fecha 7 de marzo de 2006. Fue aprobado por Decisión C(2006) 5389, de fecha 9 de noviembre de 2006.

H/359/P08

ERTISA, S.A.

ERTISA, S.A. El objetivo del proyecto es aumentar la capacidad de la fabrica de fenol III de Ertisa en Huelva y la oportunidad de crecimiento en los mercados de Fenol y Acetona. Tiene un gasto elegible de 15.517.630 € y una ayuda FEDER de 10.862.340 €. El formulario se remitió a la Comisión con fecha 7 de marzo de 2006. Ha sido aprobado por Decisión C(2006)2162 de fecha 23 de mayo de 2006. .

MU/1042/P02

GE Plastics DE ESPAÑA S.c.p.a

GE Plastics: El objetivo del proyecto es la construcción y puesta en marcha de una planta de polímeros termosplásticos de altas prestaciones, con sus infraestructuras correspondientes. Tiene un gasto elegible de 71.000.000 € y una ayuda FEDER de 49.700.000 €. El formulario se remitió a la Comisión con fecha 12 de mayo de 2006. Fue aprobado por Decisión C(2006)5051, de fecha 19 de octubre de 2006.

PO/927P05

PEUGEOT CITROËN 3 y 5 VIGO

Peugeot Citroën: El objetivo del proyecto es la implantación con éxito de los nuevos procesos productivos para la industrialización de los 2 nuevos modelos de vehículos a

industrializar, garantizando la calidad final de los vehículos fabricados. Tiene un gasto elegible de 58.314.920 € y una ayuda FEDER de 40.960.530 €. El formulario se remitió a la Comisión con fecha 12 de mayo de 2006. Fue aprobado por Decisión C(2006)5429, de fecha 8 de noviembre de 2006.

CA/662/P08

COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES EN CADIZ, S.A.

Cia Inmobiliaria y de Inversiones: El objetivo del proyecto es la creación y equipamiento de un hotel de cinco estrellas de gran lujo y de un centro de Congresos, mediante la rehabilitación del antiguo hospicio de la caridad de CADIZ. Tiene un gasto elegible de 8.250.222 € y una ayuda FEDER de 5.755.160 €. El formulario se remitió a la Comisión con fecha 12 de mayo de 2006. Fue aprobado por la Comisión mediante la Decisión C(2006)3310, de fecha 14 de julio de 2006.

Para algunos de dichos proyectos se modificaron en 2005 las Decisiones iniciales indicadas, con vistas a incluir la financiación comunitaria relativa a los P.O. regionales (2000-2006)

Por Decisión de la Comisión **C(2005)4588 de fecha 21 de noviembre de 2005**, se modifican las Decisiones C(2004) 658, C(2004)2305, C(2004)3444, C(2004)3702, C(2005)1422, que fijan el nivel de participación comunitaria en los grandes proyectos “Biocarburantes Castilla y León”, “Eco-Teo”, “Renault Valladolid Motores”, “Renault Palencia” y “Renault Valladolid Carrocerías”.

Por Decisión de la Comisión **C(2005)4587 de 21 de noviembre de 2005**, se modifica la Decisión C(2003)180 que fija el nivel de participación comunitaria en el gran proyecto “Fibras del Noroeste”.

Y por último la Decisión **C(2005)4591** de la misma fecha modifica las Decisiones siguientes: C(2003)124, C(2003)4738, C(2003)5090, C(2004)145, C(2004)1237, C(2004)2304, C(2004)2306, C(2004)2441, que fijan el nivel de la participación comunitaria en los grandes proyectos “Delphi”, “Airbus Cádiz”, Tableros Tradema”, “Petroquímica española”, “Construcciones Aeronáuticas-Cádiz”, “Renault España – Sevilla”, “Intercontinental Química” y “Construcciones aeronáuticas – Sevilla”.

El cuadro que se incluye a continuación indica los datos de financiación de dichos proyectos en los dos PO (2000-2006), el de competitividad y el Regional correspondiente:

**PROGRAMA OPERATIVO MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD
EXPEDIENTES DE > 50 millones € DE INVERSION**

Expediente	Titular	Inversión	Subvención	Gasto FEDER	Observaciones	Inversión	Gasto elegible total	Otros Programas 2000-2006 eje 1 medida 1	Observaciones
AS 265P01	DUPONT IBERICA, S.L.	124.056.644,86	27.522.666,22	19.285.867,75	Aprobado Decisión C(2003) 1342 de 20/05/2003			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
AS 626P01	ASTURIANA DE ZINC, S.A.	166.821.491,73	28.359.687,58	19.851.781,31	Aprobado Decisión C(2003) 1337 de 08/05/2003			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
AS 1100P01	DUPONT IBERICA, S.L.	51.496.945,00	5.149.694,50	3.694.786,15	Recibido			Pendiente de confirmar otras ayudas	
MU 800P02	GENERAL ELECTRIC PLASTICS DE ESPAÑA, S.c.p.a	674.200.000,00	202.260.000,00	141.582.000,00	Aprobado Decisión C(2005) 0139 de 19/01/2005			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
MU 1042P02	GENERAL ELECTRIC PLASTICS DE ESPAÑA, S.c.p.a	283.600.000,00	79.408.000,00	55.585.600,00	Aprobado Decisión C(2006) 5051 de 19/10/2006			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
CR 308P03	CANSAKS HOTEL CASTILLA-LA MANCHA, S.L.U.	147.713.015,00	7.385.650,65	5.169.955,48	Recibido			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
TO 339P03	AIRBUS ESPAÑA, S.L.	252.922.448,00	37.938.366,75	26.556.856,73	Aprobado Decisión C(2003) 4736 de 05/12/2003			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
GC 530P05	BIOETANOL GALICIA, S.L.	56.882.225,67	10.238.800,62	7.167.160,43	Aprobado Decisión C(2003) 181 de 03/06/2003			4.151.250,00 P. O. Integrado de Galicia 2000.ES.16.1.P0011	
LU 276P05	FIBRANOR, S.L.	63.438.171,00	4.245.990,41	2.972.167,93	Aprobado Decisión C(2003) 180 de 03/06/2003			3.076.182,43 P. O. Integrado de Galicia 2000.ES.16.1.P0011	
LU 235P05	FIBRANOR, S.L.	70.766.906,80	4.245.990,41	11.101.679,93	Enviado			4.101.576,57 P. O. Integrado de Galicia 2000.ES.16.1.P0011	
PO 927P05	PEUGEOT CITROËN AUTOMOVILES ESPAÑA, S.A.	504.665.509,00	55.513.205,99	38.859.244,19	Aprobado Decisión C(2006) 5429 de 08/11/2006			2.101.282,50 P. O. Integrado de Galicia 2000.ES.16.1.P0011	
GC 333P06	MASCALOMAS RESORT, S.L.	61.166.119,75	10.388.240,38	7.278.768,23	Aprobado Decisión C(2004) 838 de 09/03/2004			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
GC 411P06	IPCOSA CANARIAS, S.A.	85.763.539,48	14.583.201,71	10.208.241,20	Aprobado Decisión C(2004) 3963 de 08/10/2004			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
GC 423P06	LA PALMA BEACH MASPALOMAS, S.L.	58.151.960,00	4.326.078,40	1.628.254,88	Enviado			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
TF 377P06	OALYMIA RESORT, S.L.	57.887.885,00	5.209.891,65	3.646.924,16	Enviado			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
TF 437P06	SOL MELIA, S.A.	73.041.326,00	4.382.479,56	3.067.735,68	Enviado			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
TF 479P06	WORLD LABS, S.A.	69.947.275,00	4.196.836,56	2.937.785,55	Recibido			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
AV 151P07	NISSAN MOTOR IBERICA, S.A.	60.297.301,00	7.235.676,12	5.064.973,28	Recibido			3.617.838,06	
BU 560P07	PRODUCTOS CAPILARES L' OREAL, S.A.	57.278.551,00	4.009.498,57	2.806.649,00	Aprobado Decisión C(2006) 5428 de 08/11/2006			4.562.284,08	
PU 259P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A.	287.009.964,00	31.571.096,04	22.099.767,23	Aprobado Decisión C(2004) 3702 de 30/09/2004			12.654.430,49 P. O. Integrado de Castilla y León 2000.ES.16.1.P0007	
P 374P07	RENAULT ESPAÑA, S.A.	231.457.841,00	18.516.611,28	12.981.627,90	Recibido			13.887.458,46	
P 368P07	PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.	74.811.000,00	2.244.330,00	1.571.031,00	Recibido			7.855.155,00 P. O. Integrado de Castilla y León 2007	
SA 338P07	BIOCARBURANTES DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.	112.403.349,00	15.736.468,88	11.015.528,20	Aprobado Decisión C(2004) 658 de 25/02/2004			4.841.943,31 P. O. Integrado de Castilla y León 2000.ES.16.1.P0007	
VA 287P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A. (motores)	149.441.660,00	14.944.166,00	10.460.916,20	Aprobado Decisión C(2004) 3444 de 03/09/2004			5.167.692,60 P. O. Integrado de Castilla y León 2000.ES.16.1.P0007	
VA 396P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A. (carrocierías)	303.928.450,00	30.392.845,00	21.274.991,50	Aprobado Decisión C(2005) 1422 de 29/04/2005			10.637.495,75 P. O. Integrado de Castilla y León 2000.ES.16.1.P0007	
VA 441P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A. (motores)	300.610.240,00	33.067.126,40	8.170.988,48	Aprobado Decisión C(2006) 1096 de 23/03/2006			12.024.409,60	
ZA 188P07	EKO-TEO, S.L.	83.369.950,00	11.671.793,00	23.246.988,48	Aprobado Decisión C(2004) 2305 de 18/06/2004			5.065.810,08	
AL 641P08	COSENTINO, S.A.	79.590.906,00	11.938.635,96	8.357.045,13	Enviado			9.721.511,62	
CA 379P08	DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEM ESPAÑA, S.A.	67.854.266,58	14.249.395,98	9.974.577,19	Aprobado Decisión C(2004) 124 de 27/03/2003			85.136.728,00	
CA 527P08	PETROQUIMICA ESPAÑOLA, S.A.	98.163.307,00	12.761.229,91	8.932.860,94	Aprobado Decisión C(2004) 145 de 20/01/2004			103.975.094,00	
CA 533P08	INTERCONTINENTAL QUIMICA, S.A.	188.562.367,00	18.856.236,70	13.199.365,68	Aprobado Decisión C(2004) 2306 de 18/06/2004			2.143.331,77	
CA 541P08	EADS CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.	53.913.555,00	5.930.491,05	4.151.343,74	Aprobado Decisión C(2004) 1237 de 25/03/2004			17.354.982,00	
CA 583P08	AIRBUS ESPAÑA, S.L.	87.537.251,00	13.130.587,65	9.191.411,36	Aprobado Decisión C(2003) 4738 de 05/12/2003			17.507.450,00	
CA 662P08	COMPANIA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES, S.A.	52.092.195,00	7.813.829,40	5.469.680,58	Aprobado Decisión C(2006) 3310 de 14/07/2006			436.392,82	
CA 751P08	SILICIO ENERGIA, S.A.	205.083.475,00	20.508.347,80	14.385.843,48	Recibido			Pendiente de confirmar otras ayudas	
CA 754P08	LPC TISSUE, S.L.	201.885.631,00	8.075.425,24	5.652.797,67	Recibido			Pendiente de confirmar otras ayudas	
CA 755P08	GENESIS SOLAR ESPAÑA, S.L.	141.012.846,00	5.640.513,84	3.948.359,68	Recibido			Pendiente de confirmar otras ayudas	
H 359P08	ERTISA, S.A.	129.313.960,00	15.517.627,20	10.862.339,04	Aprobado Decisión C(2006) 2162 de 23/05/2006			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
H 366P08	PUNTA UMBRIA TURISTICA, S.A.	79.973.950,00	7.197.656,40	5.038.359,48	Aprobado Decisión C(2006) 5389 de 09/11/2006			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
H 377P08	COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.	108.747.873,00	3.282.438,18	2.283.705,33	Enviado			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
J 369P08	SANTANA MOTOR ANDALUCIA, S.L.	56.128.516,00	4.490.281,28	3.143.196,90	Enviado			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
J 423P08	TABLEROS TRADEMA, S.L.	84.482.714,89	10.137.925,79	7.096.548,05	Aprobado Decisión C(2003) 5090 de 15/12/2003			15.538.269,00	
MA 865P08	ISOFTON, S.A.	160.991.462,00	17.709.060,82	12.396.342,57	Recibido			87.951.642,00	
SE 1018P08	EADS CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.	254.041.806,00	43.187.107,02	30.230.974,91	Aprobado Decisión C(2004) 2441 de 24/06/2004			97.702.616,00	
SE 1073P08	COBRE LAS CRUCES, S.A.	263.876.859,00	36.942.760,26	25.859.932,18	Enviado			15.830.000,00	
SE 1208P08	RENAULT ESPAÑA, S.A.	179.557.065,00	25.137.989,52	17.586.592,66	Aprobado Decisión C(2004) 2304 de 18/06/2004			8.742.250,00	
JA 319P12	TERRAMITICA PARQUE TEMATICO BENIDORM, S.A.	208.355.150,07	14.584.680,91	10.209.402,38	Aprobado Decisión C(2003) 3972 de 21/10/2003			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
A 398P12	ARBORA & AUSONIA, S.L.	99.755.412,11	7.980.432,97	5.586.303,08	Aprobado Decisión C(2005) 0137 de 19/01/2005			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
A 437P12	XERESA GOLF, S.A.	84.237.381,00	5.896.616,17	4.127.631,32	Completo. faltan aclaraciones			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
A 766P12	VALORIZADORES Y COGENERADORES, S.L.	59.681.707,00	3.342.175,59	3.342.175,59	Recibido			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
CS 274P12	BP OIL REFINERIA DE CASTELLON, S.A.	60.405.490,00	4.228.384,30	2.959.869,01	Aprobado Decisión C(2003) 3974 de 21/10/2003			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
V 353P12	GLAPLIK, AIE	82.208.171,13	8.298.555,41	5.808.988,78	Aprobado Decisión C(2003) 118 de 11/03/2003			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
V 620P12	FORD ESPAÑA, S.A.	199.242.237,00	10.181.278,31	7.126.894,82	Aprobado Decisión C(2003) 4229 de 12/11/2003			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
V 982P12	FORD ESPAÑA, S.A.	332.984.027,00	36.628.242,97	25.639.770,08	Aprobado Decisión C(2004) 2303 de 18/06/2004			No hay otra ayuda cofinanciada por el FEDER	
nº expedientes 54		8.092.826.361,14	1.059.428.392,08	741.599.874,46					

7.2 GRANDES PROYECTOS CON AYUDA FEDER EN TRAMITACIÓN POR LA COMISIÓN, A 31 -12- 2006

Expediente			Titular	Inversión	Subvención	Observaciones
TF	377	P06	LA PALMA RESORT, S.L.	57.887.685,00	5.209.891,65	Enviado el 07/03/2006
H	377	P08	COMPIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.	108.747.873,00	3.262.436,19	Enviado el 29/08/2006

nº expedientes 2

166.635.558,00	8.472.327,84
----------------	--------------

TF/377/P06

LA PALMA RESORT, S.L.

LA PALMA RESORT, S.L. El objetivo del proyecto es la construcción y explotación de un nuevo establecimiento hotelero de lujo, especializado en salud y deporte, de 4 estrellas y con 625 habitaciones, en el sur de la isla de La Palma. Tiene un gasto elegible de 5.209.891 € y una ayuda FEDER de 3.646.910 €. El formulario se remitió a la Comisión con fecha 7 de marzo de 2006. Pendiente de aprobación.

H/377/P08

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. (CEPSA)

CEPSA: Instalación de una planta para incrementar la producción de Hidrógeno y Benceno de la Refinería de La Rábida. Gasto elegible 3.262.440 € y una ayuda FEDER de 2.283.710 €. El formulario se remitió a la Comisión con fecha 29 de agosto de 2006. Aprobado Decisión C(2007)3126 de fecha 21 de junio de 2007.

7.3 GRANDES PROYECTOS QUE A 31-12-2006, HAN SIDO RETIRADOS

Los tres proyectos que se indican a continuación han sido retirados, a 31 de diciembre de 2006, por las razones que se señalan:

Expediente			Titular	Inversión	Subvención	Observaciones	Código CCI	Motivos
PO	864	P05	TISU DE LOURIZAN, S.L.	67.682.672,00	10.152.400,80	Retirado	2006ES161PR002	Expediente decaído por no realizar la inversión
A	319	P12	TERRA MITICA PARQUE TEMÁTICO BENIDORM, S.A.	208.355.150,07	14.584.860,51	Aprobado Decisión C(2003) 3972 de 21/10/2003, Descertificado	2003ES161PR 018	Expediente incumplido por no mantener el empleo, reintegro de subv.
V	455	P12	SOLMED GALVANIZADOS, S.L.	52.827.816,05	4.226.225,28	Retirado	2002ES161PR017	Expediente incumplido por actividad, reintegro de subv.

Nº expedientes 3

328.865.638,12 28.963.486,59

PO/864/P05

TISÚ DE LOURIZÁN, S.L.

TISU DE LOURIZÁN, S.L. El objetivo del proyecto es la instalación de una fábrica de papel tisú en Pontevedra con una capacidad de producción de 60.000 t/año. Tenía un gasto elegible de 19.784.450 € y una ayuda FEDER de 10.152.400 €. El formulario se remitió a la Comisión con fecha 2 de marzo de 2006. Fue retirado por falta de ejecución del proyecto, según escrito remitido a la Comisión el 20 de julio de 2006.

A/319/P12

TERRA MÍTICA PARQUE TEMÁTICO BENIDORM, S.A.”

Terra Mítica Parque temático Benidorm, S.A. Es un proyecto del Sector Turístico y de ocio, que tenía un gasto elegible de 14.584.860 € y una ayuda FEDER de 10.209.400 €. Este Gran Proyecto se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2003) 3974, de fecha 21 de octubre de 2003. Posteriormente fue retirado, por incumplimiento de los objetivos de mantenimiento de empleo, y la subvención pública fue reintegrada. Este Gran Proyecto ha sido descontado en la certificación número 27.

V/455/P12

SOLMED GALVANIZADOS, S.L.

Solmed Galvanizados, S.L., Era un proyecto relativo a la construcción y explotación de una planta de producción de chapa de acero recubierto de zinc, en Sagunto, con un gasto público subvencionable de 4.226.230 € y una ayuda FEDER de 2.958.360 €.

Se remitió a la Comisión el 3 de julio de 2002, pero fue retirado por escrito de 18 de febrero de 2003 a la vista de las observaciones formuladas por la Comisión y del incumplimiento por falta de actividad.

7.4. GRANDES PROYECTOS QUE, A 31-12-2006, SE PREVÉ TRAMITAR EN 2007

Los 16 grandes proyectos que se indican a continuación se tramitarán en 2007.

Expediente			Titular	Inversión	Subvención
AS	1100	P01	DUPONT IBERICA, S.L.	51.496.945,00	5.149.694,50
CR	306	P03	CAESARS HOTEL CASTILLA-LA MANCHA, S.L.U.	147.713.013,00	7.385.650,65
GC	423	P06	OASIS BEACH MASPALOMAS, S.L.	58.151.960,00	2.326.078,40
TF	437	P06	SOL MELIA, S.A.	73.041.326,00	4.382.479,56
AV	151	P07	NISSAN MOTOR IBÉRICA, S.A.	60.297.301,00	7.235.676,12
P	374	P07	RENAULT ESPAÑA, S.A.	231.457.641,00	18.516.611,28
P	386	P07	PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.	74.811.000,00	2.244.330,00
AL	641	P08	COSENTINO, S.A.	79.590.906,00	11.938.635,90
CA	751	P08	SILICIO ENERGÍA, S.A.	205.083.478,00	20.508.347,80
CA	754	P08	LPC TISSUE, S.L.	201.885.631,00	8.075.425,24
CA	755	P08	GENESIS SOLAR ESPAÑA, S.L.	141.012.846,00	5.640.513,84
MA	865	P08	ISOFOTON, S.A.	160.991.462,00	17.709.060,82
J	393	P08	SANTANA MOTOR ANDALUCIA, S.L.	56.128.516,00	4.490.281,28
SE	1073	P08	COBRE LAS CRUCES	263.876.859,00	36.942.760,26
A	437	P12	XERESA GOLF, S.A.	84.237.381,00	5.896.616,17
A	765	P12	VALORIZADORES Y COGENERADORES, S.L.	59.681.707,00	4.774.536,56

nº expedientes 16

1.949.457.972

163.226.698,38

AS/1100/P01
DUPONT ASTURIAS, S.L.

DUPONT ASTURIAS, S.L. El objetivo del proyecto es la construcción de una planta de producción de cloruro de isoftaloilo en el complejo de Dupont Asturias, S.L. Gasto público de 5.149.700 € y ayuda FEDER de 3.604.790 €.

CR/306/P03

CAESARS HOTEL CASTILLA-LA MANCHA, S.L.U

CAESARS HOTEL CASTILLA-LA MANCHA. Objetivo del proyecto la construcción de un hotel de 5 estrellas Gran Lujo en Ciudad Real. Gasto público de 7.385.650 € y ayuda FEDER de 5.169.960 €.

TF/437/P06

SOL MELIA, S.A.

SOL MELIA, S.A.: Proyecto de Gran Hotel Meliá Guía de Isora, en la Manzana A del plan Parcial La Jaquita, en Alcalá, de 609 habitaciones e instalaciones de ocio turístico complementarias en la isla de Tenerife. Gasto público de 4.382.480 € y ayuda FEDER de 3.067.740 €.

AV/151/P07

NISSAN MOTOR IBERICA, S.A.

NISSAN MOTOR IBERICA S.A.: El objeto de este proyecto es la fabricación de nuevo camión ligero y medio para el mercado Europeo en Ávila. Gasto público de 10.853.514 € y ayuda FEDER de 5.064.973 €.

P/374/P07

RENAULT ESPAÑA, S.A.

RENAULT ESPAÑA, S.A.: El objeto de este proyecto es la transformación de la factoría de Palencia para la fabricación de un nuevo modelo (X-95).1 Gasto público de 32.404.070 € y ayuda FEDER de 12.961.630 €.

P/386/P07

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.: Objetivo modernización tecnológica del proceso de producción de papel en máquina 2. en Dueñas Palencia. Gasto público de 13.465.980 € y ayuda FEDER de 1.571.030 €.

AL/641/P08

COSENTINO, S.A.

COSENTINO, S.A.: Nueva fábrica de silestone, nuevo taller de elaborados, ampliación fábrica mármoles y urbanización de parque industrial. Nuevas líneas de producción de mármol desarrolladas para aumentar la resistencia a las manchas y al impacto en la fábrica de Almería. Gasto público de 21.666.150 € y ayuda FEDER de 15.652.680 €.

CA/751/P08

SILICIO ENERGÍA, S.A.

SILICIO ENERGÍA, S.A. Objetivo del proyecto la construcción de una factoría de polisilicio, que es la materia prima base de la industria de la energía solar fotovoltaica. Gasto público de 20.508.350 € y ayuda FEDER de 14.355.850 €.

CA/754/P08

LPC TISSUE, S.L.

LPC TISSUE, S.L. Objetivo del proyecto la construcción de una planta de fabricación, procesado y distribución de papel tisú en la región de los Barrios en Cádiz. Gasto público de 8.075.430 € y ayuda FEDER de 5.652.800 €.

CA/755/P08

GÉNESIS SOLAR ESPAÑA, S.L.

GÉNESIS SOLAR ESPAÑA, S.L. Objetivo del proyecto la construcción y equipamiento de una planta de fabricación de células solares de película fina en el Puerto de Santa María (Cádiz). Gasto público de 5.640.510 € y ayuda FEDER de 3.948.360 €.

MA/865/P08

ISOFOTON, S.A.

ISOFOTÓN, S.A.: Objetivo del proyecto la ampliación de la capacidad productiva. Gasto público de 4.382.480 M€ y ayuda FEDER de 3.067.740 €.

J/393/P08

SANTANA MOTOR ANDALUCIA, S.L.

SANTANA MOTOR ANDALUCIA, S.L.: Los objetivos de este Gran proyecto son la adquisición de activos, para la fabricación en Linares del nuevo vehículo Suzuki YR8 (Jymny). Gasto elegible 4.490.280 € y una ayuda FEDER de 3.143.200 €.

SE/1073/P08

COBRE LAS CRUCES, S.A.

SOBRE LAS CRUCES, S.A.: El objeto de este proyecto es el establecimiento de una planta hidrometalúrgica y aprovechamiento de un yacimiento de mineral de cobre ubicado en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras de la Provincia de Sevilla. Gasto público de 52.772.760 € y ayuda FEDER de 37.732.430 €.

A/437/P12

XERESA GOLF, S.A.

XERESA GOLF, S.A. Construcción de una unidad de explotación de dos hoteles, uno de 5 estrellas y otro de 4 estrellas, con 230 habitaciones cada uno. Complejo hotelero y de golf de Terra Mítica en Alicante. Gasto público de 5.896.620 € y una ayuda FEDER DE 4.127.630 €..

A/765/P12

VALORIZADORES Y COGENERADORES, S.L.

VALORIZADORES Y COGENERADORES, S.A. Objetivo del proyecto la construcción de una planta de producción de carbonato cálcico y recuperación de CO2 En Alicante . Gasto público de 4.774.540 € y ayuda FEDER de 3.342.180 €.

8. SUBVENCIÓN GLOBAL

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo contiene la Subvención Global FEDER-Cámaras, que pretende dar continuidad a la Subvención Global del mismo nombre cofinanciada por el FEDER en el periodo 1994-1999, mediante el desarrollo de los Planes de Iniciación a la Promoción Exterior (Programa PIPE 2000)

La Subvención Global FEDER-Cámaras incluye dos medidas:

- La 1.56, que se corresponde con la 1.6. del Marco Comunitario de Apoyo, llamada "Planes de Iniciación a la Promoción Exterior" (en adelante PIPE) y
- La 9.51, que consiste en Asistencia Técnica FEDER para la difusión, gestión y control de las acciones previstas en la medida anteriormente citada.

El Convenio relativo a la aplicación de la Subvención Global FEDER-Cámaras fue firmado por la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermediario el día 2 de abril de 2001.

El artículo 12 de dicho Convenio establece que el Organismo Intermedio elaborará un informe anual de ejecución para su aprobación por el Comité de Seguimiento antes de su remisión a la Comisión Europea. El contenido de dicho informe se ajustará a lo establecido en el apartado 2 del artículo 37 de Reglamento (CE) 1260/99.

La Subvención Global FEDER-Cámaras prevé el apoyo a la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (pymes) de las regiones Objetivo 1, sin tradición exportadora pero con capacidad para convertirse en exportadores habituales, mediante el desarrollo de los Planes de Iniciación a la Promoción Exterior. (Programa PIPE)

El desarrollo del programa PIPE apoyó durante los años 1996-1999 a más de 1000 pymes de las regiones Objetivo 1 con unos resultados altamente positivos. La

metodología aplicada en el programa PIPE favoreció el cambio de cultura de las empresas participantes a favor de la exportación y les ayudó a mejorar también sus estructuras productivas y sus resultados económicos.

Este hecho provocó que un gran número de empresas solicitase participar en el programa en el último ejercicio. Debido a la limitación de recursos financieros de la anterior Subvención Global, el Consejo Superior de Cámaras solicitó nuevos fondos para que las empresas beneficiarias pudiesen completar todas las fases previstas en sus planes de internacionalización y que nuevas empresas pyme de las regiones Objetivo 1 pudieran continuar beneficiándose del programa PIPE en el periodo 2000-2006.

El programa PIPE 2000, está cofinanciado por la Subvención Global Feder-Cámaras, Comunidades Autónomas, Cámaras de Comercio, ICEX y las empresas beneficiarias.

Por ello, es necesario suscribir acuerdos con las 9 Comunidades Autónomas Objetivo 1 incluidas en la Subvención Global, así como con las 59 Cámaras de Comercio correspondientes.

Este proceso se inició una vez firmados tanto el Convenio entre el Ministerio de Hacienda y el Consejo Superior de Cámaras “Relativo a la aplicación de la Subvención Global Feder-Cámaras aprobada con arreglo a la Decisión de la Comisión C(2001) 227, de 15 de febrero de 2001” como el Convenio entre el Instituto Español de Comercio Exterior y el Consejo Superior de Cámaras, firmado el 26 de julio de 2001.

Este proceso ha sido largo tanto por el número de firmantes cofinanciadores del programa como por lo que afecta a los diferentes procedimientos de aprobación de los mismos, especialmente por lo que a las Comunidades Autónomas se refiere.

A lo largo del año 2002 se terminaron de firmar la totalidad de los Convenios de las 9 Comunidades Autónomas Objetivo 1 (en 2001 se habían firmado los de Canarias, Valencia, Galicia y Murcia).

II. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (SUBVENCIÓN GLOBAL)

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

Consejo Superior de Cámaras

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Apoyo a la Internacionalización y Promoción Exterior de las pequeñas y medianas empresas de las regiones Objetivo 1, sin tradición exportadora, con capacidad para convertirse en exportadores habituales, mediante el desarrollo de planes específicos individualizados, apoyados por un asesoramiento institucional y profesional, de acuerdo con una metodología específica adaptada al objetivo perseguido.

Asimismo y para ayudar al objetivo del Programa PIPE 2000 se incluyen las siguientes acciones:

- Encuentros de Cooperación Empresarial.
- Proyectos Especiales de interés para las Pymes de una determinada demarcación cameral, autonómica o del conjunto de las Comunidades Objetivo 1.
- Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras.

Información financiera de la medida

La ejecución de la medida ha sido de 4.802.712,51 euros, lo que representa un 76,53% de lo programado para 2006. El gasto total certificado hasta el 31 de diciembre de 2006 asciende a 24.134.178,10 €, lo que representa un 55,92% para la totalidad del periodo.

AVANCE FINANCIERO

A lo largo de 2006 se iniciaron PIPES hasta alcanzar las cifras citadas en el apartado 2.1.1. del presente informe. Concretamente hay 1.347 empresas de las que se han certificado pagos, además de 271 que, si bien no habían efectuado pagos, ya habían superado la primera fase de su programa, por lo que certificarán a lo largo del año 2007. Adicionalmente ya se cuenta con 154 empresas en primera fase, con lo que el total es de 1.772.

Los cuadros siguientes incluyen a fecha 31/12/06 el número de empresas participantes y la distribución geográfica de los pagos efectuados por Comunidad Autónoma.

Cuadro PIPES por CCAA a 31/12/06

CCAA	Nº PIPES con pagos certificados a 31/12/06	Nº PIPES sin pagos certificados a 31/12/06	Nº PIPES en 1ª Fase a 31/12/06	Total	%
Andalucía	273	73	35	381	21,50
Asturias	46	8	4	58	3,27
Canarias	80	25	16	121	6,83
Castilla La Mancha	93	27	22	142	8,01
Castilla - León	268	47	26	341	19,24
C. Valenciana	264	38	24	326	18,40
Extremadura	14	5	10	29	1,64
Galicia	241	37	9	287	16,20
Murcia	68	11	8	87	4,91
Total	1.347	271	154	1.772	100

En términos absolutos, distribución por CCAA del gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado a 31/12/065 (Medida 1.56)

CCAA	Importe pagado y certificado	%
Andalucía	4.390.688,88	18,19
Asturias	817.803,54	3,39
Canarias	959.736,73	3,98
Castilla La Mancha	1.681.038,66	6,97
Castilla - León	4.765.054,05	19,74
C. Valenciana	5.567.018,49	23,07
Extremadura	187.425,28	0,78
Galicia	4.406.825,22	18,26
Murcia	1.358.588,80	5,63
Total	24.134.178,10	100

Uno de los objetivos del Consejo Superior de Cámaras es la ejecución del programa manteniendo un equilibrio regional con relación al origen de las pymes participantes. No obstante, el calendario de la firma de los convenios con las distintas CCAA para el desarrollo del programa junto con la tradición exportadora o la realidad socioeconómica de cada una de las regiones Objetivo 1 incluidas, han determinado los diversos niveles de ejecución en las diferentes CCAA.

Dentro de esta medida, con la modificación del Programa Operativo realizada en 2004, se incluyeron acciones complementarias al PIPE 2000 (la citada modificación está contemplada en la Decisión de la Comisión 5339 C(2004) de 17 de diciembre de 2004).

Dichas acciones son:

- ❑ Encuentros de Cooperación Empresarial.
- ❑ Proyectos Especiales de interés para las Pymes de una determinada demarcación cameral, autonómica o del conjunto de las Comunidades Objetivo 1.
- ❑ Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras.

A lo largo del ejercicio 2006 se ha procedido a la firma de los convenios entre Cámaras de Comercio y Consejo Superior de Cámaras para el desarrollo de las Acciones Complementarias al PIPE. Han sido 42 las Cámaras que han suscrito el citado convenio y que, por tanto, están en condiciones de desarrollar las mismas.

Durante el año 2006, se han presentado un total de 8 acciones por importe de 460.437,11 euros, no habiendo sido certificados dichos gastos a lo largo del 2006, por lo que se procederá a su certificación en el ejercicio 2007.

Indicadores de seguimiento de la medida 1.56

Los indicadores de la medida 1.56 (PIPE) a 31/12/06 son:

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/06)	Valor previsto hasta fin de ejecución (B)	% (A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (Pymes)	Nº	1.347	1.200	112,25
363	REALIZACIONES	Planes de iniciación a la promoción exterior	Nº	1.347	1.200	112,25
588	RESULTADOS	Pymes que exportan por 1ª vez	Nº	860	900	95,55
589	RESULTADOS	Pymes que consolidan la exportación	Nº	487	300	162,33
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	508	840	60,48
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	32.208	26.400	122,00

Como puede observarse en el cuadro anterior de indicadores de medida a 31/12/06, responden a empresas PIPE con pagos certificados a esta fecha. Sin embargo, como se ha adelantado en otros apartados del presente informe, a lo largo del año 2006 además de éstas, ya formaban parte del Programa otras 425 empresas; de las cuales 154 se encontraban en la primera fase del Programa y, por tanto, aún no se ofrecen indicadores de las mismas. Ahora bien, las 271 restantes son empresas que han superado esta primera fase, pero que a 31/12/06 no contaban con pagos certificados.

Si a las 1.347 empresas con pagos certificados a 31/12/06 se le suman las 271 empresas que aun habiendo superado la primera fase del Programa, no contaban con pagos certificados a esa fecha, se obtiene un número total de 1.618 PIPEs.

Los indicadores acumulados de estas 1.618 empresas se recogen en el siguiente cuadro:

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/06)	Valor previsto hasta fin de ejecución (B)	% (A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (Pymes)	Nº	1.618	1.200	134,83
363	REALIZACIONES	Planes de iniciación a la promoción exterior	Nº	1.618	1.200	134,83
588	RESULTADOS	Pymes que exportan por 1ª vez	Nº	1.047	900	116,33
589	RESULTADOS	Pymes que consolidan la exportación	Nº	571	300	190,33
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	595	840	70,83
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	37.818	26.400	143,25

Hay que destacar que para los proyectos con pagos certificados a 31/12/06, el valor alcanzado a esa misma fecha por los distintos indicadores, con respecto a su valor a finales de 2005, supone entre el 120,11% en el caso de “Pymes que exportan por 1ª vez” y el 111,89% en “Empleos creados”, pasando por el 119,31% tanto en “Empresas beneficiarias (Pymes)” como en “Planes de Iniciación a la Promoción Exterior”, el 117,91% en “Pymes que consolidan la exportación” y, por último, el 112,97% para “Empleos mantenidos”.

En cuanto al avance de los indicadores, si se tienen en cuenta los 1.618 PIPES, (esto es la suma de los que contaban con pagos certificados a 31/12/06 y los que ya habían superado la primera fase pero todavía no tenían pagos certificados a esa fecha), su valor con respecto a los que estaban en la misma situación a finales de 2005, se sitúa entre el 133,04% en “Pymes que exportan por 1ª vez” y el 123,27% en “Empleos mantenidos”.

III. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (SUBVENCIÓN GLOBAL)

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

EJE: 9. Asistencia Técnica

MEDIDA: 9.51. Asistencia técnica FEDER

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

Consejo Superior de Cámaras

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Asistencia Técnica se destina a financiar los gastos previstos en el Complemento de Programa, según el desglose que de la misma se realiza en dicho documento.

Información financiera de la medida:

La ejecución de la medida ha sido de 181.915,36 euros, lo que representa un 43,30% de lo programado para 2006. El gasto total certificado hasta 31 de diciembre de 2006 asciende a 906.938,29 € lo que representa el 57,19% para la totalidad del periodo.

AVANCE FINANCIERO

En el año 2006 se ha hecho uso de la asistencia técnica pagos referentes al apartado "2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control" y para el apartado "3. Otros Gastos", no pudiéndose hacer uso del presupuesto para el apartado "2.2. Sueldos del personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1", por haberse agotado el límite para dicha partida.

Es importante destacar que se ha consumido el 57,19% del presupuesto total para todo el periodo (1.585.967,00 euros).

Indicadores de seguimiento de la medida 9.51

Los indicadores de la medida 9.51 (Asistencia Técnica) a 31/12/06 son:

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/06)	Valor previsto hasta fin de ejecución (B)	% (A/B)
176	REALIZACION ES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	123	100	123,00
226	REALIZACION ES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	14	12	116,67
268	REALIZACION ES	Publicaciones	Nº	5	5	100,00
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	153.659	140.334	109,50

IV RESUMEN DE LOS PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL

Durante 2006, no hubo hechos destacables que enumerar en cuanto a la gestión de la intervención, más allá de los esfuerzos encaminados al cumplimiento de los objetivos del programa, intentando recuperar el retraso acumulado producido por la tardía firma de convenios, motivada por la complejidad de la coordinación de las instituciones participantes.

El desfase que existe entre el nivel de compromiso y el de ejecución de los fondos se explica por los 24 meses de los que dispone una empresa para desarrollar su PIPE, y porque es decisión de la misma el porcentaje a consumir del límite establecido para cada una de ellas.

Las 1.618 empresas participantes tienen el siguiente perfil medio:

- Volumen de facturación: 2.852,92 Miles de euros.
- N° de empleados: 23,37
- Porcentaje de exportación: 7,17%

A continuación se ofrece esta información desglosada por CCAA:

CCAA	Promedio Facturación (Miles de Euros)	Promedio N° Empleados	Promedio % Exportación	N° de PIPES
Andalucía	2.445,25	19,15	6,28	346
Asturias	3.575,61	29,07	5,25	54
Canarias	2.736,12	23,29	2,01	105
Castilla La Mancha	3.541,14	21,27	8,17	120
Castilla-León	3.127,52	23,21	7,54	315
C. Valenciana	3.090,44	28,48	7,51	302
Extremadura	3.003,47	22,95	8,20	19
Galicia	2.452,59	22,91	8,03	278
Murcia	2.587,90	24,14	11,65	79

V. MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN.

A lo largo del año 2006 se han tomado diferentes medidas para dar publicidad al programa PIPE 2000 incluido en la Subvención Global Feder-Cámaras 2000-2006 (Ver Anejo V). Dichos instrumentos fueron los siguientes:

- Difusión del programa PIPE 2000 en la Publicación del Plan Cameral de Promoción de Exportaciones: anualmente se editan 35.000 ejemplares de esta publicación. En ella se recogen las actividades de comercio exterior realizadas por las Cámaras de Comercio y se incluye un capítulo expreso al programa PIPE 2000 en el marco de la Subvención Global Feder-Cámaras.
- Igualmente, existe un apartado específico para el programa PIPE 2000, en la página web del Plan Cameral www.plancameral.org donde se hace mención expresa a la participación del Feder en el programa, así como en la web del Consejo Superior de Cámaras www.camaras.org .
- Existe también una página web del programa PIPE 2000 www.portalpipe.com en que se describen las características y las cofinanciaciones del programa.
- El 20 y 21 de junio del año 2006 tuvo lugar en IFEMA (Madrid) la séptima edición de Exporta (al igual que el año anterior, en forma de congreso), de servicios al exportador organizada conjuntamente por IFEMA e ICEX.

Las Cámaras tuvieron un stand institucional de 35 metros cuadrados donde, como es habitual, se informó de todos los programas que las Cámaras tienen en apoyo a la internacionalización de la pyme y, muy especialmente, sobre el programa PIPE 2000 dentro de la Subvención Global Feder-Cámaras 2000-2006, contando con un espacio específicamente reservado para él. Se dirigieron al stand más de 350 empresas interesadas en información sobre el programa.

- Otros medios utilizados para la difusión del programa PIPE 2000 y de la

participación de la Unión Europea a través del FEDER, son:

- Folletos divulgativos PIPE 2000.
 - Apariciones en prensa
 - Cartas dirigidas a las empresas beneficiarias del programa, por las que se les informa de la procedencia de las ayudas que reciben (50% Subvención Global FEDER-Cámaras 2000-2006).
- Durante 2006 y con objeto de fortalecer la imagen del programa, se han diseñado y elaborado una serie de materiales que conforman las denominadas “Oficinas PIPE de las Cámaras” contribuyendo, así mismo, a difundir la participación de los Fondos Comunitarios.

Las Oficinas PIPE, más de 90, se encuentran perfectamente señalizadas y localizadas dentro de las sedes de las Cámaras y de los Consejos Regionales de Cámaras y cuentan con documentación y material promocional, elaborado al efecto, homogéneo a nivel nacional.

De modo complementario a todo lo anterior, a lo largo de 2006 se han publicado, en CCAA Objetivo 1, 25 artículos en los que se divulga el programa PIPE 2000:

FECHA DE PUBLICACIÓN	DIARIO
05/01/2006	DIARIO DE CADIZ
08/01/2006	ATLANTICO EURO
09/01/2006	HERALDO DE SORIA
23/01/2006	DIARIO PALENTINO
28/01/2006	LA VOZ DE GALICIA
30/01/2006	LA GACETA DE LOS NEGOCIOS
30/01/2006	www.finanzas.com
30/01/2006	BOLETIN DE LA CAMARA DE SEVILLA
feb-mar/2006	Revista CAMARAS
18/04/2006	EL ECONOMISTA
28/05/2006	LANZA
04/06/2006	LANZA ESPECIAL
04/06/2006	LANZA ESPECIAL (II)
29/06/2006	DIARIO PALENTINO
21/07/2006	DIARIO DE SEVILLA
30/07/2006	LEVANTE
31/07/2006	EXPANSION
01/08/2006	SU NEGOCIO
04/09/2006	EL NUEVO LUNES
21/09/2006	EXPANSION
ago-sep/2006	REVISTA "CAMARAS"
22/10/2006	JAEN
12/11/2006	LAS PROVINCIAS
01/12/2006	DIARIO DE AVILA
dic/2006	LA VOZ DE GALICIA

VI POLITICAS COMUNITARIAS

Normativa ambiental

La ejecución de los Planes PIPE por las pymes beneficiarias no tiene relación directa con materia de Medio Ambiente; sin embargo, de forma indirecta, el programa trata de transmitir a las pymes participantes la importancia de la adecuación de sus procesos de fabricación a las normas medioambientales aplicables en su sector, con el fin de poder ser competitivas en el ámbito europeo.

Normativa de contratación pública

Asimismo, los mecanismos de asignación de los planes PIPEs a las pymes beneficiarias se realizan en el ámbito local a través de las Cámaras de Comercio de las regiones Objetivo 1 y teniendo en cuenta el importe medio del presupuesto previsto por

empresa (36.000 euros) y las características del programa, no le afecta la normativa europea de contratación.

No obstante lo anterior, se garantiza el respeto a los principios de publicidad y transparencia, mediante publicaciones de anuncios en medios de información de alcance nacional o local.

Fomento de la igualdad de género

- **“Mainstreaming de género”** que supone la integración de la perspectiva de género en las políticas generales.

En este sentido, las Cámaras de Comercio procuran:

- Desagregar toda la información recogida por sexos, tanto en sus publicaciones como en los resultados de sus programas
- Utilizar mensajes e imágenes con papeles de mujeres y hombres no estereotipados
- Utilizar un lenguaje no sexista donde hombres y mujeres se vean representados
- Evaluar el impacto de las medidas puestas en marcha en los distintos programas entre mujeres y hombres.

En todo caso y en el marco del programa PIPE 2000 desarrollado con ayudas procedentes de la Subvención Global FEDER-Cámaras 2000-2006, se ha creado empleo y de los empleos creados hasta el 31/12/2006, el 53,38% es empleo femenino.

En cuanto a información sobre otros agentes del programa, en el caso de los Promotores PIPE 2000, profesionales externos, experimentados y formados a través de una metodología desarrollada al efecto, diseñan conjuntamente con las Pymes beneficiarias el proceso de internacionalización y prospección de mercados, así como la puesta en marcha del plan de internacionalización.

En regiones Objetivo 1, del total de 1.618 empresas en segunda y tercera fase del programa hasta el 31/12/06, la distribución de estos profesionales por géneros es

17,55% mujeres y 82,45% hombres.

La bolsa de Promotores PIPE 2000 a 31/12/06 alcanzaba la cifra de 285, de los cuales 17,54% son mujeres.

Por lo que se refiere a la bolsa de Tutores PIPE 2000, los profesionales encargados de desarrollar la primera fase del programa, el Autodiagnóstico de Posición Competitiva y Potencial de Internacionalización de la empresa, el 44,90% son mujeres.

En cuanto al personal de las Secretarías Técnicas del programa, en regiones Objetivo 1, el 48% son mujeres.

Por último, en lo que se refiere al personal del Consejo Superior de Cámaras que trabaja en el programa PIPE 2000, como organismo intermediario de la Subvención Global FEDER-Cámaras 2000-2006, el 66,66% son mujeres.

Por otra parte, los interlocutores dispuestos por las empresas para todo lo referente el programa PIPE 2000, en Objetivo 1, de las 1.618 empresas en segunda y tercera fase del mismo a 31/12/06, son 19,65% mujeres y 80,35% hombres.

Con el objetivo de conocer la participación de las mujeres dentro de las empresas PIPE 2000, e incluido dentro del estudio sobre impacto del PIPE 2000 en las empresas beneficiarias del mismo (realizado en 2003), uno de los aspectos estudiados fue precisamente la composición de las plantillas según el género, tanto a nivel general de la empresa como de su departamento de exportación, si lo tienen.

Teniendo en consideración una muestra de 459 empresas, los datos son los siguientes:

Plantilla general de la empresa	Plantilla del Dpto. de C. Exterior
34,8% Mujeres	43,1% Mujeres
65,2% Hombres	56,9% Hombres

Normativa sobre competencia

Con relación a las políticas de la competencia, las acciones incluidas en la Subvención Global FEDER-Cámaras se acogen a la “norma de mínimos” y a este respecto es preciso señalar que las empresas beneficiarias son siempre pequeñas y medianas empresas.